



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 29 de octubre de 1996
No. 86

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9

SENTENCIA.-Dictada en expediente 366/92 en el poblado de Temascalcingo, municipio de Temascalcingo, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 5254, 5253, 5252, 5117, 5118, 5121, 5122, 5123, 4779, 4808, 4795, 4806, 4793, 4798, 4805, 1290-A1, 5219, 1285-A1, 5224, 5221, 5231, 5227, 5216, 5228, 5209, 5210, 1291-A1, 1242-A1, 1246-A1, 5071, 1248-A1, 5217, 4986, 5113, 5096 y 5095.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5108, 5135, 5111, 5107, 5226, 5211, 5212, 5207, 5208, 5214, 5220, 5130, 5132, 5133, 5088, 5293, 1314-A1 y 1315-A1.

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9

Toluca, Estado de México a once de septiembre de mil novecientos noventa y seis.

V I S T O para resolver el juicio agrario número 366/92, que corresponde al expediente administrativo número 276.1/3827 del índice de la Secretaría de la Reforma Agraria, relativo al Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales del núcleo de población denominado **TEMASCALCINGO**, Municipio del mismo nombre, México y,

R E S U L T A N D O

I.- La Dirección General de Tenencia de la Tierra, Sub-Dirección de Bienes Comunales de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 415015 de diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno, con fundamento en el artículo 356 de la Ley Federal de Reforma Agraria, inició de oficio la tramitación del expediente de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales del núcleo de población denominado **TEMASCALCINGO**, Municipio del mismo nombre, Estado de México, quedando registrado bajo el número 276.1/3827, (foja 1, legajo 1).

El oficio de iniciación fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y uno (foja 13, legajo 1) y en la Gaceta del Gobierno del Estado el veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, en el número 75, tomo CXXXIV (foja 4, legajo 1).

II.- Mediante oficio número 9575 de dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y uno, el Delegado Agrario en el Estado de México, instruyó a los ingenieros Manuel Pérez Pulido y Joaquín Martínez Mejía, a efecto de investigar si existen terrenos materia de conformación y titulación de bienes comunales; los comisionados rindieron su informe el diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, del que se desprende que de la extensión que se solicita, son aproximadamente 1,518-17-54 Has. (UN MIL QUINIENTAS DIECIOCHO HECTÁREAS, DIECISIETE ÁREAS, CINCUENTA Y CUATRO CENTIÁREAS), dentro de las que se encuentra el poblado que consta de 12,000 habitantes y 241-00-00 Has. (DOSCIENTAS CUARENTA Y UN HECTÁREAS) de riego de pequeñas propiedades debidamente escrituradas desde hace más de cincuenta años, a nombre diversos miembros de la familia Del Mazo y otros 21 propietarios más con superficies que no rebasan de 20-00-00 Has. cada uno.

Mediante asamblea celebrada el treinta de mayo de mil novecientos ochenta y dos, fueron electos como representantes comunales Jesús Mercado Correa y Jerónimo Contreras Romero, propietario y suplente respectivamente y ratificados en asamblea de fecha veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho (foja 12, legajo VI).

Por oficio número 7162 de fecha veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, el Delegado Agrario en el Estado expidió los respectivos nombramientos (legajo VI, fojas de la 4) a la 13).

III.- Mediante oficios números 615457 y 615458 de siete y doce de mayo de mil novecientos ochenta y dos, el Delegado Agrario en el Estado, comisionó a José Javier Luque Díaz para llevar a cabo los trabajos censales, quien mediante informe rendido con fecha diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y dos, se desprendió que el veintiuno de mayo del mismo año se realizó la junta censal que arrojó un total de 90 campesinos capacitados.

IV.- Mediante oficio número 8052 de tres de diciembre de mil novecientos noventa, el Delegado Agrario en el Estado de México, comisionó a Miguel Angel Peza Lara a efecto de realizar actualización censal, misma que fue clausurada mediante asamblea de dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y uno, en la que resultaron 141 campesinos capacitados en materia agraria.

V.- Los trabajos técnicos e informativos fueron revisados por el personal de la Secretaría de la Reforma Agraria al efecto, mismos que se encontraron técnicamente correctos, dándose una superficie libre de conflicto de 1,579 51 02.05 Has. con exclusión de la zona urbana, cuya superficie fue de 41-33-39.31 Has. (legajo VI, fojas de la 16 a la 21).

Dichos trabajos técnicos se pusieron a la vista de los poblados colindantes, según oficios que se libraron con fecha veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y uno (legajo VI, fojas de la 9 a la 15).

VI.- Se firmaron actas de conformidad de linderos de fecha tres de agosto de mil novecientos ochenta y dos, entre la comunidad de **TEMASCALCINGO** y el ejido La Corona; con fecha treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y dos con el ejido de **TEMASCALCINGO** y con Puente de Andaro (fojas 15, 16 y 17, legajo XIII); en el legajo XV obran las actas de conformidad de linderos con la zona urbana de **TEMASCALCINGO** y con el C. José Trinidad Segundo, pequeño propietario de una fracción en el paraje denominado "La Coya", así como el acta de conformidad de linderos con San Pedro El Alto y La Magdalena.

VII.- Mediante oficio 1680 de diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y siete, el Delegado Agrario en el Estado remitió a la Dirección de Bienes Comunales, tesis en opinión del expediente de reconocimiento y titulación de bienes comunales, de conformidad con el artículo 401 de la Ley Federal de Reforma Agraria, proponiendo reconocer y titular una superficie total de 1,620-84-42.16 Has. (UN MIL CINCOSENTA Y TRECE HECTÁREAS, TREINTA Y DOS ÁREAS, OCHENTA Y NUEVE CENTIÁREAS Y OCHENTA Y CINCO MILIÁREAS); 179 de temporal y 841 de sembradura de mala calidad que dicho poblado ha poseído pacíficamente, de buena fe, de manera pacífica, pública y pública desde tiempo inmemorial y declaró que las pequeñas propiedades particulares que se encuentran enclavadas dentro de los terrenos comunales, quedarán excluidas si reúnen los requisitos establecidos por el artículo 252 de la Ley Federal de Reforma Agraria, por lo que se libraron a favor de los dueños de las parcelas.

VIII.- El Instituto Mexicano de Agraristas mediante oficio 8990/87 de nueve de abril de mil novecientos ochenta y siete, opinó reconocer y titular al pueblo, la superficie libre de controversia, fijando el expediente para su estudio al Cuerpo Consultivo Agrario, mediante oficio 644943 de dieciséis de julio de mil novecientos noventa y siete (legajo X, fojas 2 a 4).

IX.- El Cuerpo Consultivo Agrario en sesión plenaria de veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y siete, dictó acuerdo devolviendo el expediente a la Delegación Agraria en el Estado de México, a efecto de substanciar convenientemente el expediente para estar en posibilidad de presentar el dictamen respectivo.

X.- El Delegado Agrario en el Estado, mediante oficio 721 de diez de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, en cumplimiento de lo por el Cuerpo Consultivo Agrario, comisionó al licenciado Abel Mendoza Juárez, a efecto de que recabara la ratificación de convenio de linderos con la comunidad de San Pedro El Alto. La ratificación de linderos se suscribió el diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y ocho por los representantes comunales de **TEMASCALCINGO**, San Pedro El Alto y el Delegado Municipal del mismo poblado.

XI.- La Dirección General de Tenencia de la Tierra, Dirección de Bienes Comunales, mediante oficio 645697 de quince de octubre de mil novecientos noventa y uno, emitió una propuesta de reconocimiento y titulación a favor del pueblo de población de **TEMASCALCINGO**, Municipio del mismo nombre, México, la superficie que tiene en posesión y libre de controversia de 1,579-51-02.05 Has. (UN MIL CINCOSENTAS TREINTA Y DOS HECTÁREAS, CINCUENTA Y UN ÁREAS, DOS CENTIÁREAS Y CINCO MILIÁREAS) para beneficiar a 141 campesinos.

XII.- El Cuerpo Consultivo Agrario mediante oficio VI-165 F-104-41 de siete de febrero de mil novecientos noventa y uno, en cumplimiento de la Dirección General de Tenencia de la Tierra, Dirección de Bienes Comunales, aclarara la superficie por la que se va a seguir el trámite de reconocimiento y titulación de bienes comunales, en virtud de la discrepancia existente con los diversos trabajos técnicos y opinión emitida por el Delegado Agrario, respecto de la superficie a reconocer.

En cumplimiento de oficio antes citado, el Departamento Técnico de la Dirección General de Tenencia de la Tierra comunicó a la licenciada Ana María González Cernaño para que llevara a cabo una nueva investigación y revisión de los trabajos aportados al trámite comisionada quien al rendir su informe manifestó que la superficie calculada analíticamente del polígono general está constituida por 1,620-84-42.16 Has. (UN MIL SEISCIENTAS VEINTE HECTÁREAS, OCHENTA Y CUATRO ÁREAS, CUARENTA Y DOS CENTIÁREAS Y DIECISEIS MILIÁREAS), que el cálculo de la zona urbana es incorrecto, por lo que queda una superficie libre de conflicto de 1,571-51-02.05 Has. (UN MIL CINCO CIENTAS SETENTA Y NUEVE HECTÁREAS, CINCUENTA Y UN ÁREAS, DOS CENTIÁREAS Y OCHENTA Y CINCO MILIÁREAS), misma que servirá de base para resolver la presente acción agraria.

XIII.- En sesión celebrada el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y dos, el Cuerpo Consultivo Agrario emitió dictamen positivo, proponiendo reconocer y titular a favor del poblado **TEMASCALCINGO** una superficie total de 1,571-51-02.05 Has. (UN MIL CINCO CIENTAS SETENTA Y NUEVE HECTÁREAS, CINCUENTA Y UN ÁREAS, DOS CENTIÁREAS Y OCHENTA Y CINCO MILIÁREAS) de sembradura de mala calidad, superficie que se destinará para la explotación colectiva de 141 campesinos capacitados, declarando que dentro de la superficie que se reconoce y titular no existen propiedades particulares que deban ser excluidas, sin que esta opinión tenga carácter vinculante alguno, en virtud de que los Tribunales Agrarios gozan de autonomía y plena jurisdicción, conforme a lo dispuesto en la fracción XIX del artículo 27 Constitución Federal.

XIV.- En el expediente número 738/93-I promovido por el ciudadano Manuel del Mazo Velasco, en el Juicio Agrario de la Zona Urbana, se declara que los terrenos que se reclaman pertenecen a la comunidad de campesinos que forman el núcleo de población denominado...

El Primer Juzgado Agrario de Distrito en el número 138/94 de amparo directo, en el expediente número 138/94 de amparo directo...

En el día de la fecha, el día diecinueve de mil novecientos noventa y tres, se tuvo por radicado el presente expediente en este Tribunal Unitario Agrario para su resolución correspondiente, registrándose en el Libro de Gobierno bajo el número 738/93-I.

XV.- Este Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 9 en el expediente número 738/93-I promovido por María Cristina Del Mazo de Valencia, y sus acumulados números 739/93-I promovido por Mayolo Rodrigo Del Mazo del Mazo, 741/93-II, por Roberto Del Mazo Velasco, 743/93-II, por Roberto Del Mazo Velasco, 744/93-III, promovido por María Cristina Del Mazo de Valencia, 745/93-III por Mercedes Del Mazo Velasco de Del Mazo y María Cristina Del Mazo Velasco de Valencia, 746/93-III por Roberto Del Mazo Velasco y 756/93-II por David Chávez Jurado y Rodolfo Quintana Rocha, en contra de los actos de las autoridades que quedaron precisados en el considerando segundo de esta resolución.

PRIMERO.- Es procedente la acción de reconocimiento y titulación de bienes comunales iniciada de oficio en favor del núcleo de población denominado TEMASCALCINGO, Municipio del mismo nombre, Estado de México y se declara que cuenta con la personalidad jurídica correspondiente y que tiene la propiedad sobre las tierras que se reconocen y titulan.

SEGUNDO.- Se reconoce y titula como bien comunal en favor del citado poblado, una superficie total con 1,579-51-02.85 Has., cuyos rumbos, distancias, linderos y vértices han quedado descritos en el considerando tercero de este fallo. Superficie que se destinará para ser explotada colectivamente por los 141 campesinos capacitados que quedaron onlistados en el considerando cuarto de esta resolución.

TERCERO.- Se declara que dentro de la superficie que se reconoce y titula no existen propiedades particulares que deban ser excluidas y que los derechos de la comunidad en cuestión son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

CUARTO.- La zona urbana localizada dentro del polígono general que forman los terrenos que se reconocen y titulan, queda excluida de este reconocimiento y titulación.- QUINTO.- SEXTO.- SEPTIMO...."

XVI.- Inconformes con dicha resolución, diversos campesinos poseedores y pequeños propietarios interpusieron diez amparos indirectos ante el Primer y Segundo Juzgados de Distrito en el Estado, siendo estos los siguientes:

- 738/93 promovido por María Cristina Del Mazo de Valencia.
- 739/93 promovido por Mayolo Rodrigo Del Mazo del Mazo.
- 741/93 promovido por Roberto Del Mazo Velasco.
- 743/93 promovido por Roberto Del Mazo Velasco.
- 744/93 promovido por María Cristina Del Mazo de Valencia.
- 745/93 promovido por Manuel Del Mazo Velasco.
- 746/93 promovido por Roberto Del Mazo Velasco.
- 748/93 promovido por José Contreras Están y otro.
- 756/93 promovido por David Chávez Jurado y otro.
- 138/94 promovido por Flora Solache de Fonseca y 256 más.

XVII.- El Primer Juzgado de Distrito en el Estado, mediante proveídos de fechas treinta de noviembre y tres de diciembre de mil novecientos noventa y tres, acumuló dentro del juicio de amparo indirecto número 738/93, los diversos 739/93, 741/93, 743/93, 744/93, 745/93, 746/93 y 756/93

(folios de la 271 a la 243 del tomo XVIII).

Por ejecutoria emitida por el Juzgado Primero de Distrito, promulgada el veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió lo siguiente:

PRIMERO.- Por los motivos y fundamentos expuestos en la parte primera del considerando tercero de esta resolución se sobresee, el juicio de garantías acumulado 745/93 por lo que hace únicamente a Manuel del Mazo Velasco, en contra de los actos reclamados a las autoridades que quedaron precisadas en el considerando segundo de este fallo.

SEGUNDO.- Por los motivos y fundamentos expuestos en el considerando primero de esta resolución se sobreseen en el presente juicio y sus acumulados en contra de los actos reclamados de las autoridades que quedaron precisadas en el propio considerando.

TERCERO.- La justicia de la unión ampara y protege a los quejosos en el presente juicio de garantías 738/93-I promovido por María Cristina Del Mazo de Valencia, y, sus acumulados números 739/93-I promovido por Mayolo Rodrigo Del Mazo del Mazo, 741/93-II, por Roberto Del Mazo Velasco, 743/93-II, por Roberto Del Mazo Velasco, 744/93-III, promovido por María Cristina Del Mazo de Valencia, 745/93-III por Mercedes Del Mazo Velasco de Del Mazo y María Cristina Del Mazo Velasco de Valencia, 746/93-III por Roberto Del Mazo Velasco y 756/93-II por David Chávez Jurado y Rodolfo Quintana Rocha, en contra de los actos de las autoridades que quedaron precisados en el considerando segundo de esta resolución.

En los efectos siguientes:

"... resulta ser la conclusión de que ante tales situaciones de hecho y demostrada que ha sido la afectación de un derecho constitucionalmente tutelado en beneficio de los quejosos, la única posible resolución a pronunciar es la de que deberá ser concedido el amparo que solicitan todos y cada uno de los peticionarios, para el solo efecto de que no se les prive de sus propiedades respecto de los inmuebles que en este punto han quedado plenamente identificados, como efecto y consecuencia de la resolución pronunciada por la Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 9 en los autos del expediente 366/1992: ello sin que antes se conceda a los quejosos la garantía de previa audiencia que nuestra carta fundamental establece, entendida ésta como el que previamente a toda privación o afectación, se les llame al procedimiento que corresponda y se les otorgue la posibilidad de ser oídos y en su caso vencidos dentro del mismo".

La parte ejecutoria de la ejecutoria en comento en la que figura también un anexo a fojas de la 5 a la 12 que se declara que dentro del expediente existía un dictamen emitido por el Grupo Consultivo Agrario de fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y dos, en cuya página 1 se estableció que dentro de la extensión solicitada, que cubre a 15,000 habitantes, una porción de 241 has. de riego, propiedad de los hermanos Alfredo, Antonio y Manuel Del Mazo y otros 10 propietarios de los cuales se encuentran escrituras del terreno localizadas y comprobadas al pago de Recursos Municipales y de la Ejecutora de Riego, con las que se continúa la propiedad desde hace más de cincuenta años.

Que así también, dentro de esa misma resolución, a página 13, aparece la opinión de la Delegación Agraria, en cuyo punto segundo, solicita se declare que las pequeñas propiedades particulares que se encuentran enclavadas dentro de los terrenos comunales a reconocer, quedan excluidas las pequeñas propiedades que cuente con los requisitos del artículo 252 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

XVIII.- Por lo que respecta al juicio de amparo número 138/94, el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, mediante ejecutoria emitida con fecha veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, sobreseyó el juicio respecto de 141 campesinos y concedió el mismo a favor de 19 campesinos para que se les respetaran sus garantías de audiencia y legalidad, mismas que a continuación se relatan a continuación:

- 1.- Antonio Albino de la Cruz
- 2.- Anastasio Albino de la Cruz
- 3.- Tomás Albino Pacheco
- 4.- Petra de la Cruz Pacheco
- 5.- Sebastián de la Cruz Ramírez
- 6.- Pedro de la Cruz de la Cruz
- 7.- Eudolfo de la Cruz Alcocas
- 8.- María del Rosario Espino de la Cruz
- 9.- Justa de la Cruz Vázquez
- 10.- Felipe de J. Romero Sánchez
- 11.- Pedro de la Cruz Ramírez
- 12.- Roberto de la Cruz de la Cruz
- 13.- Albino de la Cruz Juventino
- 14.- Lorenzo de la Cruz Nicolás
- 15.- Guadalupe Correa Zaldivar
- 16.- Juana Cerón Pérez
- 17.- Felipe Chimal Ruiz
- 18.- Matilde Chimal de Hernández
- 19.- Gregorio de la Cruz Contreras
- 20.- María de la Luz Contreras
- 21.- Felipe de la Cruz de la Cruz
- 22.- Florencio de la Cruz
- 23.- Domingo Hernández de la Cruz
- 24.- María de la Cruz Urzua
- 25.- Juana de la Cruz Urzua
- 26.- Petra Albino de la Cruz
- 28.- José Alcino Morales
- 29.- Bernabé Albino Morales
- 30.- Julia Albino de la Cruz
- 31.- Moisés Albino de la Cruz
- 32.- Benficio Alcántara Correa
- 33.- María Albino de la Cruz
- 34.- Roberto Albino Urzua
- 35.- Estelita Fonseca Solache
- 36.- Floriberto Fonseca Ramírez
- 37.- Petilde Flores Urzua
- 38.- Alejandro Gabo el Solache
- 39.- Gabas García Chávez
- 40.- Juan Calindo Lara
- 41.- Tomasa Garduño Solache
- 42.- José Galindo Ruiz
- 43.- Raúl Hernández Correa
- 44.- Margarita Leyva Tambofón
- 45.- David Lara García
- 46.- Isabel Martínez de la Cruz
- 47.- Pedro Mendoza Aguilar
- 48.- Toribio Martínez Ortega
- 49.- Josefina Mendoza Solache
- 50.- Aurelia Pacheco Martínez
- 51.- Tomás Pacheco Martínez
- 52.- Francisca Pacheco Martínez
- 53.- Darío Pacheco Martínez
- 54.- Alfredo Pacheco Martínez
- 55.- Erasmo Pacheco Martínez
- 56.- Alejandro Pascual Hernández Chimal
- 57.- Manuel Ramírez Morales
- 58.- Juan Ramírez Contreras
- 59.- Marcos Romero de la Cruz
- 60.- Crescencio Ramírez Díaz
- 61.- Mauricio Ramírez Tomás
- 62.- Leonardo Ramírez Martínez
- 63.- Antonio Romero Ramírez
- 64.- Tomasa Ramírez Martínez
- 65.- Luis Romero Ramírez
- 66.- Victoria Ruiz de Hernández
- 67.- Flora Solache de Fonseca
- 68.- Francisco Urzua de la Cruz
- 69.- Ponificacio Urzua Albino
- 70.- Gonzalo Careaga Ortega
- 71.- Carlota Urzua Chaparro
- 72.- Luisa Urzua Romero
- 73.- Juan Urzua Urzua
- 74.- Julio Urzua Chaparro
- 75.- Pedro Varela Quintana
- 76.- Ines Zaldivar Romero
- 77.- Alejandro Zacarias García
- 78.- Mariana Zaldivar de la Cruz
- 79.- Luz Rojas de Rojas

XIX.- En relación al juicio de amparo número 748/93, el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, mediante ejecutoria emitida el veintidos de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, concedió el amparo a los quejosos Rafael Del Mazo Chávez y José Luis Mejía Vega, para que se les respetara la garantía de audiencia y legalidad.

XX.- Este Tribunal Unitario Agrario, con fechas veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 748/93; veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 738/93 y sus acumulados 739, 741, 743, 744, 745, 746 y 756, todos ellos

del año de mil novecientos noventa y tres; y veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 138/94, dejó sin efectos la resolución emitida por este Tribunal el veintinueve de junio de mil novecientos noventa y tres, respecto del reconocimiento y limitación del poblado TEMASCALCINGO, restituyendo a los quejosos sus garantías de audiencia y legalidad consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales, repitiendo el procedimiento (fojas de la 181 a la 185, 262 a la 265 y 278 a la 290, legajo XVII).

XXI.- Mediante proveído de diecisiete de abril de mil novecientos noventa y cinco (fojas 607, legajo XVIII), este Tribunal señaló día y hora para la celebración de la audiencia de ley, fijando el día doce de junio de mil novecientos noventa y cinco, a la que comparecieron los poseedores propietarios beneficiados con las ejecutorias de amparo y ofrecieron las pruebas que a sus intereses convino (fojas 21 a 29, legajo XVII).

XXII.- Mediante escrito presentado ante la oficialía de partes de este Tribunal el siete de julio de mil novecientos noventa y cinco, el Presidente Municipal de TEMASCALCINGO presentó en tres fojas útiles, convenio llevado a cabo en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Municipio de Temascalcingo, ante el propio Presidente Municipal y Primero y Segundo Regidores, celebrado entre los representantes de bienes comunales, poseedores, vecindados y pequeños propietarios del poblado de TEMASCALCINGO, el veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, mismo que fue ratificado por todos los otorgantes ante este Tribunal en la audiencia celebrada el once de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, (fojas de la 69 a la 71 y de la 80 a la 83 del legajo XVIII), y en cuyas cláusulas se especifica textualmente lo que a continuación se transcribe:

"En Temascalcingo, Méx.: siendo las trece treinta horas del día veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, reunidos en la sala de cabildos del Palacio Municipal del mismo Municipio, estando presentes y presidiendo la asamblea los C.C. Profr. René Cruz de la O., en su carácter de Presidente Municipal; Profr. José Correa Bello, Saúl Zúñiga González, Primero y Segundo Regidor, Gabino Díaz Ramírez, representante de los habitantes de los ocho barrios, así como un representante de cada uno de ellos; Lic. Pedro de la Cruz Lara y Bernardo Tomás Espinoza Chaparro, como asesores y personas de su confianza, Ing. Rafael Del Mazo Chávez, C. Carlos Chávez Jurado y Juan Angel Zúñiga Pérez, representantes de la pequeña propiedad de la zona considerada dentro de la afectación a la que alude la sentencia 366/92 emitida por el Tribunal Agrario con sede en Toluca, Méx.; por la otra parte comparecen en este acto el Sr. Jesús Mercado Correa, Guillermo Pacheco Cristóbal, Gabriel García, Jerónimo Contreras, Filiberto Nicolás, entre otros favorecidos y representantes de los 141 reconocidos como comuneros en la sentencia 366/92, así como sus asesores personas de su confianza Raúl Espinoza Morales y Abundía de la Cruz Garduño, entre otros, reuniéndose ambas partes con el objeto de dirimir la controversia del expediente 366/92 aludido y donde se concluyen en esta reunión conforme a los siguientes acuerdos:

1.- Se reconoce en este acto por parte de los que representan a los 141 comuneros, que se actuará por escrito en el juicio agrario ratificando esta minuta, para hacer valer los derechos que tienen sobre las tierras que se encuentran en el perímetro de las 1,579 Has. a que se refiere la sentencia 366/92, además de las 141 mencionadas a las siguientes personas: a todos los poseesionarios, vecindados y pequeños propietarios que tienen tierras y vivienda que se encuentran enclavadas dentro de las 1,579 Has. de acuerdo al levantamiento topográfico que obra agregado dentro del expediente 366/92.

2.- Que se informará y se hará del conocimiento del Tribunal Unitario Agrario con el objeto de realizar un nuevo censo general dentro del poblado de TEMASCALCINGO, México; con el objeto de que los poseesionarios y pequeños propietarios puedan ser considerados y reconocidos como comuneros de la zona que se declare como bienes comunales.

3.- Que los representantes de las 141 personas, en este acto se obligan y se comprometen a respetar la posesión que actualmente tienen todos y cada uno de los habitantes de los

barrios, así como pequeños propietarios del Municipio de Temascalcingo, México.

4.- Que la propiedad que detentan los poseedores de las diferentes comunidades así como pequeños propietarios sea considerada como propiedad privada, incluyendo las propiedades enclavadas desde la margen derecha del Rio Lerma y colindancia con el ejido Temascalcingo, para que sean excluidas tanto las primeras como las segundas de la sentencia que emita el Tribunal.

Que los bienes comunales que sean reconocidos mediante sentencia emitida por el Tribunal Agrario dentro del expediente 366/92, estén bajo el resguardo y cuidado de los comuneros de las ocho comunidades del Municipio de Temascalcingo, México.

Para la realización de todos y cada uno de los puntos que han quedado vertidos en el cuerpo del presente escrito se hará del conocimiento del Tribunal Unitario Agrario quien se auxiliará de las dependencias correspondientes para la realización de los estudios técnicos, topográficos, para delimitar las ocho comunidades, así como los bienes que son considerados como pequeña propiedad, así como el auxilio del H. Ayuntamiento para delimitar la zona urbana del Municipio.

Todo lo anteriormente expuesto las partes se comprometen a ratificarlo en el expediente aludido de manera personal, toda vez que en el presente no hay dolo, ni mala fe, sino únicamente un acuerdo de voluntades para respetar el estricto derecho que cada quien tiene acreditado en las superficies de 1,579 Has."

XXIII.- El referido convenio fue aprobado por la asamblea de ejidatarios mediante asamblea general que se llevó a cabo por segunda convocatoria, con fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y cinco y fue ratificado por los ocho barrios de **TEMASCALCINGO**, a saber: El Puente, Andaro, Shelle, Corona, Puruahua, Bonsbo, Maro y El Calvario (fojas de la 108 a la 121 del legajo XVIII).

XXIV.- En audiencia celebrada en este Tribunal el once de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se ratificó el convenio de fecha veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, transcrito en el resultando XXII, firmando los representantes comunales del poblado de **TEMASCALCINGO**, Jesús Mercado Correa y Jerónimo Contreras Romero, Propietario y Suplente, respectivamente; el representante de los habitantes de los ocho barrios, Gabino Díaz Ramírez; representantes de los ocho barrios: por **LA CORONA**, Porfirio Alcántara Correa; por **EL PUENTE**, Simón Guerciando López Becerra; por **MARO**, Atanacio González Lorenzo; por **EL CALVARIO**, Marciano Martín López Bejarano; por **ANDARO**, Felipe de Jesús Romero Sánchez; por **BONSBO**, José Manuel Martínez de la Cruz y por **PURUAHUA**, Gabino Néstor Díaz Ramírez; los pequeños propietarios María Cristina del Mazo Velasco, Mayolo Rodrigo Del Mazo Del Mazo y María Mercedes Del Mazo Del Mazo, representados por Guillermo Agustín Molina Carbajal; Rafael del Mazo y José Luis Mejía, representados por Sergio Ruiz Ríos; asimismo comparecieron Mario Bathuel Ruiz López, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento y René Cruz de la O., en su carácter de Presidente Municipal y Julio Humberto José Correa Bello, como Primer Regidor del Ayuntamiento de Temascalcingo.

Por auto de fecha quince de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, este Tribunal aprobó el convenio referido (foja 92 del legajo XVIII).

XXV.- Del estudio y análisis exhaustivo que se hizo de los diversos legajos que componen el expediente en estudio, al no encontrarse documento alguno por medio del cual se pudiera determinar fehacientemente a través de un plano, la delimitación de las superficies que poseen los ocho barrios que constituyen el poblado de **TEMASCALCINGO**, así como tampoco la delimitación de las superficies que tienen en posesión los pequeños propietarios, entre los que se encuentran la familia Del Mazo, ya que si bien es cierto estos últimos aportaron

cuatro pruebas periciales en materia de topografía, para el efecto de acreditar que las pequeñas propiedades privadas que se describen dentro de sus respectivas escrituras públicas, si se encuentran ubicadas en el perímetro de afectación de terrenos que se reconocieron y titularon a favor del poblado de **TEMASCALCINGO**, en la sentencia pronunciada el veintinueve de junio de mil novecientos noventa y tres en el expediente en que se actúa y que se dejó sin efectos, en virtud de la ejecutoria de amparo, cuyos puntos resolucivos se transcribieron en párrafos anteriores, también lo es que estas pruebas periciales no son suficientes para determinar la ubicación de las pequeñas propiedades dentro del polígono general.

Asimismo, en los diversos documentos que obran en el expediente en que se actúa, se encontraron dos planos topográficos; uno mediante fotografía aérea, en el que se encuentran delimitados lo que parecen ser los ocho barrios que constituyen el poblado de **TEMASCALCINGO** y la pequeña propiedad que ocupa la familia Del Mazo, así como una fracción más de terrenos de monte alto; sin embargo en este plano no se hace referencia a la totalidad de las pequeñas propiedades que se encuentran diseminadas dentro de los ocho

Así también, se encontró un segundo plano en el cual se pueden apreciar incluso hasta 109 divisiones, lo que hace presumir que pudieran ser de los pequeños propietarios que ocupan terrenos dentro del poblado; sin embargo, se aclara que la amplificación de este plano no concuerda con ninguna de las formas de los barrios que constituyen la comunidad.

En el convenio conciliatorio celebrado entre los representantes de Bienes Comunales, vecindados, poseedores y los pequeños propietarios, se menciona que se reconocerá las propiedades que ocupan los ocho barrios, así como los antes citados y en virtud de que no son precisos los documentos que obran en el expediente en estudio. Este Tribunal estimó necesario se llevaran a cabo, de nueva cuenta, trabajos técnicos informativos y levantamiento topográfico de las superficies, para el efecto de que se cuente con los elementos indispensables y precisos, para emitir la sentencia que conforme a derecho procediera, de manera veraz y certera y delimitar las pequeñas propiedades diseminadas dentro de la superficie a reconocer y titular al núcleo de población de **TEMASCALCINGO**.

XXVI.- Mediante proveído de fecha tres de junio de mil novecientos noventa y seis, este Tribunal ordenó realizar trabajos técnicos informativos complementarios para identificar las pequeñas propiedades y la división de los ocho barrios, así como actualizar el censo, a través de diligencias censales, tal como se convino por los suscriptores del convenio celebrado el veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, en las cláusulas marcadas con los números uno, dos, tres y cuatro.

XXVII.- En cumplimiento a lo anterior, la Brigada Técnica Jurídica del Tribunal Superior Agrario, integrada por el licenciado Rafael Sánchez Baltazar e ingeniero Víctor Hugo Herreras Avila, adscrita a este Tribunal Unitario Agrario, llevó a cabo los trabajos ordenados, mismos que se realizaron del tres de junio al dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y seis, rindiendo informe el dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y seis, firmado de conformidad por la representación comunal y la representación de pequeños propietarios, poseedores y vecindados.

Se levantaron actas de conformidad el tres de junio de mil novecientos noventa y seis, con los poblados colindantes de TEMASCALCINGO, siendo éstos: el ejido La Corona, la comunidad La Magdalena, la Comunidad y ejido de San Pedro El Alto; del ejido de Puente de Andaro, el ejido de TEMASCALCINGO, así como con los comuneros vecindados, poseedores y pequeños propietarios del mismo núcleo, constancias que aparecen glosadas en autos a fojas de la 410 a la 451 del legajo XVIII.

XXVIII.- Se realizaron los trabajos técnicos censales de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 359 de la Ley Federal de la Reforma Agraria y sobre dichos trabajos los representantes comunales manifestaron su conformidad, cabe aclarar que del censo que practicó la Dirección de Bienes Comunales resultó ciento cuarenta y un campesinos capacitados que reúnen los requisitos previstos en los artículos 200 y 267 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, ahora Bien, en el convenio de fecha veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, se convino que se realizaría un nuevo censo general dentro del poblado de Temascalcingo con el objeto de que los poseedores y pequeños propietarios puedan ser considerados y reconocidos.

Los trabajos censales se llevaron a cabo en los ocho barrios denominados Puruahua, zona sur y zona norte, El Puente, Andaro, Corona, Maro, Bonsho, El Calvario y Shelle, mismos que concluyeron el veintidós de junio de mil novecientos noventa y seis, de los que se rindió informe la misma fecha, en el que, en su parte conducente, se asentó lo siguiente:

"...Que toda vez que se han desahogado las actuaciones correspondientes al multicitado convenio de fecha veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, las partes involucradas en el expediente indicado al rubro, reiteramos nuestros acuerdos de dicho convenio del uno al seis, por lo que precisamos y urgimos el cumplimiento exacto de dicho convenio, al cual deberá ser plasmado en la sentencia definitiva que recaiga en el expediente en cita que se actúa, por lo consiguiente damos así cumplimiento al acuerdo número dos del referido convenio..."

1.- Puruahua zona sur	58
Puruahua zona norte	49
2.- El Puente	198
3.- Andaro	296
4.- Corona	214 - 2 (no registrados)
5.- Maro	183
6.- Bonsho	126
7.- El Calvario	93
8.- Shelle	21

Sumando un total de 1,273 campesinos capacitados que reúnen los requisitos previstos en el artículo 200 de la Ley Federal de la Reforma Agraria (fojas de la 125 a la 228, legajo XVIII), independientemente de los 141 campesinos que resultaron capacitados dentro de la resolución emitida por este Tribunal de fecha veintuno de junio de mil novecientos noventa y seis.

XXIX.- Los trabajos técnicos informativos complementarios y específicamente el levantamiento topográfico arrojó una superficie real analítica de 1,612-87-21.24 Has. (UN MIL SEISCIENTAS DOCE HECTAREAS Y CINTE AREAS, VEINTIUN CENTIAREAS Y VEINTICUATRO MILEAREAS), de las que 76-16-61.52 Has. (SESENTA Y SEIS HECTAREAS, TREINTA Y SEIS AREAS, SESENTA Y UN CENTIAREAS Y CINCUENTA Y DOS MILEAREAS), corresponden a la zona urbana del poblado de TEMASCALCINGO, Municipio de Temascalcingo, Estado de México

y pequeñas propiedades con superficie total de 245-56-77.58 Has. (DOSCIENTAS CUARENTA Y CINCO HECTAREAS, CINCUENTA Y SEIS AREAS, SESENTA Y SEITE CENTIAREAS Y CINCUENTA Y OCHO MILEAREAS) que corresponden a 28 pequeñas propiedades, cabe señalar que 3 51 78.97 Has. (NUEVE HECTAREAS, CINCUENTA Y UN AREAS, SESENTA Y OCHO CENTIAREAS Y NOVENTA Y SEITE MILEAREAS) se encuentran enclavadas en la zona urbana antes citada y pertenecen a 5 de los 28 propietarios, mismos que se registrarán en la transcripción correspondiente.

XXX.- De los trabajos técnicos informativos complementarios y especialmente del levantamiento topográfico res 114 que la superficie del polígono general, susceptible por reconocer y titular a favor del núcleo de población de TEMASCALCINGO es de 1,612-87-21.24 Has. (MIL SEISCIENTOS DOCE HECTAREAS, OCHENTA Y SEITE AREAS, VEINTIUN CENTIAREAS Y VEINTICUATRO MILEAREAS), de las cuales se deberán excluir 76-16-61.52 Has. (SESENTA Y SEIS HECTAREAS, TREINTA Y SEIS AREAS, SESENTA Y UN CENTIAREAS Y CINCUENTA Y DOS MILEAREAS) que corresponden a la zona urbana de TEMASCALCINGO; dentro de las que se encuentran 3 51 78.97 Has. (NUEVE HECTAREAS, CINCUENTA Y UN AREAS, SESENTA Y OCHO CENTIAREAS Y NOVENTA Y SEITE MILEAREAS), que pertenecen a 5 de los 28 pequeños propietarios, que deberán excluirse 2 (6-04-98.6) Has. (SESENTA Y SEITE CENTIAREAS, CUATRO AREAS, NOVENTA Y OCHO CENTIAREAS Y SESENTA Y UN MILEAREAS), que pertenecen a los 23 pequeños propietarios que se encuentran enclavados dentro del polígono general que a continuación se especifica con sus nombres, distancias, colindancias y superficies correspondientes:

INFORME TÉCNICO JURÍDICO DENTRO DEL EXPEDIENTE AGRARIO NÚMERO 366/92 RELATIVO A LA ACCIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TITULACIÓN DE BIENES COMUNALES DEL POBLADO DE TEMASCALCINGO DEL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO DEL ESTADO DE MÉXICO.

CONSTITUIDOS EN LA CASA COMUNAL DEL POBLADO DE TEMASCALCINGO DEL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO DEL ESTADO DE MEXICO Y CON DOMICILIO CONOCIDO LOS CIUDADANOS LICENCIADO RAFAEL SÁNCHEZ BALTAZAR E INGENIERO VICTOR HUGO HERRERÍAS ÁVILA ACTUARIO EJECUTOR Y PERITO TOPOGRAFO, RESPECTIVAMENTE, ADSCRITOS AL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO NÚMERO NUEVE, CON SEDE EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, LOS CIUDADANOS JESÚS MERCADO CORREA, ISIDRO GABRIEL GARCÍA RAMÍREZ, GUILLERMO PACHECO CRISTÓBAL, INTEGRANTES DEL COMISARIADO COMUNAL DEL POBLADO DE TEMASCALCINGO, LA CIUDADANA ABUNDIA DE LA CRUZ GARDUÑO ASESORA DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE TEMASCALCINGO, LOS DELEGADOS MUNICIPALES DE LOS OCHO BARRIOS, LUIS ZARIAS PACHECO, JUAN M. BAUTISTA GARCÍA, CLEMENTE ALBA DE LA O., DANIEL MORALES GARCÍA, ANTONIO ZACARÍAS CONTRERAS, MARIO RAMÍREZ RAMÍREZ, MARIO RUBIO MARTÍNEZ, ALBERTO SEGUNDO GONZÁLEZ. (EL PUENTE, CORONA, PURUAHUA, BONSHO, EL CALVARIO, ANDARO, SHELE, PURUAHUA Y MARO) ASÍ COMO EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROFESOR RENÉ CRUZ DE LA O. DE TEMASCALCINGO, MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO DEL ESTADO DE MEXICO, ASÍ COMO UN GRUPO DE COMUNEROS BENEFICIADOS AVECINDADOS, POSESIONARIOS Y PEQUEÑOS PROPIETARIOS, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO AL ACUERDO DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EMITIDO POR EL II. TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO NÚMERO NUEVE, CON SEDE EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

Y LOS TRABAJOS SE INICIARON CON:

B R E C H E O .

SE HIZO BRECHAS DE DOS METROS DE ANCHO NECESARIAS PARA LAS MEDIDAS EN TODAS LAS LINEAS DEL POLÍGONO, QUE EN EL DESLINDE SE DESCRIBEN.

A M O J O N A M I E N T O .

SE HACE CONSTAR QUE SE COLOCARON UNA MOJONERA EN CADA UNO DE LOS VERTICES DE LA POLIGONAL Y QUE ES CONOCIDO EN EL LUGAR DONDE ESTÁN ASENTADAS CADA UNA DE ELIAS POR TODAS LAS PARTES QUE ESTÁN PRESENTES Y CUYAS DIMENSIONES SON LAS SIGUIENTES:-- POR CADA SUPERIOR - SECCIÓN CUADRANGULAR DE TREINTA POR TREINTA CENTÍMETROS.- LA BASE.- SECCIÓN CUADRANGULAR DE CINCUENTA POR CINCUENTA CENTÍMETROS DE ALTURA.- CINCUENTA CENTÍMETROS.

D E S L I N D E .

PARTIENDO DE LA CASA COMUNAL LOCALIZADA EN EL POBLADO DE TEMASCALCINGO DEL MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO DEL ESTADO DE MÉXICO Y CON DOMICILIO CONOCIDO SE PARTIÓ CON UN RUMBO NOROESTE APROXIMADAMENTE A MIL OCHOCIENTOS METROS SE LOCALIZA EL PUNTO NÚMERO UNO MEJOR CONOCIDO COMO "LA CRUZ DEL CHARRO", PUNTO DE INICIO Y ES PUNTO TRINO QUE DIVIDE LOS TERRENOS DE LA COMUNIDAD DE LA MAGDALENA, CON LOS TERRENOS DEL EJIDO DEFINITIVO DE TEMASCALCINGO Y LOS TERRENOS DE LA COMUNIDAD BENEFICIADA YA ESTANDO EN LA MOJONERA NÚMERO UNO MEJOR CONOCIDA COMO "LA CRUZ DEL CHARRO" SE PARTE CON UN RUMBO DE S 83°44'58" W (SUR OCHENTA Y TRES GRADOS CUARENTA Y CUATRO MINUTOS CINCUENTA Y OCHO SEGUNDOS OESTE) Y UNA DISTANCIA DE 88.401 M. (OCHENTA Y OCHO METROS CUATROCIENTOS UNO MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NÚMERO DOS; SE CONTINUA CON UN RUMBO S 88°51'07" W (SUR OCHENTA Y OCHO GRADOS CINCUENTA Y UN MINUTOS SIETE SEGUNDOS OESTE) Y UNA DISTANCIA DE 174.566 M. (CIENTO SETENTA Y CUATRO METROS QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NÚMERO TRES; SE CONTINUA CON UN RUMBO S 02°56'34" E (SUR DOS GRADOS CINCUENTA Y SEIS MINUTOS TREINTA Y CUATRO SEGUNDOS ESTE) Y UNA DISTANCIA DE 256.548 M. (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NÚMERO CUATRO; SE CONTINUA CON UN RUMBO S 59°50'29" W (SUR CINCUENTA Y NUEVE GRADOS CINCUENTA MINUTOS VEINTINUEVE SEGUNDOS OESTE) Y UNA DISTANCIA DE 82.346 M. (OCHENTA Y DOS METROS TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NÚMERO CINCO; SE CONTINUA CON UN RUMBO N 57°07'51" W (NORTE CINCUENTA Y SIETE GRADOS SIETE MINUTOS CINCUENTA Y UN SEGUNDOS OESTE) Y UNA DISTANCIA DE 108.394 M. (CIENTO OCHO METROS TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NÚMERO SEIS, SE CONTINUA CON UN RUMBO DE N 67°46'46" W (NORTE SESENTA Y SIETE GRADOS CUARENTA Y SEIS MINUTOS CUARENTA Y SEIS SEGUNDOS ESTE) Y UNA DISTANCIA DE 137.091 M. (CIENTO TREINTA Y SIETE METROS NOVENTA Y UNO MILÍMETROS); SE LLEGA A LA MOJONERA NÚMERO SIETE; SE CONTINUA CON UN RUMBO S 11°25'59" W (SUR ONCE GRADOS VEINTICINCO MINUTOS CINCUENTA Y NUEVE SEGUNDOS OESTE) Y UNA DISTANCIA DE 198.025 M. (CIENTO NOVENTA Y OCHO METROS VEINTICINCO MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NÚMERO OCHO; SE CONTINUA CON UN RUMBO N 75°49'15" W (NORTE SETENTA Y CINCO GRADOS CUARENTA Y NUEVE MINUTOS DIECISEIS SEGUNDOS OESTE) Y UNA DISTANCIA DE 86.195 M. (OCHENTA Y SEIS METROS CIENTO NOVENTA Y CINCO MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NÚMERO NUEVE; SE CONTINUA CON UN RUMBO S 16°29'04" W (SUR DIECISEIS GRADOS VEINTINUEVE MINUTOS CUATRO SEGUNDOS OESTE) Y UNA DISTANCIA DE 92.449 M. (NOVENTA Y DOS METROS CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NÚMERO DIEZ; SE CONTINUA CON UN RUMBO N 80°13'15" W (NORTE OCHENTA GRADOS TRECE MINUTOS TREINTA Y CINCO SEGUNDOS OESTE) Y UNA DISTANCIA DE 100.166 M. (CIEN METROS CIENTO SESENTA Y SEIS MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NÚMERO ONCE; SE CONTINUA CON UN RUMBO DE S 40°32'17" W (SUR CUARENTA GRADOS TREINTA Y DOS MINUTOS

DIECISIETE SEGUNDOS OESTE) Y UNA DISTANCIA DE 115.839 (CIENTO QUINCE METROS OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NÚMERO DOCE; SE CONTINUA CON UN RUMBO DE S 25°12'46" W (SUR VEINTICINCO GRADOS DOCE MINUTOS CUARENTA Y SEIS SEGUNDOS OESTE) Y UNA DISTANCIA DE 62.420 (SESENTA Y DOS METROS CUATROCIENTOS VEINTE MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NÚMERO TRETE; SE CONTINUA CON UN RUMBO DE S 09°21'59" E (SUR NUEVE GRADOS VEINTIUN MINUTOS CINCUENTA Y NUEVE SEGUNDOS ESTE) Y UNA DISTANCIA DE 126.418 (CIENTO VEINTISEIS METROS CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NÚMERO CATORCE; SE CONTINUA CON UN RUMBO DE S 01°53'12" W (SUR UN GRADO CINCUENTA Y TRES MINUTOS DOCE SEGUNDOS OESTE) Y UNA DISTANCIA DE 87.009 (OCHENTA Y SIETE METROS NUEVE MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NÚMERO QUINCE; SE CONTINUA CON UN RUMBO S 15°38'36" W (SUR QUINCE GRADOS TREINTA Y OCHO MINUTOS TREINTA Y SEIS SEGUNDOS OESTE) Y UNA DISTANCIA DE 143.131 M. (CIENTO CUARENTA Y TRES METROS CIENTO TREINTA Y UNO MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NÚMERO DIECISEIS; SE CONTINUA CON UN RUMBO S 16°33'38" W (SUR DIECISEIS GRADOS TREINTA Y TRES MINUTOS TREINTA Y OCHO SEGUNDOS OESTE) Y UNA DISTANCIA DE 129.853 M. (CIENTO VEINTINUEVE METROS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NÚMERO DIECISIETE; SE CONTINUA CON UN RUMBO S 32°05'19" W (SUR TREINTA Y DOS GRADOS CINCO MINUTOS DIECINUEVE SEGUNDOS OESTE) Y UNA DISTANCIA DE 163.382 M. (CIENTO SESENTA Y TRES METROS TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NÚMERO DIECIOCHO; SE CONTINUA CON UN RUMBO N 79°01'40" W (NORTE SETENTA Y NUEVE GRADOS UN MINUTO CUARENTA SEGUNDOS OESTE) Y UNA DISTANCIA DE 150.873 M. (CIENTO CINCUENTA METROS OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NÚMERO DIECINUEVE MEJOR CONOCIDA COMO "LA COMPUERTA" SIENDO PUNTO TRINO CON LOS TERRENOS DEL EJIDO DEFINITIVO DE TEMASCALCINGO CON LOS TERRENOS DEL EJIDO DEFINITIVO DE FUENTE DE ANDARO CON LOS TERRENOS DE LA COMUNIDAD BENEFICIADA Y DESDE LA MOJONERA NÚMERO UNO A LA MOJONERA NÚMERO DIECINUEVE SE COLINDA A LA DERECHA CON LOS TERRENOS DEL EJIDO DEFINITIVO DE TEMASCALCINGO, YA ESTANDO EN LA MOJONERA NÚMERO DIECINUEVE MEJOR CONOCIDA COMO "LA COMPUERTA" SE CONTINUA CON UN RUMBO S 23°53'54" W (SUR VEINTITRÉS GRADOS CINCUENTA Y TRES MINUTOS CINCUENTA Y CUATRO SEGUNDOS OESTE) Y UNA DISTANCIA DE 299.854 M. (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NÚMERO VEINTE; SE CONTINUA CON UN RUMBO S 55°41'52" W (SUR CINCUENTA Y CINCO GRADOS CUARENTA Y UN MINUTOS CINCUENTA Y DOS SEGUNDOS OESTE) Y UNA DISTANCIA DE 34.026 M. (TREINTA Y CUATRO METROS VEINTISEIS MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NÚMERO VEINTIUNO; SE CONTINUA CON UN RUMBO N 83°23'14" W (NORTE OCHENTA Y TRES GRADOS VEINTITRÉS MINUTOS CATORCE SEGUNDOS OESTE) Y UNA DISTANCIA DE 68.172 M. (SESENTA Y OCHO METROS CIENTO SETENTA Y DOS MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NÚMERO VEINTIDOS; SE CONTINUA CON UN RUMBO S 75°23'38" W (SUR SETENTA Y CINCO GRADOS VEINTITRÉS MINUTOS TREINTA Y OCHO SEGUNDOS OESTE) Y UNA DISTANCIA DE 118.650 M. (CIENTO DIECIOCHO METROS SEISCIENTOS CINCUENTA MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NÚMERO VEINTITRES; SE CONTINUA CON UN RUMBO S 10°20'00" W (SUR DIEZ GRADOS VEINTE MINUTOS CERO SEGUNDOS OESTE) Y UNA DISTANCIA DE 274.226 M. (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS DOSCIENTOS VEINTISEIS MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NÚMERO VEINTICUATRO; SE CONTINUA CON UN RUMBO S 05°43'58" W (SUR CINCO GRADOS CUARENTA Y TRES MINUTOS CINCUENTA Y OCHO SEGUNDOS OESTE) Y UNA DISTANCIA DE 167.642 M. (CIENTOS SESENTA Y SIETE METROS SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA VEINTICINCO; SE CONTINUA CON UN RUMBO S 31°04'03" E (SUR TREINTA Y UN GRADOS CUATRO MINUTOS TRES SEGUNDOS ESTE) Y UNA DISTANCIA DE 191.544 M. (CIENTO NOVENTA Y UN METROS QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NÚMERO VEINTISEIS; SE

CONTINUA CON UN RUMBO S 65°34'30" E (SUR SESENTA Y CINCO GRADOS TREINTA Y CUATRO MINUTOS TREINTA SEGUNDOS ESTE) Y UNA DISTANCIA DE 93.097 M. (NOVENTA Y TRES METROS NOVENTA Y SIETE MILIMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO VEINTISIETE; SE CONTINUA CON UN RUMBO S 76°43'10" E (SUR SETENTA Y SEIS GRADOS CUARENTA Y TRES MINUTOS DIEZ SEGUNDOS ESTE) Y UNA DISTANCIA DE 111.354 M. (CIENTO ONCE METROS TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO VEINTIOCHO; SE CONTINUA CON UN RUMBO S 45°21'45" E (SUR CUARENTA Y CINCO GRADOS VEINTIUNO MINUTOS CUARENTA Y CINCO SEGUNDOS ESTE) Y UNA DISTANCIA DE 111.021 M. (CIENTO ONCE METROS, VEINTIUN MILIMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO VEINTINUEVE; SE CONTINUA CON UN RUMBO S 14°11'51" E (SUR CATORCE GRADOS ONCE MINUTOS CINCUENTA Y UN MILIMETROS ESTE) Y UNA DISTANCIA DE 69.121 M. (SESENTA Y OCHO METROS CIENTO VEINTIUN MILIMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO TREINTA; SE CONTINUA CON UN RUMBO S 32°22'12" W (SUR TREINTA Y DOS GRADOS VEINTIDOS MINUTOS DOCE SEGUNDOS OESTE) Y UNA DISTANCIA DE 263.843 M. (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES METROS OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILIMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO TREINTA Y UNO; SE CONTINUA CON UN RUMBO S 45°47'16" E (SUR CUARENTA Y CINCO GRADOS CUARENTA Y SIETE MINUTOS DIECISEIS SEGUNDOS ESTE) Y UNA DISTANCIA DE 32.353 M. (TREINTA Y DOS METROS TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILIMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO TREINTA Y DOS; SE CONTINUA CON UN RUMBO S 82°10'27" E (SUR OCHENTA Y DOS GRADOS DIEZ MINUTOS VEINTISIETE SEGUNDOS ESTE) Y UNA DISTANCIA DE 140.691 M. (CIENTO CUARENTA METROS SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILIMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO TREINTA Y TRES; SE CONTINUA CON UN RUMBO S 49°52'55" E (SUR CUARENTA Y NUEVE GRADOS, CINCUENTA Y DOS MINUTOS CINCUENTA Y CINCO SEGUNDOS ESTE) Y UNA DISTANCIA DE 32.764 M. (TREINTA Y DOS METROS SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILIMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO TREINTA Y CUATRO; SE CONTINUA CON UN RUMBO S 38°56'14" E (SUR TREINTA Y OCHO GRADOS, CINCUENTA Y SEIS MINUTOS CATORCE SEGUNDOS ESTE) Y UNA DISTANCIA DE 107.352 M. (CIENTO SIETE METROS TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILIMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO TREINTA Y CINCO; SE CONTINUA CON UN RUMBO S 32°32'30" W (SUR TREINTA Y DOS GRADOS, TREINTA Y DOS MINUTOS TREINTA SEGUNDOS OESTE) Y UNA DISTANCIA DE 149.400 M. (CIENTO CUARENTA Y NUEVE METROS CUATROCIENTOS MILIMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO TREINTA Y SEIS; SE CONTINUA CON UN RUMBO S 62°47'54" W (SUR SESENTA Y DOS GRADOS, CUARENTA Y SIETE MINUTOS CINCUENTA Y CUATRO SEGUNDOS OESTE) Y UNA DISTANCIA DE 142.584 M. (CIENTO CUARENTA Y DOS METROS QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILIMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO TREINTA Y SIETE; SE CONTINUA CON UN RUMBO S 84°22'35" W (SUR OCHENTA Y CUATRO GRADOS, VEINTIDOS MINUTOS TREINTA Y CINCO SEGUNDOS OESTE) Y UNA DISTANCIA DE 188.301 M. (CIENTO OCHENTA Y OCHO METROS TRESCIENTOS UN MILIMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO TREINTA Y OCHO; SE CONTINUA CON UN RUMBO S 48°31'52" W (SUR CUARENTA Y OCHO GRADOS, TREINTA Y UN MINUTOS CINCUENTA Y DOS SEGUNDOS OESTE) Y UNA DISTANCIA DE 33.805 M. (TREINTA Y TRES METROS OCHOCIENTOS CINCO MILIMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO TREINTA Y NUEVE; SE CONTINUA CON UN RUMBO S 05°36'59" W (SUR CINCO GRADOS, TREINTA Y SEIS MINUTOS CINCUENTA Y NUEVE SEGUNDOS OESTE) Y UNA DISTANCIA DE 26.545 M. (VEINTISÉIS METROS QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILIMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO CUARENTA; SE CONTINUA CON UN RUMBO S 15°32'17" E (SUR QUINCE GRADOS, TREINTA Y DOS MINUTOS DIECISIETE SEGUNDOS ESTE) Y UNA DISTANCIA DE 125.923 M. (CIENTO VEINTICINCO METROS NOVECIENTOS VEINTITRÉS MILIMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO CUARENTA Y UNO; SE CONTINUA CON UN RUMBO S 04°43'47" E (SUR CUATRO GRADOS, CUARENTA Y TRES MINUTOS CUARENTA Y SIETE SEGUNDOS ESTE) Y UNA DISTANCIA DE 108.773 M. (CIENTO OCHO METROS SETECIENTOS SETENTA Y TRES

MILIMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO CUARENTA Y DOS; SE CONTINUA CON UN RUMBO S 05°14'35" W (SUR CINCO GRADOS, CATORCE MINUTOS TREINTA Y CINCO SEGUNDOS OESTE) Y UNA DISTANCIA DE 96.202 M. (NOVENTA Y SEIS METROS DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILIMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO CUARENTA Y TRES; SE CONTINUA CON UN RUMBO S 27°16'13" W (SUR VEINTISIETE GRADOS, DIECISEIS MINUTOS TRECE SEGUNDOS OESTE) Y UNA DISTANCIA DE 198.776 M. (CIENTO OCHENTA Y OCHO METROS SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILIMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO CUARENTA Y CUATRO MEJOR CONOCIDA COMO "TANQUE DE AGUA", SIENDO PUNTO TRINCO CON LOS TERRENOS DEL EJIDO DEFINITIVO DE PUENTE DE ANDARO, CON LOS TERRENOS DEL EJIDO DEFINITIVO DE CORONA, CON LOS TERRENOS DE LA COMUNIDAD BENEFICIADA, Y DESDE LA MOJONERA NUMERO DIECINUEVE A LA MOJONERA NUMERO CUARENTA Y CUATRO SE COLINDA A LA DERECHA CON LOS TERRENOS DEL EJIDO PUENTE DE ANDARO Y DE ESTAS MISMAS MOJONERAS CORRE EL CAUSE DEL RIO LERMA, YA ESTANDO EN LA MOJONERA NUMERO CUARENTA Y CUATRO MEJOR CONOCIDA COMO "TANQUE DE AGUA" SE CONTINUA CON UN RUMBO S 46°31'12" E (SUR CUARENTA Y SEIS GRADOS, TREINTA Y UN MINUTOS DOCE SEGUNDOS ESTE) Y UNA DISTANCIA DE 235.730 M. (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO METROS SETECIENTOS TREINTA MILIMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO CUARENTA Y CINCO; SE CONTINUA CON UN RUMBO S 62°14'06" E (SUR SESENTA Y DOS GRADOS CATORCE MINUTOS SEIS SEGUNDOS ESTE) Y UNA DISTANCIA DE 290.000 M. (DOSCIENTOS NOVENTA METROS). SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO CUARENTA Y SEIS; SE CONTINUA CON UN RUMBO S 67°48'37" E (SUR SESENTA Y SIETE GRADOS, CUARENTA Y OCHO MINUTOS TREINTA Y SIETE SEGUNDOS ESTE) Y UNA DISTANCIA DE 1068.640 M. (MIL SESENTA Y OCHO METROS SEISCIENTOS CUARENTA MILIMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO CUARENTA Y SIETE; SE CONTINUA CON UN RUMBO S 79°30'22" E (SUR SETENTA Y NUEVE GRADOS TREINTA MINUTOS VEINTIDOS SEGUNDOS ESTE) Y UNA DISTANCIA DE 444.970 M. (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS NOVECIENTOS SETENTA MILIMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO CUARENTA Y OCHO, MEJOR CONOCIDA COMO "PUENTE DE ANDARO" SIENDO PUNTO TRINCO CON LOS TERRENOS DEL EJIDO DEFINITIVO DE CORONA, CON LOS TERRENOS DE LA AMPLIACION DEL EJIDO DEFINITIVO DE CORONA, CON LOS TERRENOS DE LA COMUNIDAD BENEFICIADA, DE LA MOJONERA NUMERO CUARENTA Y CUATRO A LA MOJONERA NUMERO CUARENTA Y OCHO SE COLINDA CON LOS TERRENOS DEL EJIDO DEFINITIVO DE CORONA, YA ESTANDO EN LA MOJONERA NUMERO CUARENTA Y OCHO MEJOR CONOCIDA COMO PUENTE DE ANDARO; SE CONTINUA CON UN RUMBO S 89°57'03" E (SUR OCHENTA Y NUEVE GRADOS CINCUENTA Y SIETE MINUTOS Y TRES SEGUNDOS ESTE) Y UNA DISTANCIA DE 214.780 M. (DOSCIENTOS CATORCE METROS SETECIENTOS OCHENTA MILIMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO CUARENTA Y NUEVE; SE CONTINUA CON UN RUMBO S 73°16'42" E (SUR SETENTA Y TRES GRADOS DIECISEIS MINUTOS CUARENTA Y DOS SEGUNDOS ESTE) Y UNA DISTANCIA DE 109.130 M. (CIENTO NUEVE METROS CIENTO TREINTA MILIMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO CINCUENTA; SE CONTINUA CON UN RUMBO N 62°29'36" E (NORTE SESENTA Y DOS GRADOS, VEINTINUEVE MINUTOS TREINTA Y SEIS SEGUNDOS ESTE) Y UNA DISTANCIA DE 327.490 M. (TRESCIENTOS VEINTISIETE METROS CUATROCIENTOS NOVENTA MILIMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO CINCUENTA Y UNO; SE CONTINUA CON UN RUMBO S 83°38'41" E (SUR OCHENTA Y TRES GRADOS, TREINTA Y OCHO MINUTOS CUARENTA Y UN SEGUNDOS ESTE) Y UNA DISTANCIA DE 105.370 M. (CIENTO CINCO METROS TRESCIENTOS SETENTA MILIMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO CINCUENTA Y DOS; SE CONTINUA CON UN RUMBO S 44°43'51" E (SUR CUARENTA Y CUATRO GRADOS, CUARENTA Y TRES MINUTOS CINCUENTA Y UN SEGUNDOS ESTE) Y UNA DISTANCIA DE 126.770 M. (CIENTO VEINTISÉIS METROS SETECIENTOS SETENTA MILIMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO CINCUENTA Y TRES; SE CONTINUA CON UN RUMBO S 54°47'59" E (SUR CINCUENTA Y CUATRO GRADOS, CUARENTA Y SIETE MINUTOS CINCUENTA Y NUEVE SEGUNDOS ESTE) Y UNA DISTANCIA DE 420.090 M. (CUATROCIENTOS VEINTE METROS NOVENTA MILIMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO CINCUENTA Y CUATRO; SE CONTINUA CON UN RUMBO DE S

86°44'18" E (SUR OCHENTA Y SEIS GRADOS, CUARENTA Y CUATRO MINUTOS DIECIOCHO SEGUNDOS ESTE) Y UNA DISTANCIA DE 473.850 M. (CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES METROS OCHOCIENTOS CINCUENTA MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO CINCUENTA Y CINCO; SE CONTINUA CON UN RUMBO N 73°16'56" E (NORTE SETENTA Y TRES GRADOS, DIECISEIS MINUTOS CINCUENTA Y SEIS SEGUNDOS ESTE) Y UNA DISTANCIA DE 249.640 M. (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS SEISCIENTOS CUARENTA MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO CINCUENTA Y SEIS; SE CONTINUA CON UN RUMBO S 75°27'13" E (SUR SETENTA Y CINCO GRADOS, VEINTISIETE MINUTOS TRECE SEGUNDOS ESTE) Y UNA DISTANCIA DE 1007.850 M. (MIL SIETE METROS OCHOCIENTOS CINCUENTA MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO CINCUENTA Y SIETE; SE CONTINUA CON UN RUMBO N 58°22'10" E (NORTE CINCUENTA Y OCHO GRADOS VEINTIDOS MINUTOS DIEZ SEGUNDOS ESTE) Y UNA DISTANCIA DE 100.320 M. (CIENTO SETENTA METROS TRESCIENTOS VEINTE MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO CINCUENTA Y OCHO, PUNTO TRINO CON LOS TERRENOS DE LA AMPLIACIÓN DEL EJIDO DEFINITIVO DE CORONA, CON LOS TERRENOS DEL NUEVO CENTRO DE POBLACIÓN EJIDAL DE SAN PEDRO EL ALTO, CON LOS TERRENOS DE LA COMUNIDAD BENEFICIADA, DESDE LA MOJONERA NUMERO CUARENTA Y OCHO A LA MOJONERA NUMERO CINCUENTA Y OCHO SE COLINDA A LA DERECHA CON LOS TERRENOS DE LA AMPLIACIÓN DEL EJIDO DEFINITIVO DE CORONA, YA ESTANDO EN LA MOJONERA NUMERO CINCUENTA Y OCHO; SE CONTINUA CON UN RUMBO N 20°22'11" E (NORTE VEINTE GRADOS, VEINTIDOS MINUTOS ONCE SEGUNDOS ESTE) Y CON DISTANCIA DE 410.320 M. (CUATROCIENTOS DIEZ METROS TRESCIENTOS VEINTE MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO CINCUENTA Y NUEVE; SE CONTINUA CON UN RUMBO N 12°29'44" E (NORTE DOCE GRADOS, VEINTINUEVE MINUTOS CUARENTA Y CUATRO SEGUNDOS ESTE) Y CON UNA DISTANCIA DE 451.610 M. (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN METROS SEISCIENTOS DIEZ MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO SESENTA; MEJOR CONOCIDA COMO MOJONERA "CHEYE" SIENDO PUNTO TRINO CON LOS TERRENOS DEL NUEVO CENTRO DE POBLACION EJIDAL DE SAN PEDRO EL ALTO, CON LOS TERRENOS DEL EJIDO DEFINITIVO DE SAN PEDRO EL ALTO, CON LOS TERRENOS DE LA COMUNIDAD BENEFICIADA, DESDE LA MOJONERA NUMERO CINCUENTA Y OCHO A LA MOJONERA NUMERO SESENTA SE COLINDA A LA DERECHA CON LOS TERRENOS DEL NUEVO CENTRO DE POBLACION EJIDAL DE SAN PEDRO EL ALTO, YA ESTANDO EN LA MOJONERA NUMERO SESENTA MEJOR CONOCIDA COMO "CHEYE"; SE CONTINUA CON UN RUMBO N 34°13'29" E (NORTE TREINTA Y CUATRO GRADOS, TRECE MINUTOS VEINTINUEVE SEGUNDOS ESTE) Y UNA DISTANCIA DE 91.430 M. (NOVENTA Y UN METROS CUATROCIENTOS TREINTA MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO SESENTA Y UNO; SE CONTINUA CON UN RUMBO N 47°17'11" E (NORTE CUARENTA Y SIETE GRADOS, DIECISIETE MINUTOS ONCE SEGUNDOS ESTE) Y UNA DISTANCIA DE 233.540 M. (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES METROS QUINIENTOS CUARENTA MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO SESENTA Y DOS; SE CONTINUA CON UN RUMBO S 65°16'43" E (SUR SESENTA Y CINCO GRADOS, DIECISEIS MINUTOS CINCUENTA Y TRES SEGUNDOS ESTE) Y UNA DISTANCIA DE 55.220 M. (CINCUENTA Y CINCO METROS DOSCIENTOS VEINTE MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO SESENTA Y TRES; SE CONTINUA CON UN RUMBO DE N 43°16'15" E (NORTE CUARENTA Y TRES GRADOS, DIECISEIS MINUTOS QUINCE SEGUNDOS ESTE) Y UNA DISTANCIA DE 135.240 M. (CIENTO TREINTA Y CINCO METROS DOSCIENTOS CUARENTA MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO SESENTA Y CUATRO MEJOR CONOCIDA COMO "EL PORTEZUELO", SIENDO PUNTO TRINO CON LOS TERRENOS DEL EJIDO DEFINITIVO DE SAN PEDRO EL ALTO, CON LOS TERRENOS DE LA COMUNIDAD BENEFICIADA, DESDE LA MOJONERA NUMERO SESENTA A LA MOJONERA NUMERO SESENTA Y CUATRO SE COLINDA A LA DERECHA CON LOS TERRENOS DEL EJIDO DEFINITIVO DE SAN PEDRO EL ALTO, YA ESTANDO EN LA MOJONERA NUMERO SESENTA Y CUATRO MEJOR CONOCIDA COMO "EL PORTEZUELO". SE CONTINUA CON UN RUMBO N 48°34'44" W (NORTE CUARENTA Y OCHO GRADOS, TREINTA Y CUATRO MINUTOS CUARENTA Y CUATRO SEGUNDOS OESTE) Y UNA DISTANCIA DE 1220.780 M. (MIL DOSCIENTOS VEINTE METROS

SEBECIENTOS OCHENTA MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO SESENTA Y CINCO; SE CONTINUA CON UN RUMBO DE N 24°14'51" E (NORTE VEINTICUATRO GRADOS, CATORCE MINUTOS CINCUENTA Y UN SEGUNDOS ESTE) Y UNA DISTANCIA DE 338.450 M. (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUALPOCIENTOS CINCUENTA MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO SESENTA Y SEIS; SE CONTINUA CON UN RUMBO N 28°45'08" W (NORTE VEINTIOCHO GRADOS, CUARENTA Y CINCO MINUTOS, OCHO SEGUNDOS OESTE) Y UNA DISTANCIA DE 685.609 M. (SEBECIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS SEISCIENTOS Y SIETE MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO SESENTA Y SIETE; SE CONTINUA CON UN RUMBO DE N 21°55'17" W (NORTE VEINTIUN UN GRADOS CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DIECISIETE SEGUNDOS OESTE) Y UNA DISTANCIA DE 479.264 M. (CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO SESENTA Y OCHO SE CONTINUA CON UN RUMBO N 01°43'32" W (NORTE UN GRADO, CUARENTA Y TRES MINUTOS TREINTA Y DOS SEGUNDOS OESTE) Y UNA DISTANCIA DE 227.870 M. (DOSCIENTOS VEINTISIETE METROS OCHOCIENTOS SETENTA MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO SESENTA Y NUEVE MEJOR CONOCIDA COMO "CERRO LA PIEDRA COATA", PUNTO TRINO CON LOS TERRENOS DE LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO EL ALTO CON LOS TERRENOS DE LA COMUNIDAD DE LA MAUDALENA CON LOS TERRENOS DE LA COMUNIDAD BENEFICIADA COLINDANDO A LA DERECHA DESDE LA MOJONERA NUMERO SESENTA Y CUATRO A LA MOJONERA NUMERO SESENTA Y NUEVE CON LOS TERRENOS DE LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO EL ALTO, YA ESTANDO EN LA MOJONERA NUMERO SESENTA Y NUEVE MEJOR CONOCIDA COMO "CERRO DE LA PIEDRA COATA", SE CONTINUA CON UN RUMBO S 89°05'58" W (SUR OCHENTA Y NUEVE GRADOS, SEIS MINUTOS CINCUENTA Y OCHO SEGUNDOS OESTE) Y UNA DISTANCIA DE 706.150 M. (SETECIENTOS SEIS METROS CIENTO CINCUENTA MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO SETENTA; SE CONTINUA CON UN RUMBO N 67°25'12" W (NORTE SESENTA Y SIETE GRADOS, VEINTICINCO MINUTOS DOCE SEGUNDOS OESTE) Y UNA DISTANCIA DE 320.640 M. (TRESCIENTOS VEINTE METROS SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO SETENTA Y UNO; SE CONTINUA CON UN RUMBO N 59°13'37" W (NORTE CINCUENTA Y NUEVE GRADOS TRECE MINUTOS TREINTA Y SIETE SEGUNDOS OESTE) Y UNA DISTANCIA DE 1047.288 M. (MIL CUARENTA Y SIETE METROS DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO SETENTA Y DOS; SE CONTINUA CON UN RUMBO N 35°29'37" W (NORTE TREINTA Y CINCO GRADOS, VEINTINUEVE MINUTOS TREINTA Y SIETE SEGUNDOS OESTE) Y UNA DISTANCIA DE 171.880 M. (CIENTO SETENTA Y UN METROS OCHOCIENTOS OCHENTA Y MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO SETENTA Y TRES; SE CONTINUA CON UN RUMBO N 72°38'05" W (NORTE SETENTA Y DOS GRADOS, TREINTA Y OCHO MINUTOS CINCO SEGUNDOS OESTE) Y UNA DISTANCIA DE 71.590 M. (SETENTA Y UN METROS QUINIENTOS NOVENTA MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO SETENTA Y CUATRO; SE CONTINUA CON UN RUMBO N 60°50'34" W (NORTE SESENTA GRADOS, CINCUENTA MINUTOS CINCUENTA Y CUATRO SEGUNDOS OESTE) Y UNA DISTANCIA DE 110.150 M. (CIENTO DIEZ METROS CIENTO CINCUENTA MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO SETENTA Y CINCO; SE CONTINUA CON UN RUMBO S 82°11'12" W (SUR OCHENTA Y DOS GRADOS ONCE MINUTOS DOCE SEGUNDOS OESTE) Y UNA DISTANCIA DE 89.760 M. (OCHENTA Y NUEVE METROS SEBECIENTOS SESENTA MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO SETENTA Y SEIS; SE CONTINUA CON UN RUMBO S 70°49'24" W (SUR SETENTA GRADOS CUARENTA Y NUEVE MINUTOS VEINTICUATRO SEGUNDOS OESTE) Y UNA DISTANCIA DE 113.930 M. (CIENTO TRECE METROS NOVECIENTOS TREINTA MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO SETENTA Y SIETE; SE CONTINUA CON UN RUMBO N 86°04'42" W (NORTE OCHENTA Y SEIS GRADOS, CUATRO MINUTOS CUARENTA Y DOS SEGUNDOS OESTE) Y UNA DISTANCIA DE 184.169 M. (CIENTO OCHENTA Y CUATRO METROS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO SETENTA Y OCHO; SE CONTINUA CON UN RUMBO N 02°32'39" W (OESTE DOS GRADOS, TREINTA Y DOS MINUTOS TREINTA Y NUEVE SEGUNDOS OESTE) Y UNA DISTANCIA DE 110.310 M. (CIENTO DIEZ METROS TRESCIENTOS DIEZ MILÍMETROS) SE LLEGA A

LA MOJONERA NUMERO SETENTA Y NUEVE: SE CONTINUA CON UN RUMBO N 28°38'44" W (NORTE VEINTIOCHO GRADOS, TREINTA Y OCHO MINUTOS CUARENTA Y CUATRO SEGUNDOS OESTE) Y UNA DISTANCIA DE 93.600 M. (NOVENTA Y TRES METROS SEISCIENTOS MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO UNO: EL CUAL FUE PUNTO DE PARTIDA AL INICIO DE ESTOS TRABAJOS TOPOGRÁFICOS Y DEL CÁLCULO ANALÍTICO PRACTICADO A DICHO TRABAJOS ARROJO UNA SUPERFICIE REAL DE 1,612-87-21.24 HECTÁREAS (MIL SEISCIENTAS DOCE HECTÁREAS, OCHENTA Y SIETE ÁREAS, VEINTIUN CENTIÁREAS, VEINTICUATRO MILIÁREAS). LINEAS DE LIGA CON EL POLÍGONO DE LA ZONA URBANA DE LA MOJONERA NUMERO SETENTA Y UNO. SE CONTINUA CON UN RUMBO S 44°00'12" W (SUR CUARENTA Y CUATRO GRADOS, CERO MINUTOS DOCE SEGUNDOS OESTE) Y UNA DISTANCIA DE 60.225 M. (SESENTA METROS DOSCIENTOS VEINTICINCO MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO NOVENTA Y NUEVE: SE CONTINUA CON UN RUMBO S 50°15'34" W (SUR CINCUENTA GRADOS, QUINCE MINUTOS TREINTA Y CUATRO SEGUNDOS OESTE) Y UNA DISTANCIA DE 1239.502 M. (MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS QUINIENTOS DOS MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO CIENTO; SE CONTINUA CON UN RUMBO S 25°05'41" W (SUR VEINTICINCO GRADOS CINCO MINUTOS CUARENTA Y UN SEGUNDOS OESTE) Y UNA DISTANCIA DE 122.026 M. (CIENTO VEINTIDOS METROS VEINTISEIS MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO CIENTO UNO: SE CONTINUA CON UN RUMBO S 77°01'18" E (SUR SETENTA Y SIETE GRADOS, UN MINUTO DIECIOCHO SEGUNDOS ESTE) Y UNA DISTANCIA DE 78.408 M. (SETENTA Y OCHO METROS CUATROCIENTOS OCHO MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO CIENTO DOS: SE CONTINUA CON UN RUMBO S 31°47'31" W (SUR TREINTA Y UN GRADOS, CUARENTA Y SIETE MINUTOS TREINTA Y UN SEGUNDOS OESTE) Y UNA DISTANCIA DE 122.987 M. (CIENTO VEINTIDOS METROS NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA CIENTO TRES: Y SE CONTINUA CON UN RUMBO S 56°31'05" E (SUR CINCUENTA Y SEIS GRADOS TREINTA Y UN MINUTOS CINCO SEGUNDOS ESTE) Y UNA DISTANCIA DE 285.322 M. (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS TRESCIENTOS VEINTIDOS MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO CIENTO CUATRO. SE CONTINUA CON UN RUMBO S 28°27'16" W (SUR VEINTIOCHO GRADOS VEINTISIETE MINUTOS DIECISEIS SEGUNDOS OESTE) Y UNA DISTANCIA DE 189.404 M. (CIENTO OCHENTA Y NUEVE METROS CUATROCIENTOS CUATRO MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO CIENTO CINCO: SE CONTINUA CON UN RUMBO S 60°34'59" E (SUR SESENTA GRADOS TREINTA Y CUATRO MINUTOS CINCUENTA Y NUEVE SEGUNDOS ESTE) Y UNA DISTANCIA DE 106.251 M. (CIENTOS SEIS METROS DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO CIENTO SEIS: SE CONTINUA CON UN RUMBO S 29°41'13" W (SUR VEINTINUEVE GRADOS, CUARENTA Y UN MINUTOS TRECE SEGUNDOS OESTE) Y UNA DISTANCIA DE 282.877 M. (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO CIENTO SIETE: SE CONTINUA CON UN RUMBO N 60°27'50" W (NORTE SESENTA GRADOS VEINTISIETE MINUTOS CINCUENTA SEGUNDOS OESTE) Y UNA DISTANCIA DE 180.602 M. (CIENTO OCHENTA METROS SEISCIENTOS DOS MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO CIENTO OCHO: SE CONTINUA CON UN RUMBO S 27°43'02" W (SUR VEINTISIETE GRADOS CUARENTA Y TRES MINUTOS DOS SEGUNDOS OESTE) Y UNA DISTANCIA DE 95.732 M. (NOVENTA Y CINCO METROS SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO CIENTO NUEVE: SE CONTINUA CON UN RUMBO N 62°32'52" W (NORTE SESENTA Y DOS GRADOS, TREINTA Y DOS MINUTOS CINCUENTA Y DOS SEGUNDOS OESTE) Y UNA DISTANCIA DE 174.484 M. (CIENTO SETENTA Y CUATRO METROS CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO CIENTO DIEZ: SE CONTINUA CON UN RUMBO S 66°56'59" W (SUR SESENTA Y SEIS GRADOS CINCUENTA Y SEIS MINUTOS CINCUENTA Y NUEVE SEGUNDOS OESTE) Y UNA DISTANCIA DE 703.808 M. (SETECIENTOS TRES METROS OCHOCIENTOS OCHO MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO CIENTO ONCE: SE CONTINUA CON UN RUMBO N 36°34'17" E (NORTE TREINTA Y SEIS GRADOS TREINTA Y CUATRO MINUTOS DIECISIETE SEGUNDOS ESTE) Y UNA DISTANCIA DE 160.582 M. CIENTO SESENTA METROS QUINIENTOS

OCHENTA Y DOS MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO CIENTO DOCE: SE CONTINUA CON UN RUMBO N 14°52'33" E (NORTE CATORCE GRADOS CINCUENTA Y DOS MINUTOS TREINTA Y TRES SEGUNDOS ESTE) Y UNA DISTANCIA DE 164.830 M. (CIENTO SESENTA Y CUATRO METROS OCHOCIENTOS TREINTA MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO CIENTO TRECE: SE CONTINUA CON UN RUMBO N 25°20'37" E (NORTE VEINTICINCO GRADOS, VEINTE MINUTOS TREINTA Y SIETE SEGUNDOS ESTE) Y UNA DISTANCIA DE 475.195 M. (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CIENTO NOVENTA Y CINCO MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO CIENTO CATORCE: SE CONTINUA CON UN RUMBO N 59°03'05" W (NORTE CINCUENTA Y NUEVE GRADOS TRES MINUTOS CINCO SEGUNDOS OESTE) Y UNA DISTANCIA DE 108.474 M. (CIENTO OCHO METROS CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO CIENTO QUINCE: SE CONTINUA CON UN RUMBO N 22°38'17" E (NORTE VEINTIDOS GRADOS TREINTA Y OCHO MINUTOS DIECISIETE SEGUNDOS ESTE) Y UNA DISTANCIA DE 198.890 M. (CIENTO NOVENTA Y OCHO METROS OCHOCIENTOS NOVENTA MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO CIENTO DIECISEIS: SE CONTINUA CON UN RUMBO N 21°45'49" E (NORTE VEINTIUN GRADOS CUARENTA Y CINCO MINUTOS CUARENTA Y NUEVE SEGUNDOS ESTE) Y UNA DISTANCIA DE 284.347 M. (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO CIENTO DIECISIETE: SE CONTINUA CON UN RUMBO S 58°18'07" E (SUR CINCUENTA Y OCHO GRADOS DIECIOCHO MINUTOS SIETE SEGUNDOS ESTE) Y UNA DISTANCIA DE 111.721 M. (CIENTO ONCE METROS SESENTOS VEINTIUN MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO CIENTO DIECIOCHO: SE CONTINUA CON UN RUMBO N 28°37'44" E (NORTE VEINTIOCHO GRADOS TREINTA Y SIETE MINUTOS CUARENTA Y CUATRO SEGUNDOS ESTE) Y UNA DISTANCIA DE 171.379 M. (CIENTO SETENTA Y UN METROS TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO CIENTO DIECINUEVE: SE CONTINUA CON UN RUMBO S 63°35'16" E (SUR SESENTA Y TRES GRADOS TREINTA Y CINCO MINUTOS DIECISEIS SEGUNDOS ESTE) Y UNA DISTANCIA DE 238.937 M. (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MILÍMETROS) SE LLEGA A LA MOJONERA NUMERO CIENTO VEINTE: Y SE CONTINUA CON UN RUMBO S 37°14'10" S (SUR TREINTA Y SIETE GRADOS CATORCE MINUTOS DIEZ SEGUNDOS ESTE) Y UNA DISTANCIA DE 202.526 M. (DOSCIENTOS DOS METROS QUINIENTOS VEINTISEIS MILÍMETROS). SE LLEGA AL POLIGONO NUMERO CIENTO; EL CUAL FUE EL PUNTO DE PARTIDA DE INICIO DEL POLIGONO DE LA ZONA URBANA DEL CUAL EL CALCULO ANALITICO PRACTICADO EN LOS TRABAJOS REALIZADOS ARROJO UNA SUPERFICIE REAL DE 76.36-61.52 HECTÁREAS (SETENTA Y SEIS HECTÁREAS, TREINTA Y SEIS ÁREAS, SESENTA Y UN CENTIÁREAS, Y CINCUENTA Y DOS MILIÁREAS) DE LOS TRABAJOS TÉCNICOS COMO JURÍDICOS ARROJARON COMO PEQUEÑOS PROPIETARIOS CUYOS NOMBRES Y SUPERFICIE SON LOS SIGUIENTES:

NO.	NOMBRES	SUPERFICIE
1.-	MA. CRISTINA DEL MAZO VELASCO DE VALENCIA	22-01-00 HAS.
2.-	RAFAEL ANTONIO DEL MAZO	17-40-52 HAS.
3.-	JOSÉ LUIS MEJÍA VEGA	14-00-00 HAS.
4.-	RAFAEL ANTONIO DEL MAZO	13-95-00 HAS.
5.-	JOSE MEJÍA VEGA	2-00-00 HAS.
6.-	ROBERTO DEL MAZO (RANCHO LOS HUITRON)	20-69-36 HAS.

NO.	NOMBRES	NO.	NOMBRES
1	ROSAURIO PEREZ ORTEGA	2	YVES URZUA BERNARDEZ
3	FRANCISCO MIGUEL DE LA CRUZ	4	MARIO BOTELLO RODRIGUEZ
5	JOSE ANTONIO PEREZ LARAY	6	GREGORIO GARCIA LOPEZ
7	JUAN MARTINEZ DE LA CRUZ	8	METITON POMERO ROMERO
9	JOSEFINA DE HAYALES GARCIA	10	JUVENILIO GONZALEZ CASTILLO
11	EVANGELINA FERRER GARCIA RAMIREZ	12	LIZ LOPEZ FLORES
13	FRANCISCO NUNEZ PERE	14	SERAPION NUNEZ SERRANO
15	PABLO RUIZ CALZADILLA	15	AGUSTIN RUIZ GONZALEZ
17	RICARDO E. DE LA CRUZ	18	HILARIO NICOLAS DE LA CRUZ M
19	HELENE DE LA CRUZ FELIZIANO	20	ALFONSO GARCIA ROMERO
21	PABLO MARTINEZ GARCIA	22	ANSEL PRECILLANO MARTINEZ ORTEGA
23	JOSE RAFAEL MARTINEZ GARCIA	24	JERONIMO RAMIREZ RAMIREZ
25	ANGELICA VILLALBA MONTANO	26	LUIS VILLALBA SEGUNDO
27	JOSE LUIS GARCIA LARA	28	VICENTE ALCANTARA POZUEA
29	FRANCISCA GARCIA RAMIREZ	30	ALFONSO RAMIREZ GARCIA
31	MARCO DOMINGUEZ LUNA	32	NETO ANGEL PACHECO PLATA
32	JOSUE DE LA CRUZ DE LA CRUZ	34	EMILIANO VILLALBA SEGUNDO
35	JERONIMO RAMIREZ GARCIA	36	FLORENCIO RAMIREZ DIAZ
37	LIZ RAMIREZ DIAZ	38	MARGARITO LARA GARCIA
39	MARILYN DE LA CRUZ	40	FELISA DE LA CRUZ CONTRERAS
41	FRANCISCA GARCIA RAMIREZ	42	SERGEY LARA DE LA CRUZ
43	JOSE ANTONIO RAMIREZ	44	RICARDO GREGO ROSARIO
45	PAULINA DE LA CRUZ ROMERO	46	MARCELO DE LA CRUZ PERE
47	LIZ RAMIREZ DIAZ	48	BERNARDO PACHECO URZUA
49	PABLO RAMIREZ DIAZ	50	JOSE RAMIREZ URZUA
51	BASILIO MARTINEZ DIAZ	52	GUILLELMO VAZQUEZ DOMINGUEZ
53	FRANCISCO DE LA CRUZ	54	MARCELO VAZQUEZ DOMINGUEZ
55	EDUARDO VAZQUEZ DOMINGUEZ	56	LORENA VAZQUEZ DOMINGUEZ
57	PABLO GARCIA LUNA	58	JOSE GARCIA RAMIREZ
59	MIGUEL RAMIREZ DIAZ	60	FRANCISCO ROMERO DE LA CRUZ
61	EDUARDO CONTRERAS DIAZ	62	JOSE DEL CARMEN ROMERO
63	JOSUE RAMIREZ DIAZ	64	FRANCISCO DE LA CRUZ PACHECO
65	JOSUE RAMIREZ DIAZ	66	RODRIGO ANTONIO GALINDO MORENO
67	SALVADOR HERNANDEZ DE LA CRUZ	68	OSCAR RAMIREZ DIAZ
69	JUAN PEREZ DE LA CRUZ	70	ANTHONY NICOLAS DE LA CRUZ
71	MARCO GARCIA BERNARDEZ	72	ALEJANDRO BERNARDO SANCHEZ
73	JUAN DE LA CRUZ ROMERO	74	OSCAR DE LA CRUZ DE LA CRUZ
75	BERNARDO DE LA CRUZ DE LA CRUZ	76	PEDRO SERRANO LUNA
77	ALFONSO MIGUEL RAMIREZ	78	GUILLELMO PACHECO CRISTOBAL
79	MARILYN ROMERO DIAZ	80	TERRA MARTINEZ REYES
81	FRANCISCO GREGO ROMERO	82	OSCAR ROMERO BAZURTO
83	FRANCISCO RICARDO GARCIA	84	MIGUEL LOPEZ HONDRAGON
85	BENIGNO REYES DE LA CRUZ	86	FRANCISCO PADILLA DIAZ
87	MIGUEL PADILLA DIAZ	88	VICENTE DE LA CRUZ PACHECO
89	JOSUE DE LA CRUZ ROMERO	90	GREGORIO LOPEZ AYERBIL
91	DAVID GONZALEZ PADILLA	92	G. ESTEBAN MARTINEZ DE LA CRUZ
93	ALFONSO RAMIREZ DIAZ	94	MARCO CONTRERAS URZUA
95	JUAN CONTRERAS DIAZ	96	VICENTE DE LA CRUZ NICOLAS
97	JOSUE PADILLA DIAZ	98	IGNACIO MARTINEZ DE LA CRUZ
99	MIGUEL GARCIA DIAZ	100	TOMAS SOLACHE ALCANTARA
101	EDUARDO GARCIA DIAZ	102	EL GUADALUPE GARCIA SOLACHE
103	JOSE MIGUEL DE LA CRUZ	104	VICTOR MANUEL MERCADO SOLACHE
105	ESTER GARCIA GARCIA RAMIREZ	106	FELIX DE LA CRUZ DE LA CRUZ
107	FRANCISCO NICOLAS GONZALEZ	108	RICARDO NICOLAS GONZALEZ
109	ERNESTO HERRERA GARCIA RAMIREZ	110	LEONARDO RAMIREZ MARTINEZ
111	ALFONSO RAMIREZ GARCIA	112	MARGARITO RAMIREZ GARCIA
113	FRANCISCO GARCIA RAMIREZ	114	LEONARDO GONZALEZ CHAPARRO
115	JERONIMO CONTRERAS ROMERO	116	GUILLELMO URZUA GARCIA
117	FELIX DE LA CRUZ	118	JUAN ROMERO ROMERO
119	FRANCISCO GARCIA DIAZ	120	ADRIAN DE LA CRUZ NICOLAS
121	JOSE ANTONIO RAMIREZ	122	GABRIEL ALCANTARA RODRIGUEZ
123	ALVARO GARCIA ROMERO	124	FRANCISCA GARCIA
125	MARCELO PEREZ DIAZ	126	PATRICIA SERRANO SANCHEZ
127	MARCO DE LA CRUZ ROMERO RAMIREZ	128	ESTER DE LA CRUZ PACHECO
129	MARILYN LARA DE LA CRUZ	130	VICTOR SOLACHE RAMIREZ
131	PEDRO ROMERO MARTINEZ	132	BERNARDINO RAMIREZ RAMIREZ
133	JOSE RAMIREZ RAMIREZ	134	ALEJANDRO NICOLAS GARCIA
135	MIGUEL LARA DE LA CRUZ	136	AGUSTIN LARA DE LA CRUZ
137	RICARDO ROMERO	138	ALEJANDRO LARA ROMERO
139	GUILLELMO RAMIREZ DIAZ	140	VICTOR CONTRERAS URZUA
141	ALFONSO ALCANTARA ROMERO		

BARRIO DE PURUAHUA ZONA NORTE

NO.	NOMBRES	NO.	NOMBRES
1.	SANTIAGO MARTINEZ ESTEBAN SILVANO	2.-	TOMAS PACHECO CONTRERAS
3.	MIGUEL URZUA CUEVAS	4	ANTONIO SANTIAGO URZUA
5.-	JOSE URZUA ROMERO	6.-	ALICIA SOLACHE HONDRAGON
7.	PERITO DE LA CRUZ ROMERO	8	TOMAS DE LA CRUZ URZUA
9.	SERGEY DE LA CRUZ URZUA	10	ANTONIA DE LA CRUZ URZUA
11.-	JUAN ARTAS BAZURTO	12	CASTILLO URZUA RAMIREZ
13.-	ROBERTA HONDRAGON URZUA	14.	FRANCISCA DOMINGUEZ DE LA CRUZ
15.-	CLAUDIO CONTRERAS URZUA	16	JUAN URZUA SANCHEZ
17	LIZ RAMIREZ ROMERO	18.	CONCEPCION URZUA DE LA CRUZ
19.-	ANDRES URZUA ROMERO	20.-	ALEJANDRO MARTINEZ DE LA CRUZ
21.-	PEDRO URZUA ROMERO	20	EDUAR URZUA BOLAÑOS
23.-	ESTER RAMIREZ DE LA CRUZ	24	TERESA DE LA CRUZ RAMIREZ
25.-	ANGELICA DE LA CRUZ RAMIREZ	26	SIMON DE LA CRUZ RAMIREZ
27.-	MAXIMINO CONTRERAS URZUA	28	MARCELO DE LA CRUZ CHAPARRO
29	JUAN CONTRERAS DE LA CRUZ	30	ANTONIO REMEDIOS MENDOZA
31.	ANGELICA CONTRERAS MARTINEZ	32	ANTONIO ORTEGA DE LA CRUZ
33.-	PAULINA MENDOZA SERRANO	34	ALFREDO CONTRERAS GONZALEZ
35.-	CELINA DE LA CRUZ CONTRERAS	36	SERGEY CONTRERAS DE LA CRUZ

37	FRANCISCO CONTRERAS DE LA CRUZ	38.-	APOLINAR CONTRERAS DE LA CRUZ
39	ISHAZL CONTRERAS DE LA CRUZ	40.-	ANDRES ORTEGA DE LA CRUZ
41	LUIS GONZALEZ REYES	42.-	JOSE NATIVIDAD DE LA CRUZ
43	FRANCISCO URZUA HONDRAGON	44.-	EULOGIO DE LA CRUZ REYES
45	SIMON DE LA CRUZ URZUA	46.-	ANGEL DE LA CRUZ CONTRERAS
47	CARLOS DE LA CRUZ CONTRERAS	48.-	VICENTE M. CONTRERAS DE LA CRUZ
49	PORFIRIO URZUA VASQUEZ	50.	ROGELIO URZUA VAZQUEZ
51	CARLOS SANCHEZ CHAPARRO	52.-	JUANA CONTRERAS DIAZ
53	PEDRO M. CONTRERAS DE LA CRUZ	54.-	JUAN DE LA CRUZ GARCIA
55	PAULA CONTRERAS URZUA	56.-	ROBERTO CONTRERAS MENDOZA
57	JAVIER CONTRERAS ROMERO	58	MOISES HONDRAGON CONTRERAS
59	EDGAR URZUA ARELLANO	60.-	ALEJANDRO MARTINEZ DE LA CRUZ
61	FRANCISCO ORTEGA DE LA CRUZ	62.-	GUADALUPE ORTEGA DE LA CRUZ
63	CARLOS ORTEGA PILLADO	64.-	IBERENCIA ORTEGA DE LA CRUZ
65	GRACIELA ORTEGA DE LA CRUZ	66.-	GUERLINDA CONTRERAS LOPEZ
67	JOSEFINA LOPEZ CONTRERAS	68.	FRANCISCA PILLADO APOLONIA
69	JOSE GONZALEZ URZUA	70.-	LUCINDA DOMINGUEZ CONTRERAS
71	RICARDO PACHECO DOMINGUEZ	72	SALVADOR PACHECO DOMINGUEZ
73	MARTA PACHECO DOMINGUEZ	74	MARCEL PACHECO DOMINGUEZ
75	VERONICA PACHECO DOMINGUEZ	76.-	TOMAS URZUA VAZQUEZ
77	FRANCISCO ALVAREZ GARCIA	78.-	SOCORRO DE LA CRUZ URZUA
79	MARTA DE LA CRUZ URZUA	80	MARTINA DE LA CRUZ URZUA
81	GUILLELMO E. URZUA ROMERO	82.	JUAN ORTEGA PILLADO
83	FRANCISCA VAZQUEZ URZUA	84.-	VAZQUEZ URZUA TOMASA
85	VAZQUEZ URZUA FELISA	86	MARGARITA ORTEGA PILLADO
87	MARCELO URZUA REYES	88	LINA ORTEGA PACHECO CONTRERAS
89	JOSUE URZUA CONTRERAS	90	OSCAR URZUA PACHECO
91	GABRIEL URZUA PACHECO	92	JOSEFINA MARTINEZ COLIN
93	ANTONIO DE LA CRUZ MARTINEZ	94	OSCAR DE LA CRUZ MARTINEZ
95	DEBILTA LYSARA SANCHEZ		

BARRIO PURUAHUA ZONA SUR

NO.	NOMBRES	NO.	NOMBRES
1	ANTONIO CONTRERAS ALCANTARA	2.-	GREGORIO CONTRERAS DE LA CRUZ
3	PEDRO GUADALUPE CONTRERAS AL	4	FUSEBIO MARTINEZ DIAZ
5	ZORILDA LOPEZ HONDRAGON	6	MARIO DE LA CRUZ CONTRERAS
7	MARTIN DIAZ REMEDIOS	8	TARENE DIAZ VAZQUEZ
9	MARCELO DIAZ REMEDIOS	10.	VICENTA IRENE RODRIGUEZ REYES
11	GABINO DIAZ MARTINEZ	12.-	JUAN SOLACHE MARTINEZ
13	DASILIO MARTINEZ CONTRERAS	14	PEDRO DIAZ DE LA CRUZ
15	MARIO MARTINEZ CONTRERAS	16	ANTONIO RAMIREZ NUNEZ
17	MARTIN RAMIREZ DIAZ REYES	18	ADAM DIAZ VAZQUEZ
19	FAUSTINO FELIX DIAZ REMEDIOS	20.-	RENE MARTINEZ RAMOS
21	RUBEN CARDENAS MORALES	22.-	JOYITA MORALES RAMIRO
23	RAQUEL CALDERAS MORALES	24	ERIFANIO JUAN GARCIA SOLACHE
25	MARTINA DIAZ RAMIREZ	26	LAZARA MARTINEZ DIAZ
27	BENJAMIN RODRIGUEZ REYES	28	ALEJANDRO GABRIEL SOLACHE MARTINEZ
29	MIGUEL LOPEZ VAZQUEZ	30	MIGUEL DIAZ RAMIREZ
31	RAMON DIAZ DIAZ	32	JAMES DIAZ DIAZ
33	JUAN CARLOS NICANOR	34	GABRIEL DIAZ RAMIREZ
35	JUAN CARLOS RAMIREZ	36	EMILIA DIAZ REMEDIOS
37	TERRA MENDOZA ANTELLA	38	MARGARITA RAMIREZ PACHECO
39	PABLO DIAZ REYES	40	PABLO DE LA CRUZ CARRERA
41	MITTEL NUNEZ GONZALEZ	42	LUIS VAZQUEZ PACHECO
43	JOSE CONTRERAS ALCANTARA	44	FABIO DE LA CRUZ ROMERO
45	MARIA ROSA MARTINEZ	46	JERONIMO GARCIA DIAZ
47	ELIAS VAZQUEZ PACHECO	48	MAXIMINO DIAZ DE LA CRUZ
49	ELIAS REYES CARRERA	50	JOSE MENDOZA RAMIREZ
51	MARCO DIAZ DIAZ	52	MARTINA GARCIA DIAZ
53	TERRA CATALINA MENDOZA CONTRERAS	54	OSCAR RODRIGUEZ FLORES
55	VICTOR REYES ROMERO	56	GABINO DIAZ RAMIREZ
57	VICTOR SOLACHE RAMIREZ	58	JUANA PUNCELA DE LA CRUZ

BARRIO DEL PUENTE

NO.	NOMBRES	NO.	NOMBRES
1	ANTONIO PABLO GONZALEZ	2.	PONTIANO DIAZ DIAZ
3	CELINA LOPEZ ROMERO	4	ROSA MARIA DIAZ LOPEZ
5	ANGELICA URZUA REYES	6	ELISA GUADALUPE URZUA REYES
7	GABRIEL MIRANDA LOPEZ	8.	COLIBRA ALICIA DE LA CRUZ
9.	ROSA MARIA AZULAN RAMIREZ	10	JOSE REYES DIAZ
11	JOSUE REYES RIVERA	12	FRANCISCO REYES RIVERA
13	ANTONIA REYES RIVERA	14.	JUAN REYES RIVERA
15	ALEJANDRO REYES RIVERA	16	SERGEY REYES RIVERA
17	ANSEL GIT GARCIA	18	ALFREDO GIL GARCIA
19	FELIX GIT GARCIA	20	JUAN SEBIL GIL
21	PAULINA HERNANDEZ DE LA CRUZ	22.	CECILIA DE LA CRUZ BOLAÑOS
23	FELIX ROMERO RAMIREZ	24	ANTONIO ROMERO RAMIREZ
25	ANA DE LA CRUZ FIGUEROA REMEDIOS	26	BERNARDINA GALAN HONDRAGON
27	JUAN ROMERO DE LA CRUZ	28	MARTIN ROMERO RAMIREZ
29	SANTO SANTIAGO GALAN	30	JUAN DE LA CRUZ LOPEZ
31	OSCAR PACHECO ROMERO	32	YOLANDA GARCIA ROMERO
33	MARILYN SANCHEZ ROMERO	34	FRANCISCO REYES GARCIA
35	TOMAS ROMERO RAMIREZ	36	ALBERTO PEÑA RAMIRO
37	ALEJANDRA AGRA RUIZ	38	FRANCISCA REMEDIOS HONDRAGON

- 39 - J. CONCEPCION ALBA SERRANO
- 41 - DELFINA DE LA CRUZ DE LA CRUZ
- 43 - LORENZO FERNANDEZ DE LA CRUZ
- 45 - RAUL SOLACHE URZUA
- 47 - SIMON SOLACHE URZUA
- 49 - VICENTE FERNANDEZ DE LA CRUZ
- 51 - HILARIO DE LA CRUZ ROMERO
- 53 - JUAN LOPEZ VARELA
- 55 - RAUL SOLACHE NICANOR
- 57 - JUSTIN GONZALEZ SALAZAR
- 59 - SOFIA MARISSA VARELA
- 61 - PEDRO VARELA QUINTANA
- 63 - JUANA GREGORIA VARELA QUINTANA
- 65 - GERARDO ORTEGA ESCOBAR
- 67 - ADEL MARCEL ROMERO MENDOZA
- 69 - TEFORO LOPEZ GARCIA
- 71 - GRACIELA LOPEZ GARCIA
- 73 - GERONIMO VAZQUEZ NICOLAS
- 75 - JESUS JUAN AGUILAR RAMIREZ
- 77 - MARIC MORENO ROMERO
- 79 - GABRIEL ROMERO URZUA
- 81 - ELIA CUBIEL DE LA CRUZ
- 83 - FRANCISCO DE LA CRUZ CHAPARRO
- 85 - SIXTO BAUTISTA ORTEGA
- 87 - ALFREDO ROMERO RAMIREZ
- 89 - IRENE ZALDIVAR ROMERO
- 91 - TOMAS DIAZ ROMERO
- 93 - GREGORIO LOPEZ ROMERO
- 95 - JUAN DE LA CRUZ DE LA CRUZ
- 97 - SIXTO ROMERO DE LA CRUZ
- 99 - FRANCISCO GALAN ROMERO
- 101 - GERONIMO HERNANDEZ URZUA
- 103 - MARTINA DE LA CRUZ ROMERO
- 105 - JOSE DE LA CRUZ ARIAS
- 107 - GERARDO ALBINO NICOLAS
- 109 - RAFAEL ALONSO RUIZ DE LA CRUZ
- 111 - ALFREDO JIMENEZ LOPEZ
- 113 - BENITA MARGARITA ROMERO PACHECO
- 115 - MAGDALENA SOLACHE ORTEGA
- 117 - FELIX SALAZAR PEREZ
- 119 - MONICA GODINEZ SALAZAR
- 121 - JOEL ARRIETA FLORES CONTRERAS
- 123 - NORMA HERNANDEZ HERNANDEZ
- 125 - ANTONIO LOPEZ REBERAIL
- 127 - ANASTACIA GALAN HERNANDEZ
- 129 - ANASTACIA LUISA ORTEGA ESCOBAR
- 131 - ENRIQUE HERNANDEZ SERRANO
- 133 - IGNACIO RAMON VAZQUEZ NICOLAS
- 135 - MARGARITA ROMERO MARTINEZ
- 137 - MELBA DE LA CRUZ RUIZ
- 139 - JUANA ROMERO SOLACHE
- 141 - MARIANA GALAN MENDOZA
- 143 - ELISEO ROMERO MENDOZA
- 145 - MA. DEL CARMEN BAUTISTA ZALDIVAR
- 147 - PEDRO DE LA CRUZ PACHECO
- 149 - ROBERTO DE LA CRUZ ROMERO
- 151 - GLORIA ALBA ZACARIAS
- 153 - RAFAEL GARDINO RUIZ
- 155 - ANDRES DE LA CRUZ RAMIREZ
- 157 - BELLA DE LA CRUZ GANUANO
- 159 - PEDRO ROMERO ROMERO
- 161 - ALVARO NUÑEZ GONZALEZ
- 163 - MA. DEL CARMEN GONZALEZ GUEZ
- 165 - JOSEFA GONZALEZ HERNANDEZ
- 167 - ENIDIO ANGEL DE LA CRUZ
- 169 - SONIA VAZQUEZ GONZALEZ
- 171 - LUCIA DE LA CRUZ BELARMINO
- 173 - NELSON DE LA CRUZ HERNANDEZ
- 175 - CLEMENTE LOPEZ FILIOMBO
- 177 - RAFAELA DE LA CRUZ AGUILAR
- 179 - VERONICA ROMERO
- 181 - LUIS DE LA CRUZ PACHECO
- 183 - GREGORIO DE LA CRUZ NICOLAS
- 185 - TEFORO ZACARIAS GALAN
- 187 - RAUL ZACARIAS RUIZ
- 189 - JULIA RUIZ DE LA CRUZ
- 191 - OCTAVIO CHAPARRO LOPEZ
- 193 - MIRIAM DE LA CRUZ RODRIGUEZ
- 195 - SANTIAGO ZALDIVAR RUIZ
- 197 - MOISES ZALDIVAR RUIZ
- 199 - JOSE TEFILO PACHECO CRISTOBAL
- 201 - PAULA DE LA CRUZ DE LA CRUZ
- 203 - SIXTO FORTINO HERNANDEZ DE LA C
- 205 - MARTHA DE LA CRUZ ORTEGA
- 207 - GREGORIO DE LA CRUZ ROMERO
- 209 - CELIA NICANOR ORTEGA
- 211 - CARLOS ROMERO DE LA CRUZ
- 213 - TOMASA DE LA CRUZ ROMERO
- 215 - RAMON ROMERO SOLACHE
- 217 - EULALIO DE LA CRUZ ROMERO
- 219 - FELISA DE LA CRUZ PACHECO
- 221 - JOSE EMIL ROMERO MENDOZA
- 223 - EULOGIO DE LA CRUZ MENDOZA
- 225 - ANTONIA BAUTISTA URZUA
- 227 - DIONISIO LOPEZ REBERAIL
- 229 - GUADALUPE GARCIA SALAZAR
- 231 - PEDRO LOPEZ GARCIA
- 233 - EZEKIEL NUÑEZ GONZALEZ
- 235 - JORGE NICOLAS ROMERO
- 237 - APOLONIO ROMERO DE LA CRUZ
- 239 - JUANA ARRIETA HERNANDEZ
- 241 - JUAN ROMERO URZUA
- 243 - BENITO FELIPE DE LA CRUZ
- 245 - YOLANDA LOPEZ URZUA
- 247 - CARLOS MIRANDA I RUIZ
- 249 - VICTORIA WILLIAM ROMERO
- 251 - ISABEL BAUTISTA URZUA
- 253 - GERARDO PACHECO RUIZ
- 255 - ROBERTO DIAZ ROMERO
- 257 - CATINO PACHECO RUIZ
- 259 - GERARDO GANUANO DE LA CRUZ
- 261 - LUIS ROMERO ROMERO
- 263 - AGUSTINA LOPEZ URZUA
- 265 - ROBINSON ZACARIAS PACHECO
- 267 - VALENTIN ROMERO CHAPARRO
- 269 - GUILLERMO HERNANDEZ DE LA CRUZ
- 271 - DELFINA JUANA DE LA C. DE LA C.
- 273 - FLORA LOPEZ ROMERO
- 275 - ADILA ROMERO MARTINEZ
- 277 - HELENA ALBINO CHAZARRO
- 279 - JUANA RUBIC ALBA
- 281 - ANGEL PACHECO PACHECO
- 283 - LORENZA ROMERO SOLACHE
- 285 - FIDEL MARTINEZ DE LA CRUZ
- 287 - MERCEDES REBERAIL MORENO
- 289 - MA. DE LA LUZ ESCOBAR
- 291 - FELISA QUINTANA ALCANTARA
- 293 - EZEKIEL RUIZ
- 295 - JUAN VAZQUEZ DOMINGUEZ
- 297 - PABLO HERNANDEZ DE LA CRUZ
- 299 - DELFINO GERONIMO LOPEZ MENDOZA
- 301 - JUANA CERON PEREZ
- 303 - SIMON GREGORIO LOPEZ REBERAIL
- 305 - MARCELA ROMERO DE LA CRUZ
- 307 - IGNACIO ZALDIVAR RUIZ
- 309 - GONZALO ALBINO ROMERO
- 311 - VICTOR ALBA ZACARIAS
- 313 - MAURICIO GANUANO RUIZ
- 315 - ALBERTO DE LA CRUZ
- 317 - FRANCISCO NUÑEZ ROMERO
- 319 - CRUZ CISNEROS ROMERO
- 321 - ISABEL ZACARIAS PACHECO
- 323 - SERASTIAN DANIEL RUIZ
- 325 - FRANCISCO GONZALEZ PERALES
- 327 - ANGEL FANTIEL GONZALEZ
- 329 - PAULA DE LA CRUZ PACHECO
- 331 - JESUS VAZQUEZ MORALES
- 333 - PAULA MEZA GARCIA
- 335 - JESUS VAZQUEZ ROMERO
- 337 - MARIC DE LA CRUZ URZUA
- 339 - GREGORIO DE LA CRUZ ZALDIVAR
- 341 - ANTONIO DE LA CRUZ FAUSCON
- 343 - GUILLERMO ISARRA ZALDIVAR
- 345 - CEFERENCIO ZACARIAS PACHECO
- 347 - GERARDO ROMERO DE LA CRUZ
- 349 - MARCELO DE LA CRUZ DE LA CRUZ
- 351 - TINA ZACARIAS PACHECO
- 353 - MARCELO ZALDIVAR ALBA
- 355 - FIDELISCO DANIEL ZALDIVAR RUIZ
- 357 - OSCAR PACHECO ALBA
- 359 - ANEL DE LA CRUZ DIAZ
- 361 - LIDIA DE LA CRUZ GORONA
- 363 - JOAQUIN DE LA CRUZ URZUA
- 365 - JUAN JOSE RUBIL GARCIA
- 367 - ROSARIO HERNANDEZ ORTEGA
- 369 - MAURA DE LA CRUZ FELIX
- 371 - CAMILA URZUA MARTINEZ
- 373 - FELIX URZUA MARTINEZ
- 375 - RAUL URZUA MARTINEZ
- 377 - TOMAS ANGEL MARTINEZ DE LA CRUZ
- 379 - GABRIEL URZUA PACHANA
- 381 - LUIS ZACARIAS URZUA
- 383 - JUAN DE LA CRUZ MARTINEZ
- 385 - PAULITA URZUA CHAPARRO
- 387 - YOLANDA ZACARIAS URZUA
- 389 - MA. GUADALUPE URZUA ZACARIAS
- 391 - JUAN ALBINO URZUA URZUA
- 393 - MA. DEL CARMEN RUIZ DE LA CRUZ
- 395 - PEDRO ANTONIO PACHECO ORTEGA
- 397 - JUAN ALBINO ROMERO
- 399 - MARIC ALBINO ROMERO
- 401 - MERCEDES MORENO
- 403 - MERCEDES ANGE RAMIREZ DE LA O.
- 405 - MA. CONCEPCION GONZALEZ MARTINEZ
- 407 - TERE LARA DE LA CRUZ
- 409 - JORGE ALBINO ROMERO
- 411 - ALA GRACIA LUISA ALBINO
- 413 - RITA ALBINO URZUA
- 415 - FELIPE ALBINO URZUA
- 417 - TERE PACHECO DIAZ
- 419 - PEDRO MAXIMO MORALES ZACARIAS
- 421 - MARCELO NUÑEZ MARTINEZ ORTEGA
- 423 - GUADALUPE PACHECO DE LA CRUZ
- 425 - ARTURO PACHECO DE LA CRUZ
- 427 - RAFAEL DIAZ CRESPO
- 429 - GUADALUPE ROMERO DE LA CRUZ
- 431 - MOISES ALBINO DE LA CRUZ
- 433 - ALEJANDRO ZACARIAS RAMIREZ
- 435 - MIGUEL LARA MEZA
- 437 - EMILIO ALBINO DE LA CRUZ
- 439 - ROBERTO RAMIREZ DE LA CRUZ
- 441 - LUISA DE LA CRUZ GARCIA
- 443 - DIONISIA URZUA DE LA CRUZ
- 445 - ANTONIO ZACARIAS CONTRERAS
- 447 - LEONCIO ALBINO DE LA CRUZ
- 449 - ROQUELO URZUA HERNANDEZ
- 451 - JOVITA URZUA RAMIREZ
- 453 - GREGORIO OSCOR RUIZ
- 455 - DOMINGO SALDANA CISNEROS
- 457 - GONZALO PACHECO BAUTISTA
- 459 - TITIELA CASIMIRA URZUA MORALES
- 461 - FELISA URZUA GONZALEZ
- 463 - TERESA URZUA MORALES
- 465 - ELBA TOMASA DE LA CRUZ BENJAMIN
- 467 - MIRIAM URZUA DE LA CRUZ
- 469 - MARCOS DE LA CRUZ VAZQUEZ
- 471 - ROBERTO ALBINO DE LA CRUZ
- 473 - ROSA ZACARIAS URZUA
- 475 - MARIA DE LA CRUZ URZUA
- 477 - ANASTACIO ALBINO DE LA CRUZ
- 479 - RAMONA SERAFINA RAMIREZ
- 481 - RODOLFO DE LA CRUZ NICOLAS
- 483 - ISRAEL RAMIREZ MORALES
- 485 - MA. DEL ROSAR OLIVIA OSCORIO CHAPARRO
- 487 - TOMAS ALBINO PACHECO
- 489 - ANASTACIA ROMERO GONZALEZ
- 491 - ROBERTO RODRIGUEZ MENDOZA
- 493 - FLORENTINO ALFREDO PACHECO MARTINEZ
- 495 - JUAN URZUA GARCIA
- 497 - JOSE DE LA CRUZ ROMERO
- 499 - FAVIOLA HERNANDEZ DOMINGUEZ
- 501 - MARIA PEDRA ALBINO SOLACHE
- 503 - PEDRO ANTONIO ALBINO SOLACHE
- 505 - CATALINA SOLACHE REMEDIOS
- 507 - MARIA ZACARIAS URZUA
- 509 - FRANCISCA PACHECO MARTINEZ
- 511 - VICTOR MARCEL RAMIREZ MORALES
- 513 - JUAN CARLOS VILLALBA REMEDIOS
- 515 - JUAN JERONIMO RAMIREZ CONTRERAS
- 517 - DAVYD RAMIREZ HERNANDEZ
- 519 - JUANA DE LA CRUZ COPEYA
- 521 - FIDEL DE LA CRUZ DE LA CRUZ
- 523 - RODOLFO DE LA CRUZ DE LA CRUZ
- 525 - TERESA GARCIA URZUA
- 527 - JIAME GARCIA URZUA
- 529 - ALICIA ALBINO PACHECO
- 531 - MARCELA ALBINO PACHECO
- 533 - AURELIA PACHECO MARTINEZ
- 535 - IGNACIA VERONICA ALBINO DE LA CRUZ
- 537 - MARIA LUISA ALBINO DE LA CRUZ
- 539 - GREGORIA ALBINO DE LA CRUZ
- 541 - TERESA HERNANDEZ DOMINGUEZ
- 543 - MIGUEL DE LA CRUZ HERNANDEZ
- 545 - ROBERTO MIGUEL DE LA CRUZ DE LA CRUZ
- 547 - ALBERTO JUAN ALBINO URZUA
- 549 - CARLOS RODOLFO URZUA MARTINEZ
- 551 - JUAN URZUA MARTINEZ
- 553 - FREDERICO URZUA MARTINEZ
- 555 - MARIA ELBA MARTINEZ DE LA CRUZ
- 557 - JUANA ANTONIA ZACARIAS URZUA
- 559 - MARGARITA HERNANDEZ URZUA ALBINO
- 561 - MARIA SERAFINA CHAPARRO
- 563 - ALONSO GUADALUPE MORALES HERNANDEZ
- 565 - GUADALUPE URZUA ZACARIAS
- 567 - SILVIA URZUA ZACARIAS
- 569 - MARIC URZUA ASHENDARTE
- 571 - ROSA RAMIREZ URZUA
- 573 - ANA CASTILLO RAMIREZ
- 575 - ELISEO ALBINO ROMERO
- 577 - JORGE ALBINO ROMERO
- 579 - ENRIQUETA GARCIA URZUA REMEDIOS
- 581 - JOSE ANTONIO RAMIREZ DE LA O.
- 583 - ISIDRO URZUA GONZALEZ
- 585 - TOMAS LARA DE LA CRUZ
- 587 - ROSA LARA MEZA
- 589 - MARIA DEL SOCORRO ALBINO URZUA
- 591 - MARIA GUADALUPE ALBINO URZUA
- 593 - MANUEL PACHECO DIAZ
- 595 - FRAJILINDO GORONA FILLADO
- 597 - CLEMENTE MORALES ZACARIAS
- 599 - JUAN PACHECO MARTINEZ
- 601 - JULIO PACHECO DE LA CRUZ
- 603 - ROF PACHECO DE LA CRUZ
- 605 - JUAN RAMIREZ DE LA CRUZ
- 607 - ROSA RAMIREZ DE LA CRUZ
- 609 - MOISES ALBINO DIAZ
- 611 - MARGARITA ALBINO DIAZ
- 613 - JACINTA JERUVENA ALBINO
- 615 - FRANCISCA LUCIA PACHECO DE LA O
- 617 - FLORENCIA ALBINO DE LA CRUZ
- 619 - ROSALDO URZUA DE LA CRUZ GARCIA
- 621 - SERGIO RAMIREZ DE LA CRUZ
- 623 - ALONSO MORALES CRESPO
- 625 - FELIPE DE JESUS ROMERO RAMIREZ
- 627 - GERARDO CRISTOBAL MORALES
- 629 - TINA REMEDIOS URZUA
- 631 - JULIO GONZALEZ GARCIA CHAZARRO
- 633 - ALONSO MARCELO URZUA ALBINO
- 635 - SERGIO PACHECO DIAZ
- 637 - FLORENTINO DE LA CRUZ LARA
- 639 - ANTONIO ANDRES ZACARIAS URZUA
- 641 - MONSIEUR COPEYA HERNANDEZ
- 643 - ALEJANDRO ZACARIAS GARCIA
- 645 - ADRIAN DE LA CRUZ REMEDIOS
- 647 - ALBERTINA DE LA CRUZ NICOLAS
- 649 - JOSE ZACARIAS CONTRERAS
- 651 - MA. DE LOS ANGELES DE LA CRUZ NICOLAS
- 653 - JULIA ALBINO DE LA CRUZ
- 655 - GREGORIO ALBINO URZUA
- 657 - LORENSA DE LA CRUZ NICOLAS
- 659 - FANTASO ESTERAN RAMIREZ MORALES
- 661 - ALICIA OSCORIO JUAREZ
- 663 - DELFINA OSCORIO JUAREZ
- 665 - OSCORIO JUVENIL DE LA CRUZ
- 667 - CELIA ROSA ROMERO RAMIREZ
- 669 - FLORENCIA ISABEL MARTINEZ COPEYA
- 671 - JORGE MARINA DE LA CRUZ
- 673 - MARIC URZUA CHAPARRO
- 675 - ANTONIO JUVENIL ALBINO DE LA CRUZ
- 677 - LUIS ANTONIO NICOLAS ALBINO
- 679 - RICARDO ROSALES ALBINO
- 681 - LUIS MARCELO ALBINO SOLACHE
- 683 - JOSE EMIL GONZALEZ URZUA
- 685 - JUAN ZACARIAS URZUA
- 687 - JUAN ALBINO DE LA CRUZ
- 689 - JOSE DE LA CRUZ PACHECO
- 691 - MARIC PACHECO DIAZ
- 693 - LUCILA RAMIREZ RAMIREZ
- 695 - VICTOR ALBINO DE LA CRUZ
- 697 - MARCELO DE LA CRUZ DE LA CRUZ
- 699 - ROQUELO DE LA CRUZ LARA
- 701 - PATROCIO ALBINO PACHECO
- 703 - OSCAR ALBINO PACHECO
- 705 - DAVID GARCIA URZUA
- 707 - BERNABE ALBINO MORALES
- 709 - ENRIQUE RAMIREZ DE LA CRUZ
- 711 - PAULA IGNACIA ALBINO DE LA CRUZ
- 713 - APOLONIO ALBINO DE LA CRUZ
- 715 - CELIA RAMIREZ ROMERO

BARRIO DE ANDARO

- | NO. | NOMBRES | NO. | NOMBRES |
|-----|-------------------------------------|-----|-------------------------------|
| 1 | BEATRIZ VAZQUEZ PASTRANA | 2 | EVA MARTINEZ DE LA CRUZ |
| 3 | ISRAEL MARTINEZ DE LA CRUZ | 4 | FLORENCIA MARTINEZ DE LA CRUZ |
| 5 | MARCELA YOLANDA DIAZ VAZQUEZ | 6 | ROBERTO MARTINEZ DE LA CRUZ |
| 7 | ALFONSO IGNACIO MARTINEZ DE LA CRUZ | 8 | PEDRO WILLIAM MEZ. DE LA CRUZ |
| 9 | ISABEL ALBINO DE LA CRUZ | 10 | MARGARITA VALDEZ VILCHIS |

- 188 - MIGUEL FONSECA GONZALEZ
- 190 - GONZALO CARRAGA ORTEGA
- 191 - AGUSTINA URZUA DE LA CRUZ
- 195 - ESTEBAN MARCOS MARTINEZ DE LA CRUZ
- 197 - SABINO JOSE ALBINO DE LA CRUZ
- 199 - ANGELITA DE LA CRUZ LARA
- 201 - FRANCISCO REMEDIOS TREJO
- 203 - FIANCISCA SANTOS CASPES
- 205 - SUTEREA SACARIAS URZUA
- 207 - ALBERTO MARTINEZ SOGATHE
- 209 - MARIA ALBINO PACHECO
- 211 - EMILIANA TERRADA DE LA CRUZ
- 213 - JUAN CARLOS LOPEZ DIAZ
- 215 - ISABEL BAUTISTA CRISTOBAL
- 217 - JOSE ALONSO URZUA REMEDIOS
- 219 - SABAS ALBINO ROMERO
- 221 - EFRENIO AGUIRRE MORALES
- 223 - JUAN NAVARRETE NAVA
- 225 - PABLO ESTANISLAO ALBINO DE LA C
- 227 - IGNACIA ESTELA URZUA ALBINO
- 229 - JUANA URZUA ALBINO
- 231 - PATRICIA DE LA CRUZ URZUA
- 233 - JOSE LUIS DE LA CRUZ URZUA
- 235 - NORMA BOLANOS VAZQUEZ
- 237 - BARBARA PACHECO BAUTISTA
- 239 - ANTONIA CRISTINA URZUA DE LA CRUZ
- 241 - ROBERTO ALBINO DIAZ
- 243 - JERONIMO ALBINO DE LA CRUZ
- 245 - MARIA CONCEPCION MARRON DIAZ
- 247 - ANTONIO ALBINO URZUA
- 249 - ESTELITA TECTORA ROMERO URZUA
- 251 - MIGUEL ANGEL DE LA CRUZ LOPEZ
- 253 - ANA ROSA DE LA CRUZ DE LA CRUZ
- 255 - EFREN TORIBIO FELIX MARCHINGO
- 257 - JOSE JUAN ALBINO URZUA
- 259 - PAULINO DE LA CRUZ DE LA CRUZ
- 261 - GUADALUPE MARTINEZ CARRAGA
- 263 - RA DEL PILAR M. MARTINEZ DE LA CRUZ
- 265 - MARIA DE LA CRUZ DE LA CRUZ
- 267 - LUISEN GARCHEZ VALENCIA
- 269 - DANIEL MARTINEZ PACHECO
- 271 - PABLO URZUA ALBINO
- 273 - MARCOS ROMERO DE LA CRUZ
- 275 - CARMELA DE LA CRUZ RAMIREZ
- 277 - MARIA DE JESUS URZUA GONZALEZ
- 279 - PATRICIA DE LA CRUZ URZUA
- 281 - MARIA TRABEL URZUA ZALDIVAR
- 283 - ROSA URZUA ALBINO
- 285 - SOCRATO DE LA CRUZ VAZQUEZ
- 287 - MARIA DE LOSURDES OLIVARES MAYO
- 289 - TOMASA SACARIAS ALVA
- 291 - AGUSTINA FRANCISCA ALBA ALBINO
- 293 - MARISOL DE LA CRUZ OLIVARES
- 295 - GA BRILEA SACARIAS ALBA

BARRIO SHELE

- | | |
|-----|-----------------------------|
| NO. | NOMBRES |
| 1 | MARCO RAMIREZ RAMIREZ |
| 3 | BENITO RAMIREZ RAMIREZ |
| 5 | GRACIANO RAMIREZ MARTINEZ |
| 7 | JERONIMO RAMIREZ PACHECO |
| 9 | AURELIANO MARTINEZ GONZALEZ |
| 11 | ANGELINA PACHECO MARTINEZ |
| 13 | HILARIO PLATA GARCIA |
| 15 | MARTIN PLATA MARTINEZ |
| 17 | ANGELICA DANIAS |
| 19 | LOPEZ RAMIREZ PACHECO |
| 21 | VALENTINA PACHECO RAMIREZ |

BARRIO LA CORONA

- | | |
|-----|--------------------------------|
| NO. | NOMBRES |
| 1 | GOMEZ MARTINEZ SEGUNDO |
| 3 | SOFIA RAMIREZ PACHECO |
| 5 | ANTONIO GUTIERRE ALVARADO |
| 7 | JOSEFINA MENDOZA SOLACHE |
| 9 | JUAN SABARU ALCANTARA GONZALEZ |
| 11 | BENITO GARCIA DIAZ |
| 13 | MARIA BRENDA GARCIA FLORES |
| 15 | PATRICIO ALCANTARA BERNARTE |

- 190 - JULIANA GARCIA MARTINEZ
- 192 - GREGORIA RAMIREZ GARCIA
- 194 - EUSEBIO FONSECA SOLACHE
- 196 - JOSE RAMIREZ MARTINEZ DE LA CRUZ
- 198 - PEDRO DE LA CRUZ LARA
- 200 - MARIBEL DE LA CRUZ LARA
- 202 - NA. GUADALUPE CRISTOBAL URZUA
- 204 - GABRIEL URZUA REMEDIOS
- 206 - RAFAEL DE LA CRUZ LARA
- 208 - MAXIMINO LARA MEJIA
- 210 - ANTONIA ALBINO PACHECO
- 212 - ANDRES OSORRIO JIAREZ
- 214 - TOMAS DE LA CRUZ VAZQUEZ
- 216 - LOUISA DE LA CRUZ BAUTISTA
- 218 - ATENCIOSA DE LA CRUZ RAMIREZ
- 220 - ALEJANDRO RAMIREZ DE LA CRUZ
- 222 - ADELINA MENDOZA SANCHEZ
- 224 - PEDRO DE LA CRUZ DE LA CRUZ
- 226 - MARIA MARCELIANA URZUA ALBINO
- 228 - TERESA LORENZA URZUA ALBINO
- 230 - LETICIA SACARIAS URZUA
- 232 - ELIZABETH DE LA CRUZ URZUA
- 234 - TOMAS DE LA CRUZ CORREA
- 236 - CELIA FERNANDEZ PACHECO
- 238 - ANASTAS DE LA CRUZ MENDOSA
- 240 - FRANCISCA ALBINO URZUA
- 242 - MARIA DE LOS ANGELES ARIANO URZUA
- 244 - PAULA SOLACHE DIAZ
- 246 - GILBERTO ALBINO URZUA
- 248 - ARACELI ALBINO URZUA
- 250 - MARIO FRANCISCO ALBINO DE LA C
- 252 - IGNACIA JARON DE LA CRUZ DE LA C
- 254 - SERAFIN DE LA CRUZ DE LA CRUZ
- 256 - MARCELA ZALDIVAR DE LA CRUZ
- 258 - ZEPHINO PACHECO MARTINEZ
- 260 - MARIA GUANAJUPE CONTRA ZALDIVAR
- 262 - CATALINA GONZALEZ MARTINEZ DE LA C
- 264 - ELIZABETH DE LA CRUZ DE LA CRUZ
- 266 - ALEJANDRO NEPOMUCENO FRIAS
- 268 - ESTEBAN RAMIREZ DE LA CRUZ
- 270 - TOMAS PACHECO MARTINEZ
- 272 - NICOLAS FONSECA SOLACHE
- 274 - SERAFIN DE LA CRUZ RAMIREZ
- 276 - DIONICIO FERNANDEZ DE LA CRUZ
- 278 - ANGELITA DE LA CRUZ URZUA
- 280 - RIFARDO DE LA CRUZ URZUA
- 282 - MARIA DE JESUS LARA GARCIA
- 284 - NORMA ANGELICA GRAVEZ VALDES
- 286 - JUANA LUCIA ROMERO DE LA CRUZ
- 288 - LEONARDO SACARIAS ALVA
- 290 - EDILIA DE LA CRUZ ALVA
- 292 - PABLO FELITE DE LA CRUZ DE LA C
- 294 - AURORA SACARIAS ALBA
- 296 - MIGUEL ANGEL SACARIAS URZUA

- 23 - ABRAHAM ALCANTARA GARCIA
- 25 - MACENONIO ALCANTARA GARCIA
- 27 - ESCARNACION BEHIZA GARCIA RODRIGUEZ
- 29 - MARIA CRISTINA ALCANTARA MENDOZA
- 31 - PABLO BAUTISTA GARCIA
- 33 - GABRIELA LARA LOPEZ
- 35 - MARIA DEL ROSARIO LARA LOPEZ
- 37 - VICENTE BERNARDEZ GALINDO
- 39 - GUADALUPE GARCIA ROMERO
- 41 - PRICILIANO GARCIA RUIZ
- 43 - JESUS LARA LOPEZ
- 45 - VALERIA VAZQUEZ MORALES
- 47 - MARIA DEL CARMEN ALCANTARA VAZQUEZ
- 49 - ANICETO RAMIREZ MARTINEZ
- 51 - EDEL PABLO RAMIREZ RAMIREZ
- 53 - ARIAN GARCIA RAMIREZ
- 55 - FRANCISCO ALCANTARA MENDOZA CONTRA
- 57 - GERARDO CALISTO MENDOZA SOLACHE
- 59 - LIDIA MENDOZA BAUTISTA
- 61 - DE LA CRUZ LARA LOPEZ
- 63 - JUANA URZUA GARCIA
- 65 - FIDEL RAMIREZ ZACHECO
- 67 - ROSA VAZQUEZ ROMERO
- 69 - ESTELIA GARCIA DIAZ
- 71 - DE GUADALUPE GALINDO MORENO
- 73 - ANGELINA DIAZ REMEDIOS
- 75 - DAVID RAMIREZ ORTEGA
- 77 - LINDA ORTEGA ZALDIVAR
- 79 - MARIA LUISA GARCIA FLORES
- 81 - GERARDO CASTRO ROSAS
- 83 - PATRICIO CHICAL MEJIA
- 85 - ADEL GALINDO GALVAN
- 87 - MARGARITA GARCIA ROMERO
- 89 - TERESA SOLACHE ALCANTARA
- 91 - ROSA LUISA MENDOZA BAZZA
- 93 - LINDA BERNARDEZ BAZZA
- 95 - TERESA BERNARDEZ BAZZA
- 97 - JESUS GARCIA SOLACHE
- 99 - CRISTIN SOLACHE RAMIREZ
- 101 - EMMA AGUSTINA RAMIREZ
- 103 - ANGELICA MAXIMINA MARTINEZ VAZQUEZ
- 105 - MARICELA ALCANTARA MARTINEZ
- 107 - GUANAJUPE LOPEZ RAMIREZ
- 109 - ROSA LARA GARCIA
- 111 - BENITO RAMIREZ SOLACHE
- 113 - DE GALINDO RUIZ
- 115 - ATALIA DE LA CRUZ MENDOZA
- 117 - ARIANO RAMIREZ MARTINEZ
- 119 - LINDA RAMIREZ GOMEZ
- 121 - MARIA SANTOS VILLA CHAPARRO
- 123 - BERENICIA RAMIREZ LOPEZ
- 125 - TERESA ERNA FLORENTIN
- 127 - ESTEBAN RAMIREZ PACHECO
- 129 - ARGENTA LILIA RAMIREZ PACHECO
- 131 - JULIENNE DE LA CRUZ LARA
- 133 - ROSA LUISA MENDOZA DE LA CRUZ
- 135 - MARCELO DE LA CRUZ RAMIREZ
- 137 - MARIA DE LA CRUZ RAMIREZ SEGUNDO
- 139 - ESTEBAN ALCANTARA CONTRA
- 141 - MARGARITA GARCIA FERRER
- 143 - ROBERTO RAMIREZ SEGUNDO
- 145 - EDUARDO GOMEZ BAUTISTA DIAZ
- 147 - JUAN MARTIN BAUTISTA GARCIA
- 149 - FERRERANO JUAN GALINDO LARA
- 151 - LOPEZ ALCANTARA PASTOR
- 153 - CLARINO RAMIREZ GARCIA
- 155 - ROBERTO BAUTISTA DIAZ
- 157 - CONCEPCION GOMEZ DIAZ
- 159 - MARTIN RAMIREZ GOMEZ
- 161 - RAQUIN DE LA C. MARTINEZ
- 163 - ILVESTRE CAPERAS RAMIREZ
- 165 - REBECCA CONTRERAS GONZALEZ
- 167 - ROBERTO DONALDO GUERRERO
- 169 - ANTONIO MARTINEZ ORTEGA
- 171 - GERARDO CAPIOS DE LA CRUZ MENDOZA
- 173 - MARIA ELIANA RAMIREZ DIAZ
- 175 - ALONSO RAMIREZ GARCIA
- 177 - ALFREDO BENITO RAMIREZ
- 179 - VICTORIA JOSEFA DOMINGUEZ U.
- 181 - GERARDO FORTINO CONTRERAS D.
- 183 - ELADIO RAMIREZ RAMIREZ
- 185 - FRANCISCO MENDOZA MENDOZA
- 187 - BENITO BERNARDEZ DE LA CRUZ
- 189 - ALEJANDRA RAMIREZ BLAS
- 191 - ROSELISSA SOLACHE ALCANTARA
- 193 - ELIZABETH CONTRERAS DOMINGUEZ
- 195 - ROSA RAMIREZ DIAZ

- 24 - ANGELICA ALCANTARA GARCIA
- 26 - MARIA NATIVIDAD ALCANTARA GARCIA
- 28 - JOSE LUIS HERNANDEZ DE LA CRUZ
- 30 - BLANCA ALCANTARA MENDOZA
- 32 - GUADALUPE URZUA CONTRERAS
- 34 - INES LOPEZ ZALDIVAR
- 36 - FORTINO BERNARDEZ CONTRA
- 38 - ARTURO BERNARDEZ BERNARDEZ
- 40 - GUILLERMO GARCIA LOPEZ
- 42 - FELISA RUIZ MARTINEZ
- 44 - JUAN LARA LOPEZ
- 46 - JAVIER ALCANTARA VAZQUEZ
- 48 - MARIBEL ALCANTARA VAZQUEZ
- 50 - BERENICIA BAUTISTA GARCIA
- 52 - JUANA AGUSTINA MIGUEL GONZALEZ
- 54 - TATIANA RAMIREZ MIGUEL
- 56 - IRINEO FRANCISCO ALCANTARA URZUA
- 58 - EMILIO GALINDO MORENO
- 60 - DIONICIO SEVERIANO RAMIREZ MARTINEZ
- 62 - CELIA GARCIA RODRIGUEZ
- 64 - ANGELA CHAPARRO PACHECO
- 66 - ROSELISSA GARCIA FONSECA
- 68 - ANTONIO ALCANTARA SOLACHE
- 70 - FELIX OLGUARDO GARCIA BAUTISTA
- 72 - DEMETRIO GARCIA FLORES
- 74 - DAMON GARCIA IBAÑEA
- 76 - FELISA RAMIREZ ORTEGA
- 78 - CARMEN MENDOZA MENDOZA
- 80 - FELIX CHICAL RUIZ
- 82 - PASQUAL JESUS BERNARDEZ CONTRA
- 84 - IGNACIO RAMIREZ GARCIA
- 86 - TOMASA ZALDIVAR TORRES
- 88 - FELISA ORTEGA DE LA CRUZ
- 90 - MANUEL PACHECO RAMIREZ
- 92 - PAUL HERNANDEZ CONTRA
- 94 - ROSARIO BERNARDEZ BAZZA
- 96 - MARCELA LOPEZ BUNGUAYAN
- 98 - MARIA ROSALBA ELIZABETH RAMIREZ
- 100 - ANASTAS SOLACHE RAMIREZ
- 102 - BEBETO ALCANTARA CONTRA
- 104 - GERARDO ALCANTARA MARTINEZ
- 106 - ROSA GARCIA CHAVEZ
- 108 - GUILLERMO GALINDO RUIZ
- 110 - ISABEL JUANA CONTRERAS ROMERO
- 112 - JAIRO BERNARDEZ CHICAL
- 114 - GUADALUPE GALINDO DE LA CRUZ
- 116 - ALFREDO FELIX RAMIREZ MARTINEZ
- 118 - FORTINA RAMIREZ MARTINEZ
- 120 - RAMIREZ MARTINEZ ROMERIA
- 122 - MARIA ANTONIA VILLA CHAPARRO
- 124 - VALENTINA RAMIREZ RAMIREZ
- 126 - BERENICIA RAMIREZ RAMIREZ
- 128 - MARICELA RAMIREZ RAMIREZ
- 130 - CALISTO RAMIREZ LARA
- 132 - RAFAEL RAMIREZ LARA
- 134 - MARIA DE JESUS ALCANTARA MARTINEZ
- 136 - TOMAS RAFAEL RAMIREZ
- 138 - ANSEL RAMIREZ CHAPARRO
- 140 - GUILLERMO RAMIREZ GARCIA
- 142 - ROSA LUISA RAMIREZ GARCIA
- 144 - LUIS RAMIREZ DIAZ
- 146 - MARIA TERESA DE LA CRUZ
- 148 - CATALINA GARCIA CONTRERAS DE LA CRUZ
- 150 - SERGIO MARCO ALCANTARA GARCIA
- 152 - ROSA LUISA RAMIREZ VAZQUEZ
- 154 - ADELINA ALCANTARA RAMIREZ
- 156 - SILVANO RAMIREZ FELIX
- 158 - ROSARIO RAMIREZ GOMEZ
- 160 - JUAN BAUTISTA GARCIA
- 162 - JUAN CARLOS RAMIREZ
- 164 - JOSEFINA ALCANTARA RODRIGUEZ
- 166 - ROSA ALCANTARA MENDOZA
- 168 - LUISA LOURDES BAUTISTA DIAZ
- 170 - JULIAN TOBIAS CASTRO ROSAS
- 172 - CELIA RAMIREZ DIAZ
- 174 - AGUSTIN FELIX SOLACHE MENDOZA
- 176 - GABRIEL BERNARDEZ RAMIREZ
- 178 - MARIA TERESA ACACIA MARTINEZ O.
- 180 - MARIA TERESA BERNARDEZ ORTEGA
- 182 - JUAN LUIS RAMIREZ
- 184 - JULIA M. MARTINEZ VAZQUEZ
- 186 - BENITO MENDOZA SOLACHE
- 188 - ANGELA RAMIREZ BLAS
- 190 - JESUS M. CONTRERAS DOMINGUEZ
- 192 - RAFAEL CONTRERAS DOMINGUEZ
- 194 - RIFARDO CONTRERAS DOMINGUEZ
- 196 - VALENTIN RAMIREZ DIAZ

- 201 - FELIX CLAUDIO RAMIREZ RAMIREZ
- 202 - CLAUDIO RAMIREZ COHEN
- 203 - LUIS RAMIREZ SOLACHE
- 204 - LUIS RAMIREZ RAMIREZ
- 205 - BEATRIZ BAPTISTA DIAZ
- 206 - BEATRIZ DE JESUS DOMINGUEZ VAZQUEZ
- 207 - JUAN BAPTISTA DIAZ
- 208 - CARLOS MARTINEZ CONTRERAS
- 209 - ROQUELO MARTINEZ CONTRERAS
- 210 - SOPHIA COLIN DE RAMIREZ
- 211 - TERESA SOLACHE GARDINO
- 212 - LUIS MARTINEZ OPTICA
- 213 - MARIO DE JESUS BERNARDEZ DOMINGUEZ
- 214 - SARAS SIMON BERNARDEZ BULACNIK
- 215 - MAGDALENA ROSERA VAZQUEZ
- 216 - ESPERANZA MARTINEZ CONTRERAS
- 217 - GISELA MARTINEZ CONTRERAS
- 218 - LINDA MARTINEZ CONTRERAS

- 155 - CARLOS PILLADO PACHECO
- 156 - AMALTO PILLADO PACHECO
- 157 - ALMA GONZALEZ MORALES
- 158 - ROSA GONZALEZ PACHECO
- 159 - GABRIEL MARTINEZ PACHECO
- 160 - VALENTE CLAUDIO GARCIA SANTOS
- 161 - JOSE RUBEN CONTRERAS
- 162 - MIGUEL MARTINEZ GONZALEZ
- 163 - FRANCISCO GABINO CALIXTO
- 164 - BENJAMIN GABINO CALIXTO
- 165 - MARIA ALQUAROLA REYES ANASTACIO
- 166 - JESUS PILLADO REYES
- 167 - GUADALUPE SEGUNDO GONZALEZ
- 168 - ANITA SEGUNDO LORENZO
- 169 - RAFAEL TORREAL CONTRERAS
- 170 - ANSELMO MORALES PILLADO
- 171 - CONSUELO DE LA CRUZ SEGUNDO
- 172 - ANSELMO SEGUNDO LORENZO
- 173 - TERESA SEGUNDO SEGUNDO
- 174 - PATRICIA PACHECO DE LA CRUZ

- 156 - EFRAIN DE LA CRUZ GONZALEZ
- 157 - JUAN NAZARIO PILLADO PACHECO
- 158 - BLAS ESTEBAN FRANCISCO
- 159 - MARIO ESTEBAN ESCOBAR NAVARRETE
- 160 - JOSE SEGUNDO MORALES
- 161 - MIGUEL GONZALEZ PACHECO
- 162 - ANSELMO MARTINEZ GONZALEZ
- 163 - GUADALUPE BLAS SEGUNDO
- 164 - EFRAIN GABINO CALIXTO
- 165 - CECILIA CALIXTO DE JESUS
- 166 - NICAROLA PILLADO GONZALEZ
- 167 - JAVIER PILLADO GONZALEZ
- 168 - CARLOS GABINO CALIXTO
- 169 - LINDA JUAN SEGUNDO GONZALEZ
- 170 - VIVIANA PACHECO REYES
- 171 - ESTELA MORALES PILLADO
- 172 - ARMANDO GONZALEZ SEGUNDO
- 173 - ADOLFO SEGUNDO LORENZO
- 174 - JOSE GONZALEZ CONTRERAS

BARRIO DE MAPO

- | NO. | NOMBRES | NO. | NOMBRES |
|-----|---|-----|-------------------------------------|
| 1 | TOMAS ZAPATA PILLADO DE JESUS | 2 | FRANCISCO REYES ARTAS |
| 3 | ENRIQUE GARCIA SEGUNDO GONZALEZ | 4 | DANIEL PACHECO NUÑEZ |
| 5 | ANTHONIA PAULA DE LA CRUZ RICARDA | 6 | FELICIANO GONZALEZ CONTRERAS |
| 7 | JOSE LUIS MIGUEL DE LA CRUZ | 8 | ENRIQUE MIGUEL DE LA CRUZ |
| 9 | JUAN MANUEL MARTINEZ DOMINGUEZ | 10 | CALISTANO DE LA CRUZ REYES |
| 11 | FRANCISCO DE LA CRUZ PACHECO | 12 | DOLORES PILLADO SEGUNDO |
| 13 | MARIA MIGUEL TRINIDAD | 14 | MARQUEL SEGUNDO GONZALEZ |
| 15 | PEDRO FELIX PACHECO REYES | 16 | MARIO DOMINGUEZ DE LA CRUZ |
| 17 | ANTONIO ESTEBAN NUÑEZ | 18 | ABDOL MORALES TRINIDAD |
| 19 | JOSEFINA MORALES CORONA | 20 | ALBERTO GONZALEZ MORALES |
| 21 | SEGUNDO NUÑEZ VICENTE | 21 | PILLADO APOLOHITO PEDRO |
| 23 | ROQUELO GONZALEZ REYES | 24 | CARLOS PACHECO DE LA CRUZ |
| 25 | ANASTACIO PEÑA ROQUELO | 26 | MARIA GUILLERMINA ENCARNACION ARTAS |
| 27 | JUANA LORETO CONTRERAS | 28 | NAZARITA DOMINGUEZ MARTINEZ |
| 29 | SERGIO GUADALUPE MARTINEZ BLAS | 30 | GREGORIO DE LA CRUZ MIGUEL |
| 31 | LUCIANO GONZALEZ REYES | 32 | VICTOR MORALES SEGUNDO |
| 33 | JUAN BENITO GONZALEZ CONTRERAS | 34 | ARIEL GALINDO MORENO |
| 35 | GUADALUPE ESTEBAN GONZALEZ CONTRERAS | 36 | ANDRES ALBERTO SEGUNDO GONZALEZ |
| 37 | JOSE LUIS ARTAS MORALES | 38 | ALBERTO CAMILO DE LA CRUZ DOMINGO |
| 39 | JOSE LUIS GABINO GONZALEZ | 40 | GERARDO GONZALEZ MORALES |
| 41 | VENANCIO DOMINGUEZ REYES | 42 | MARIO GONZALEZ REYES |
| 43 | ALEJANDRO GONZALEZ NUÑEZ | 44 | MARCELO GONZALEZ REYES |
| 45 | ELADIO GONZALEZ NUÑEZ | 45 | SANTOS ESTEBAN REYES LOPEZ |
| 47 | MAURICIO MARIANO LOPEZ SEGUNDO | 48 | ESTELA MORALES CONTRERAS |
| 49 | ESTHOLIA REYES PEÑA | 50 | FELIX DOMINGUEZ REYES |
| 51 | LUIS CONTRERAS DE LA CRUZ | 52 | JUAN ANGEL MIGUEL DE LA CRUZ |
| 53 | VICENTE MARGARITO PILLADO | 54 | FELIX DE LA CRUZ ARTAS |
| 55 | MARCOS ARTAS MORALES | 56 | IRENE SOFIA BLAS MORALES |
| 57 | ZENOBIO DEL CAMPHEN DE LA CRUZ MARTINEZ | 58 | ADRIAN MARTINEZ PACHECO |
| 59 | FATROFINO MARTIN MARTINEZ | 60 | FELIX DE LA CRUZ DE LA CRUZ |
| 61 | EDRO PABLO PACHECO REYES | 62 | ANTONIO GONZALEZ CONTRERAS |
| 63 | FRANCISCO GONZALEZ GABINO | 64 | JOSE SEGUNDO GONZALEZ |
| 65 | FILIBERTO JULIAN PACHECO | 66 | JORGE CONTRERAS DOMINGUEZ |
| 67 | TOMAS DANIEL GONZALEZ PILLADO | 68 | ALBERTO SEGUNDO SEGUNDO |
| 69 | MIGUEL TRINIDAD VICTORIANO RICARDO | 70 | DIONICIA SEGUNDO NAVARRETE |
| 71 | JOSE DOMINGUEZ FLORES | 72 | JUAN ARTAS CONTRERAS |
| 73 | MARIA DE LA CRUZ MORALES | 74 | JOANA ANTONIA SEGUNDO PACHECO |
| 75 | MARIA REGINA MIGUEL DE LA CRUZ | 76 | LETICIA BAPTISTA DE LA CRUZ |
| 77 | FORTINO GONZALEZ SEGUNDO | 78 | ALBERTO JUAN BLAS MORALES |
| 79 | GABINO TRINIDAD LONGINO SALVADOR | 80 | FRANCISCO JOSE PACHECO CALIXTO |
| 81 | FELICIANO GONZALEZ SEGUNDO | 82 | ALEJANDRO GONZALEZ CONTRERAS |
| 83 | SERGIO PACHECO BLAS | 84 | RAUL PACHECO DE LA CRUZ |
| 85 | PAULINA MORALES NUÑEZ | 86 | SERGIO BERNAL NAVARRETE |
| 87 | DAVID GONZALEZ MORALES | 88 | ANGELIA PACHECO CALIXTO |
| 89 | MARCELA PACHECO CORONA | 90 | ARLINA GONZALEZ SOLACHE |
| 91 | SARAH PILLADO MORALES | 92 | BELFINO MORALES JIMENEZ |
| 93 | MARIA TERESA SEGUNDO GONZALEZ | 94 | DARCO GONZALEZ REYES |
| 95 | LITO ARTAS MORALES | 96 | LUIS LUIS SEGUNDO DE LA CRUZ |
| 97 | SAUL GONZALEZ NUÑEZ | 98 | PAULA SEGUNDO LOPEZ |
| 99 | IGNACIO GONZALEZ PACHECO | 100 | ALICIA GONZALEZ PACHECO |
| 101 | TOMAS DE LA CRUZ DOMINGUEZ | 102 | DANIEL O. MARTINEZ GONZALEZ |
| 103 | YVES DE LA CRUZ ESTERANZA PEA | 104 | CAROLINA DE LA CRUZ ARTAS |
| 105 | LINDA PACHECO GONZALEZ | 106 | GONZALEZ CONTRERAS VICTORIA PAOLA |
| 107 | DAVID DE LA ROSA PACHECO | 108 | MOPATES DE LA CRUZ TOMASA |
| 109 | PEDRO MARGARITO GONZALEZ CONTRERAS | 110 | VICTORIA MORALES DE LA CRUZ |
| 111 | LUZ MARIA GONZALEZ MIGUEL | 112 | SANTINA LUIS DE LA CRUZ CONTRERAS |
| 113 | MARGARITO GONZALEZ GOMEZ | 114 | O GUADALUPE GONZALEZ GALINDO |
| 115 | MARIA ADELINAR DIOGINO DE JESUS | 116 | QUINTO SEGUNDO REYES |
| 117 | GLORIA SEGUNDO NUÑEZ | 118 | FERNANDO SEGUNDO NUÑEZ |
| 119 | ROBERTO SEGUNDO NUÑEZ | 120 | MARTIN SEGUNDO NUÑEZ |
| 121 | KILIANO MORALES SEGUNDO | 122 | JOANA TRINIDAD CATALANA |
| 123 | LUIS SEGUNDO SEGUNDO | 124 | FELICIANO GONZALEZ REYES |
| 125 | RUTH GONZALEZ NUÑEZ | 126 | GLORIA GONZALEZ NUÑEZ |
| 127 | LILIA GONZALEZ NUÑEZ | 128 | LETICIA GONZALEZ NUÑEZ |
| 129 | ANDREA GONZALEZ NUÑEZ | 130 | BLAS MORALES MARTIN |
| 131 | LEONARDO ANTONIO GONZALEZ CONTRERAS | 132 | ESTERA MARTINEZ RODRIGUEZ |
| 133 | ESTERANA EMANUELA CONTRERAS GLEZ | 134 | FRANCISCO SEGUNDO MORALES |
| 135 | ANANO SEGUNDO GONZALEZ | 136 | JUAN SEGUNDO GONZALEZ |
| 137 | BONACIANO GONZALEZ NUÑEZ | 138 | MARTIN GONZALEZ PILLADO |
| 139 | DANIEL MORALES JIMENEZ | 140 | SOPHIA PACHECO MARTINEZ |
| 141 | ALICIA SEGUNDO NUÑEZ | 142 | JULIANA BERNARD CALIXTO |
| 143 | GABRIEL CALIXTO JAIME | 144 | ROSALBA SEGUNDO GABINO |
| 145 | MARCA ESTERANZA GOMEZ VARGAS | 146 | ALEJANDRO MORALES URZUA |
| 147 | ASSEL DE LA CRUZ GONZALEZ | 148 | JOSEFINA JOHANA MIGUEL TRINIDAD |
| 149 | JOANA GUADALUPE PILLADO PACHECO | 150 | ROSA MARIA PILLADO PACHECO |
| 151 | ESTERAN HACARIO MARTINEZ PACHECO | 152 | GABRIEL HUBERTO GONZALEZ PACHECO |
| 153 | JOSE LUIS MORALES TRINIDAD | 154 | BENJAMIN GONZALEZ PACHECO |

BARRIO DE BONSHO

- | NO. | NOMBRES | NO. | NOMBRES |
|-----|----------------------------------|-----|-----------------------------------|
| 1 | NORMA ESTHICA GARCIA DE LA CRUZ | 7 | FRANCISCA DE LA CRUZ DE LA O. |
| 3 | ISABEL SEGUNDO DE LA CRUZ | 4 | MARIA GUADALUPE GARCIA DE LA CRUZ |
| 5 | MARCELA DE LA CRUZ CHAPARRO | 6 | ESTER FRANCISCA CHAPARRO ROMERO |
| 7 | JESUS CONTRERAS GARCIA | 8 | JOSE DE LA CRUZ ARTAS |
| 9 | MARGARITA MARTINEZ DE ALCAZAR | 10 | EDRO IGNACIO CONTRERAS DE LA CRUZ |
| 11 | EMELIA CHAPARRO ROMERO | 12 | JUAN DE LA CRUZ GARCIA |
| 13 | FRANCISCO RODRIGUEZ CALIXTO | 14 | ARIEL PEÑA HAVA |
| 15 | MARIA DE LOURDES DELGADO RAMALLO | 16 | MARCELA ANITA HAVA |
| 17 | ALFONSO ESCOBAR AGUILAR | 18 | FERNANDO ESCOBAR AGUILAR |
| 19 | ALFONSO GARCIA CUEVAS | 20 | BERTHA RAMIREZ HAVA |
| 21 | JOSE LUIS DE LA CRUZ DOMINGUEZ | 22 | MARCOS FAUSTINO MARTINEZ MORALES |
| 23 | MARCELO LEON PEÑA DE LA CRUZ | 24 | CARLOS GARCIA GARCIA |
| 25 | ELIANA SOFIA DE LA CRUZ GARCIA | 26 | DAVID PEZ GARCIA |
| 27 | LORNA DE LA O. CHAPARRO | 28 | JOSEFINA ELVIRA ANITA DE LA O. |
| 29 | ANA MARIA ALVA DE LA O. | 30 | MARGARITA DE LA CRUZ DE LA CRUZ |
| 31 | MARCELA DE LA CRUZ DE LA CRUZ | 32 | JORGE DE LA CRUZ DE LA CRUZ |
| 33 | MARCELLINA CONTRERAS MARTINEZ | 34 | LINDA CHAPARRO ROMERO |
| 35 | JOANA EMANUELO ROMERO | 36 | CONTRERAS PINA GREGORIO |
| 37 | JORGE DE LA O. CHAPARRO | 38 | JESUS GARCIA DE LA O. |
| 39 | MARIO DE LA CRUZ GARCIA | 40 | ARCELIO GARCIA DE LA CRUZ |
| 41 | MARIO VICTOR CONTRERAS MARTINEZ | 42 | MARCELO PINA DE LA CRUZ |
| 43 | MARTIN SERRANO MORENO | 44 | Y. DE LA CRUZ ROJAS RODRIGUEZ |
| 45 | ALBERTO ROJAS ROJAS | 46 | TERESA GARCIA DE LA CRUZ |
| 47 | CARLOS ADRIAN ALVA DE LA O. | 48 | LUCAS GONZALEZ PEREZ |
| 49 | MARCELA DE LA CRUZ ROMERO | 50 | MARIO JULIO CONTRERAS DE LA CRUZ |
| 51 | MIRIAM PEÑA | 52 | MIGUEL RODRIGUEZ DE LA CRUZ |
| 53 | TEODORA LOURDES ANGETA QUINTERO | 54 | JUANA NAVARRETE GONZALEZ |
| 55 | LINDA CONTRERAS MARTINEZ | 56 | GUILLEMO MARTINEZ CONTRERAS |
| 57 | EMERSONIA DE LA CRUZ NAVARRETE | 58 | CELESTE MAURO ALVA DE LA O. |
| 59 | OFELIA ESCOBAR AGUILAR | 60 | SERGIO CONTRERAS DE LA CRUZ |
| 61 | ANITA ZAPATA CONTRERAS | 62 | DANIEL ANEL CORTEZ GONZALEZ |
| 63 | OSCAR RODRIGUEZ BELANDIER | 64 | FRANCISCO RODRIGUEZ BELANDIER |
| 65 | BENIGNA CONTRERAS DE LA CRUZ | 66 | JOANA DE LA CRUZ GARCIA |
| 67 | FRANCISCO PINA GONZALEZ | 68 | MARCELO PINA GALINDO |
| 69 | JESUS DE LA O. CHAPARRO | 70 | JOSE GUADALUPE GARCIA DE LA CRUZ |
| 71 | SARA SOFIA PEÑA DE LA CRUZ | 72 | OLIVIA PINA RAMIREZ |
| 73 | EVA PINA CONTRERAS | 74 | FRANCISCO PINA DE LA CRUZ |
| 75 | NEE PINA CONTRERAS | 76 | MARIA DEL ROBARDO PINA CONTRERAS |
| 77 | CARLOS PINA DE LA CRUZ | 78 | GABRIEL DE LA CRUZ NAVARRETE |
| 79 | FERNANDO SEGUNDO DE LA CRUZ | 80 | BENITO DE LA CRUZ DE LA O. |
| 81 | YVES CONTRERAS PINA | 82 | GUSTAVO DE LA O. CHAPARRO |
| 83 | MIRIAM SARADIA CONTRERAS | 84 | MARINA S. ESCOBAR DELGADO |
| 85 | YERENIA ESCOBAR DELGADO | 86 | IRMA DELGADO RAMIREZ |
| 87 | LUISIANO GONZALEZ SANCHEZ | 88 | CLETO DE LA CRUZ URZUA |
| 89 | CARLOS GONZALEZ DE LA CRUZ | 90 | ANTONIO GONZALEZ DE LA CRUZ |
| 91 | JOSEFINA MONDRAGON PINA | 92 | EMMA GARDINO MONDRAGON |
| 93 | BERNALDA GARDINO MONDRAGON | 94 | ALEJANDRA GARDINO MONDRAGON |
| 95 | LAURA DE LA CRUZ ARTAS | 96 | MARVIN PEÑA DE LA CRUZ |
| 97 | MARTIN DE LA CRUZ NAVARRETE | 98 | JOSE DE LA CRUZ NAVARRETE |
| 99 | CARLOS DE LA CRUZ NAVARRETE | 100 | JESUS JUAN DE LA CRUZ GARCIA |
| 101 | SALVADOR DE LA CRUZ CHAPARRO | 102 | MARIA DEL CAMPHEN CHAPARRO ROMERO |
| 103 | JOSEFA ROMERO CRISTOBAL | 104 | SILVIA CHAPARRO AGUILAR |
| 105 | JOSE ANGETA BAPTISTA | 106 | RAMIRO BERNARDEZ AGUILAR |

BARRIO EL CALVARIO

- | NO. | NOMBRES | NO. | NOMBRES |
|-----|-----------------------------|-----|------------------------------|
| 1 | BENITO GARCIA REMEDIOS | 7 | FRANCISCO DE JESUS RAMIREZ M |
| 3 | NICOLASA JOSEFINA GARCIA B. | 4 | BERNARDO CERVANTES GARCIA |
| 5 | MIGUEL CHAPARRO DE LA CRUZ | 6 | IGNACIO GONZA GONZALEZ |
| 7 | RAQUEL CORREA GONZALEZ | 8 | JOSE GUEREA GONZALEZ |
| 9 | ELENA CORREA GONZALEZ | 10 | DANIEL MORALES GARCIA |
| 11 | KARINA GONZALEZ GARCIA | 12 | MARGARITA CUCUE DE BELLO |

- 13.- ELODIA GARCIA ERASMO
- 15.- DELFINO MONDRAGON MENDOZA
- 17.- RORTENCIA MONDRAGON FONSECA
- 19.- RAFAEL MONDRAGON FONSECA
- 21.- FRANCISCO G. LOPEZ URZUA
- 23.- JESUS LOPEZ JURADO
- 25.- GUADALUPE MARTINEZ GARCIA
- 27.- ALICIA LARA VARELA
- 29.- MONICO GARCIA ALBINO
- 31.- ALBERTO GARCIA MENDOZA
- 33.- ANAYELY PACHECO LEIVA
- 35.- PABLO SANCHEZ PINEDA
- 37.- CRUZ GARCIA URZUA
- 39.- GUADALUPE GARCIA URZUA
- 41.- ANTONIA PONCERO GARDUÑO
- 43.- ANTONIA LEZAMA GONZALEZ
- 45.- ESTRELLA SANTILLANA ESPINOZA
- 47.- EXTRA URZUA ALBINO
- 49.- B. TOMAS ESPINOZA CHAPARRO
- 51.- RAUL JIMENEZ HERNANDEZ
- 53.- JOSE MARTINEZ PILLADO
- 55.- MA. ABIGAIL URZUA LOYA
- 57.- ROSENDO M. LOPEZ URZUA
- 59.- SIMON A. LOPEZ URZUA
- 61.- JOEL LOPEZ URZUA
- 63.- JUANITA MARTINEZ BEJARANO
- 65.- HARRY MARTINEZ BEJARANO
- 67.- ASCENCION LOPEZ BEJARANO
- 69.- JESUS DE LA CRUZ ZACARIAS
- 71.- VICENTE GARCIA DE LA CRUZ
- 73.- MA. DE LOURDES PACHECO CRISTOBAL
- 75.- LEONIDES GARCIA DE LA CRUZ
- 77.- DOMINGO GARCIA DE LA CRUZ
- 79.- MARGARITO GARCIA DE LA CRUZ
- 81.- DOLORES DE LA CRUZ MARTINEZ
- 83.- DEMETRIO SANCHEZ GARCIA
- 85.- COLUMBA GARCIA MENDOZA
- 87.- MARCELINO DIAZ GARCIA
- 89.- GREGORIO GARCIA MENDOZA
- 91.- ABEL GARCIA GONZALEZ
- 93.- MA. CONCEPCION DE LA CRUZ PACHECO
- 14.- FERNANDO URZUA BEJARANO
- 16.- FABIAN MONDRAGON FONSECA
- 18.- CARLOS MONDRAGON FONSECA
- 20.- ALBERTO CRISTOBAL MENDOZA
- 22.- JESUS LOPEZ JURADO
- 24.- JUAN CASILDO GARCIA ERASMO
- 26.- MARGARITO LARA VARELA
- 28.- PEDRO CHAPARRO ALVARADO
- 30.- ISAAC RUIZ URZUA
- 32.- JESUS PACHECO LEIVA
- 34.- MA. ISABEL MICARELA DE LA CRUZ C.
- 36.- ANTONIO GARCIA SANCHEZ
- 38.- MIGUEL GARCIA URZUA
- 40.- REYNALDO GARCIA URZUA
- 42.- ASENCION LOPEZ URZUA
- 44.- LUCERO SANTILLANA ESPINOZA
- 46.- PABLO REMEDIOS MENDOZA
- 48.- RITA DE LA CRUZ URZUA
- 50.- RAUL JIMENEZ GONZALEZ
- 52.- LUIS D. ESPINOZA CHAPARRO
- 54.- J. AGRIPINA URZUA MORALES
- 56.- MARCIANO LOPEZ BEJARANO
- 58.- GREGORIO A. LOPEZ URZUA
- 60.- DARIO D. LOPEZ URZUA
- 62.- FIDELINA SILVESTRE
- 64.- GABRIELA MARTINEZ MARTINEZ
- 66.- MA. CARMEN CHAVEZ ZALDIVAR
- 68.- TERESA S. LOPEZ URZUA
- 70.- ANGEL DE LA CRUZ ZACARIAS
- 72.- SILVIA VAZQUEZ PACHECO
- 74.- ANGELA SANCHEZ GARCIA
- 76.- HUMBERTO SANCHEZ PINEDA
- 78.- ALEJANDRO GARCIA DE LA CRUZ
- 80.- VIRGINIA GARCIA DE LA CRUZ
- 82.- VICENTE GARCIA DE LA CRUZ
- 84.- ALBERTO DIAZ GARCIA
- 86.- LUIS DIAZ DE LA CRUZ
- 88.- MANUELA GARCIA MENDOZA
- 90.- HERIBERTO GARCIA GONZALEZ
- 92.- PEDRO CHAPARRO PADILLA

Del censo de las ocho comunidades: Puruahua zona sur, (58); Puruahua zona norte (89); El Puente (198); Andaro (296); Corona (214) (2 no registrados); Maro (193); Bousho (106); El Calvario (93); Shelle (21), arrojó un total de 1,270 campesinos, independientemente de los 141 campesinos que resultaron capacitados con la sentencia emitida el veintinueve de junio de mil novecientos noventa y tres, dando un total de 1411 campesinos capacitados.

TERCERO.- El presente fallo se emite en términos de lo previsto por los artículos 263 y del 355 al 366 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en relación con los artículos 2o. y 3o. del Reglamento para la Tramitación de Expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el quince de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, siguiéndose el procedimiento que prevé el capítulo 2 del propio Reglamento, quedando acreditado, que el núcleo de población de **TEMASCALCINGO**, Municipio del mismo nombre, México, acreditó tener la capacidad legal para disfrutar en común de las tierras que se le reconocen y titulan por haber acreditado poseerlas de manera real y material desde tiempo inmemorial, como se acredita con los trabajos técnicos, informativos y complementarios que se llevaron a cabo por la Brigada adscrita a este Tribunal.

CUARTO.- Del informe rendido por la Brigada Técnica Jurídica, integrada por el licenciado Rafael Sánchez Baltazar e ingeniero Victor Hugo Herreras Avila, se desprende que éstos se llevaron a cabo conforme a todas y cada una de las cláusulas previstas en el convenio de fecha veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, las actuaciones, estudios y trabajos técnicos se hicieron con apego a las disposiciones aplicables de la Ley Federal de la Reforma Agraria y al Reglamento para la Tramitación de los Expedientes de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales, del seis de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, aplicables al caso. Obrando en autos la conformidad de linderos de todos los colindantes de la comunidad de Temascalcingo, Municipio de Temascalcingo, Estado de México.

QUINTO.- La presente sentencia de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales se emite conforme a lo estipulado en el convenio celebrado entre los comuneros, poseedores, avocindados, y pequeños propietarios del poblado denominado **TEMASCALCINGO**, Municipio del mismo nombre, Estado de México de fecha veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, aprobado por la asamblea de comuneros de ocho de octubre del mismo año y ratificado por los suscriptores en audiencia de once de noviembre de mil novecientos noventa y cinco y aprobado por este Tribunal el quince de noviembre del mismo año.

SEXTO.- Es importante señalar que en virtud del convenio celebrado por los comuneros, poseedores, avocindados y pequeños propietarios de fecha veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, aprobado por la asamblea de comuneros y ratificado ante este Tribunal, en el que, en su cláusula 4, dice que de los terrenos que se reconozcan y titulen, se respetarán aquellas propiedades que detentan los poseedores y pequeños propietarios, incluyendo aquellas que se encuentren enclavadas desde la margen derecha del Rio Lerma y colindancia con el ejido de **TEMASCALCINGO**, a efecto de que la sentencia que se emita por este Tribunal las excluya, quedando bajo el resguardo de los comuneros aquellas tierras que sean reconocidas y tituladas a la comunidad de **TEMASCALCINGO**.

SEPTIMO.- Con base al convenio de veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, aprobado por la asamblea y ratificado ante este Tribunal, se excluye y segrega de la superficie que se le concederá a la comunidad de **TEMASCALCINGO** las porciones pertenecientes a los 28 pequeños propietarios que quedaron relacionados en el resultando XXX de la presente sentencia, toda vez que es voluntad de los comuneros reconocer y respetar esas posesiones y propiedades que se encuentran enclavadas en los terrenos que se reconocerán y titularán, incluyendo aquellas que se encuentran dentro de la zona urbana del núcleo de población de **TEMASCALCINGO**.

OCTAVO.- Atendiendo a los anteriores razonamientos, resulta procedente el reconocimiento y titulación de bienes comunales en favor del núcleo de población denominado **TEMASCALCINGO**, Municipio del mismo nombre, Estado de México, una superficie de 1,300-45-61.11 Has. (UN MIL TRESCIENTAS HECTAREAS, CUARENTA Y CINCO AREAS, SESENTA Y UN CENTIAREAS Y ONCE MILEAREAS), conforme a lo dispuesto por los artículos 356, 357, 359, 360, 361, 362, 363 y 365 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, superficie que han venido poseyendo de hecho los beneficiados y que pasará a ser propiedad de la comunidad con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres para constituir los derechos de los 1,411 campesinos capacitados, cuyos nombres se relacionan en el considerando segundo de esta sentencia. En cuanto a la determinación del destino de las tierras, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria vigente.

NOVENO.- Deberán quedar excluidas de la superficie real analítica del polígono general de 1,612-87-21.24 (UN MIL SEISCIENTAS DOCE HECTAREAS, OCHENTA Y SIETE AREAS, VEINTIUN CENTIAREAS Y VEINTICUATRO MILEAREAS), 76-36-61.52 Has. (SESENTA Y SEIS HECTAREAS, TREINTA Y SEIS AREAS, SESENTA Y UN CENTIAREAS Y CINCUENTA Y DOS MILEAREAS), que corresponden a la zona urbana de la comunidad de **TEMASCALCINGO**, dentro de las cuales se ubican 09-51-74.97 Has. (NUEVE HECTAREAS, CINCUENTA Y UN AREAS, SETENTA Y OCHO CENTIAREAS Y NOVENTA Y SIETE MILEAREAS), que corresponden a 5 pequeños propietarios, en razón del convenio celebrado entre los campesinos, poseedores y pequeños propietarios, de veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco.

As también, deberán quedar excluidas del mismo polígono general 236-04-98.61 Has. (DOSCIENTAS TREINTA Y SEIS HECTAREAS, CUATRO AREAS, NOVENTA Y OCHO CENTIAREAS Y SESENTA Y UN MILEAREAS), de los 25 pequeños propietarios que quedaron precisados en el resultando XXX de este fallo.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Tercero Transitorio de la Ley Agraria; lo., 18. fracción XIV y Cuarto Transitorio, fracción I de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios se:

RESUELVE

PRIMERO.— Es procedente el reconocimiento y titulación de bienes comunales iniciado de oficio en favor del núcleo de población denominado **TEMASCALCINGO**, Municipio de Temascalcingo, Estado de México.

SEGUNDO.— Se reconocen y titulan como bienes comunales a favor del poblado denominado **TEMASCALCINGO**, Municipio de Temascalcingo, Estado de México una superficie total de 1,300-45-61.11 Has. (UN MIL TRESCIENTAS HECTAREAS, CUARENTA Y CINCO AREAS, SESENTA Y UN CENTIAREAS Y OCHO Y UN MILIAREAS), de diversas calidades, cuyos rumbos, linderos y direcciones astronómicas han quedado descritos en el cuerpo de esta sentencia, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 356 y demás relativos de la Ley Federal de la Reforma Agraria. Dicha superficie deberá realizarse conforme al plano proyecto que para el efecto se elabora y que pasará a ser propiedad del núcleo de población, con todas sus adiciones, usos, costumbres y servidumbres, para constituir los derechos de los 1,411 campesinos beneficiarios, cuyos nombres se relacionan en el considerando segundo de la presente sentencia. En cuanto a la determinación del destino de las tierras, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 19 y 16 de la Ley Agraria vigente.

TERCERO.— Quedan excluidas 76-36 (1 52 Has. (SESENTA Y SEIS HECTAREAS, TREINTA Y SEIS AREAS, SESENTA Y UN CENTIAREAS Y CINCUENTA Y DOS MILIAREAS), que corresponden a la zona urbana del poblado que se reconoce y titula, dentro de las que se ubican 19-11-18.97 Has. (NUEVE HECTAREAS, CINCUENTA Y UN AREAS, OCHENTA Y OCHO CENTIAREAS Y NOVENTA Y SIETE MILIAREAS), que pertenecen a 5 pequeñas propiedades a nombre de Alfonso Huítrón, Esteban Casacub Sánchez, Raymundo Nicolás Valencia, Osbaldo Luis Angel Serrano Zaldívar y María de Lourdes Belgado Martínez. Así también quedan excluidas 236-04-98.61 Has. (DOSCIENTAS TREINTA Y SEIS HECTAREAS, CUATRO AREAS, NOVENTA Y OCHO CENTIAREAS Y CINCUENTA Y UN MILIAREAS), ubicadas en el polígono general de las 33 pequeñas propiedades, también relacionadas en esta resolución, a nombres de María Cristina Del Mazo de Valencia; Rufino Antonio Del Mazo; José Luis Mejía Vega; Rafael Antonio Del Mazo; José Mejía Vega; Roberto Del Mazo; Aníbal Zúñiga de González; Mario Garduño López; Francisco Esquivel Martínez; Juan Esquivel Zúñiga; Marcelo Benítez Del Mazo; Mercedes Del Mazo Velasco y María Cristina Del Mazo de Valencia; Lucas Antonio Caballero Ruiz Sánchez; Jaime Ignacio Valdez Garduño; Constanancio Nicolás Sabino Zúñiga Ruiz; Rodolfo Rocha Nava; Antonio Huítrón Alvarado; Roberto Del Mazo; Miguel González Ruiz; Consuelo Felicitas y Juana, todas ellas de apellidos Varela Quintana; Juana Berón Pérez; y Pedro Varela Quintana, de conformidad a la cláusula 4 del convenio celebrado el veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco y que a continuación se detallan:

- 1.- María Cristina Del Mazo de Valencia - 22-01-90 Has. (VEINTIDOS HECTAREAS, UNA AREA).
- 2.- Rufino Antonio Del Mazo - 17-49-52 Has. (DIECISIETE HECTAREAS, CUARENTA AREAS Y CINCUENTA Y DOS CENTIAREAS).
- 3.- José Luis Mejía Vega - 14-01-96 Has. (CATORCE HECTAREAS).
- 4.- Rafael Antonio Del Mazo - 13-95-80 Has. (TRECE HECTAREAS, NOVENTA Y CINCO AREAS).
- 5.- José Mejía Vega - 2-00-99 Has. (DOS HECTAREAS).

- 6.- Roberto Del Mazo (Pueblo Los Huítrón) - 20-69-36 Has. (VEINTE HECTAREAS, OCHENTA Y NUEVE AREAS, TREINTA Y SEIS CENTIAREAS).
- 7.- Abel del Zúñiga de González - 2-00-00 Has. (DOS HECTAREAS).
- 8.- Mario Garduño López - 26-55-77 Has. (VEINTISEIS HECTAREAS, CINCUENTA Y CINCO AREAS Y SETENTA Y SIETE CENTIAREAS).
- 9.- Antonio Huítrón (zona urbana) - 6-26-66.74 Has. (SEIS HECTAREAS, VEINTISIS AREAS, SESENTA Y SEIS CENTIAREAS Y SETENTA Y OCHO MILIAREAS).
- 10.- Esteban Casacub Sánchez (zona urbana) - 2-40-00 Has. (DOS HECTAREAS Y CUARENTA AREAS).
- 11.- Francisco Esquivel Martínez - 8-84-15.68 Has. (OCHO HECTAREAS, OCHENTA Y CUATRO AREAS, QUINCE CENTIAREAS Y SESENTA Y OCHO MILIAREAS).
- 12.- Juan Esquivel Zúñiga - 2-05-99 Has. (DOS HECTAREAS, CINCO AREAS Y NOVENTA Y NUEVE CENTIAREAS).
- 13.- Mayra Rodríguez Del Mazo - 24-52-83 Has. (VEINTICUATRO HECTAREAS, CINCUENTA Y DOS AREAS Y TRES CENTIAREAS).
- 14.- Mercedes Del Mazo Velasco y María Cristina Del Mazo Velasco de Valencia - 4-40-59.03 Has. (CUATRO HECTAREAS, CUARENTA AREAS, CINCUENTA Y NUEVE CENTIAREAS Y NOVENTA Y TRES MILIAREAS).
- 15.- Raymundo Nicolás Valencia (zona urbana) - 00-06-90.03 Has. (SEIS AREAS, CINCUENTA CENTIAREAS Y VEINTITRES MILIAREAS).
- 16.- Osbaldo Luis Angel Serrano Zaldívar (zona urbana) - 00-70-00 Has. (SESENTA AREAS).
- 17.- Lucas Antonio Caballero Ruiz Sánchez - 40-02-21 Has. (CUARENTA HECTAREAS, DOS AREAS Y VEINTICIN CENTIAREAS).
- 18.- Jaime Ignacio Valdez Garduño - 0-40-95 Has. (CUARENTA AREAS Y NOVENTA Y CINCO CENTIAREAS).
- 19.- Constanancio Nicolás - 1-18-47 Has. (UNA HECTAREA, DIECIOCHO AREAS Y OCHENTA Y CINCO CENTIAREAS).
- 20.- Sabino Zúñiga Ruiz - 7-01-00 Has. (SIETE HECTAREAS).
- 21.- Rodolfo Rocha Nava - 2-15-84 Has. (DOS HECTAREAS, QUINCE AREAS Y CUATRO CENTIAREAS).
- 22.- Antonio Huítrón Alvarado (el arroyo) - 01-06-80 Has. (SEIS AREAS Y OCHENTA Y NUEVE CENTIAREAS); (la soledad) - 00-10-99 Has. (DIEZ AREAS Y CINCUENTA Y NOVENA CENTIAREAS); (la palca) - 1-12-29 Has. (UNA HECTAREA, DOCE AREAS Y VEINTI CENTIAREAS); (la zarza) - 24-67 Has. (VEINTICUATRO AREAS Y OCHO Y CINCO CENTIAREAS).
- 23.- Roberto Del Mazo - 14-11-86 Has. (CATORCE HECTAREAS, SETENTA Y UN AREAS Y OCHENTA Y CINCO CENTIAREAS).
- 24.- Miguel González Ruiz - 15-04-81 Has. (QUINCE HECTAREAS, SEIS AREAS Y CUARENTA Y CINCO CENTIAREAS).
- 25.- María de Lourdes Belgado Ramírez (zona urbana) - 0-08-62 Has. (OCHO AREAS Y SESENTA Y DOS CENTIAREAS).
- 26.- Consuelo Felicitas y Pedro Varela Quintana - 6-20-95 Has. (SEIS HECTAREAS Y NOVENA Y CINCO CENTIAREAS).
- 27.- Juana Berón Pérez - 0-11-56 Has. (DOS AREAS Y CINCUENTA Y SEIS CENTIAREAS).
- 28.- Pedro Varela Quintana - 1-01-56 Has. (UNA HECTAREA Y CINCUENTA Y OCHO CENTIAREAS).

CUARTO.- Publíquese esta sentencia en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México; los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal.

QUINTO.- Inscribáse en el Registro Público de la Propiedad correspondiente y envíese copia debidamente legalizada al Registro Agrario Nacional en el Estado para su inscripción y la expedición de los títulos correspondientes.

SEXTO.- Notifíquese personalmente a los interesados y comuníquese por escrito al Gobernador del Estado y a la Secretaría de la Reforma Agraria, por conducto de la Dirección General de Bienes Comunales. Elicítese de acuerdo al plano que para el efecto se elabora y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

Así lo resolvió y firma el C. MAGISTRADO DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO NÚMERO 9, LIC. DAVID DE LA FUENTE IBARRA, ante la presencia del C. SECRETARIO DE ACUERDOS, con quien actúa y da fe. (Rúbricas).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente No. 1095/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARMANDO CARRERA BOLIVAR y VICTOR MANUEL CARRERA THOMPSON, apoderados legales de BANCO MEXICANO SA en contra de MARIO ALBERTO VILLA MARTINEZ, el C. Juez Segundo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las once horas del día once de noviembre de este año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: un televisor marca Sharp, modelo Linytron, serie 612127, modelo 26ME10, de 26" mueble en color negro de plástico observándose en regulares condiciones de uso, así como funcionamiento.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (DOS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Toluca, México, a 16 de octubre de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda Cruz.-Rúbrica.

5254 -25, 28 y 29 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Expediente 1622/94, juicio ejecutivo mercantil, promovido por FRANCISCO IZQUIERDO GARZA endosatario en procuración de DANIEL MARTINEZ CARDENAS en contra de BLANCA SILVIA HERNANDEZ ESCOBAR el C. Juez señaló las once horas del día diecinueve de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados: un vehículo marca Dodge, modelo TI18230, No. de Registro Federal de Automóviles 5604579, motor hecho en México, color azul, capacidad 5-0 con placas 151, en regulares condiciones, dos motos Carabela una color blanca con rojo número de chasis MP-2-032031 B-A, otra moto MP 2-034176-L-B sin asientos, sin comprobar su funcionamiento, una

esclava de aproximadamente veinte centímetros de largo de 144 kilates, Italy, un teclado marca Cassio CT670 hecho en Japón, Tone Bank Kgyboards de aproximadamente un metro con veinte centímetros largo por cuarenta centímetros de ancho, un anillo con piedra de zafiro estrella kilatado 1.2 anillo de hombre 14 kilates, una videocassetera marca Sony Super Betamax, con número 159342 con aproximadamente 24 botones color negro sin comprobar su funcionamiento. Anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puertas de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de DIECISEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N., convóquese postores y acreedores. Toluca, México, a veintidós de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Pascual José Gómez González.-Rúbrica.

5253.-25, 28 y 29 octubre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

EXPLDIENTE NUMERO 1267/95
SEGUNDA SECRETARIA

En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por el SR. WENCESLAO GUADARRAMA MONTES DE OCA, contra los "TRABAJADORES DE TAXIS DE TOLUCA, A.C." el C. Juez Cuarto de lo Civil ordenó sacar a remate en primera almoneda los siguientes bienes muebles. 1.-Radio Banda Civil, marca Cobra, modelo 2000 GTL, serie 45000328, con un valor de \$ 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), 2.-Escritorio metálico, cubierto de madera, con cinco cajones, de 1.70 mts. de largo, .74 mts. ancho, .74 mts. altura, con un valor de \$ 190.00 (CIENTO NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), 3.-Dos archiveros de aglomerado forrados de formaica, .50 mts. de ancho, .59 mts. de largo, 1.00 Mts. de alto con un valor de \$ 190.00 (CIENTO NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) cada uno, 4.-Máquina de escribir eléctrica, marca Smith Corona Ex 1950, con un valor de \$ 400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), 5.-Escritorio de madera, aglomerado, dos cajones, patas de hierro cromado, 1.40 mts. de largo, .74 mts. de ancho, .73 mts. de altura con un valor de \$ 100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.), 6.-Escritorio, con base de cantera gris, dos pedestales, tallado y cubierto de cristal de 9 mm, 1.85 mts. de ancho, 1.00 mts. de largo, .72 mts. de altura, con un valor de \$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), 7.-Sillón Ejecutivo de color negro, mal estado, forrado de pliana, con un valor de \$ 100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.), 8.-Radio Banda Civil marca Cobra 142 GTL serie 83001613, con un valor de \$ 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), 9.-Escritorio Secretarial, seis cajones base de metal forrado de vinil, mal estado, 1.70 mts. de largo, 1.80 mts. de ancho, 1.75 mts. de altura con un valor de \$ 190.00 (CIENTO NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), 10.-Mesa de trabajo de madera aglomerada, regulares condiciones, 1.70 mts. de largo, 80 mts. de ancho, 1.75 mts. de altura con un valor de \$ 100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.). Dando una cantidad total de \$ 8,660.00 (OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, señalándose para el remate las nueve horas del día quince de noviembre de mil novecientos noventa y seis, Toluca, México, veintuno de octubre de mil novecientos noventa y seis. Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO tres veces por tres días.-Segunda Secretaria, Lic. María de Jesús Díaz Samano.-Rúbrica.

5252.-25, 28 y 29 octubre

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 847/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en su carácter de apoderado legal de UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA S.A. DE C.V. (ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO), en contra de EDUARDO GARCIA OLMOS como deudor principal y MARICELA REYES HERNANDEZ, como deudor solidaria y garante hipotecaria, por auto de fecha siete de octubre de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las once horas de día veintiuno de noviembre del año en curso para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate del bien inmuebles embargado por este juzgado, ubicado en la calle Alfarceros sin número en Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.30 metros con Javier Reyes Hernández; al sur: 30.20 metros con Jorge Reyes Hernández, al oriente: 15.70 metros con arroyo; al poniente: 17.00 metros calle Alfarceros; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, bajo la partida número 250-849, volumen XXXVI, libro primero, sección primera de fecha 26 de noviembre de 1988. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan el remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado como base para el remate, que es la cantidad de \$ 106,347.25 (CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 25/100 M.N.).

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y juzgado y en el del lugar de ubicación del inmueble que saldrá a remate, se extiende la presente a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

5117.-21, 24 y 29 octubre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 80/95-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por NEGRETE FELIX JORGE ANTONIO y otros en contra de FRANCISCO JAVIER BECERRIL LOPEZ y JORGE RAMON BECERRIL LOPEZ, el ciudadano juez de los autos, señaló las doce horas del día trece de noviembre del año en curso, para la celebración del remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en autos, ubicado en el pueblo de San Gaspar, municipio de Metepec, México, inscrito bajo la partida 218-3108, volumen 304, libro primero, sección primera de fecha 10 de agosto de 1976, se convoca a postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. precio del avalúo rendido en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el inmueble de referencia, en la tabla de avisos de este juzgado. Dado el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. David Velázquez Vargas.-Rúbrica.

5118.-21, 24 y 29 octubre

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente 413/96 GUADALUPE Y CRUZ ambas de apellidos LUNA RUIZ y ALEJANDRO CABRERA LUNA, promueven diligencias de información ad-perpetuam respecto de un inmueble denominado El Cedro, ubicado en la población de Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México; el cual tiene una superficie aproximada de 120.25 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.25 m con cerrada Xico al sur: 16.25 m con Jose Hernández; al oriente: 7.40 m con Francisco Luna Ruiz, y al poniente: 7.40 m con Av. Xico.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se publique en esta Ciudad. Expedidos en Chalco, Estado de México, a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cano.-Rúbrica.

5121.-21, 24 y 29 octubre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 86/96, relativo a las diligencias de información ad-perpetuam, promovidas por JUAN MANUEL GUZMAN ADAYA, respecto del terreno de propiedad particular denominado Hueyotle ubicado en la población de Ozumba, México, el cual mide y linda; al norte: 40.00 m con Ufranio Reyes, al sur: 51.00 m con calle Alzate Sur, al oriente: 12.60 m con Javier Adaya, al poniente: 42.00 m con calle Xicoténcalt, con una superficie aproximada de 1,242.15 m², mil doscientos cuarenta y dos metros cuadrados con quince centímetros.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, Estado de México, a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.-Rúbrica.

5122.-21, 24 y 29 octubre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 485/96, MIGUEL ANGEL ALVAREZ MONTAÑO, promueve diligencias jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam, respecto terreno común repartimiento denominado Totomoxco, ubicado en Cocotitán, México, que mide y linda: norte: 216.80 m con Rosa María Natividad Álvarez Montaña; sur: 216.80 m con Sucesión de Esteban Espinoza, antes Pablo Florín Gutiérrez; oriente: 14.80 m con camino vecinal, y poniente: 9.15 m con Sucesión de J. María Castillo Reynoso, superficie aproximada de 2,596.00 metros cuadrados.

Publiquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

5123.-21, 24 y 29 octubre

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. HILDA CASTRO MACHUCA.

Se les hace saber que en el Juzgado Quinto de lo Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, se encuentra radicado el juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por JUAN GONZALEZ HERNANDEZ, en contra de HILDA CASTRO MACHUCA a efecto de declarar la ausencia legal del C. HILDA CASTRO MACHUCA, mismo que se tramita bajo el expediente número 826/95-2, a fin de que se presente por sí, por apoderado o por gestor que la represente y señale domicilio dentro de la población donde se encuentra establecido este H. juzgado, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en la inteligencia que el término de treinta días, emplazará a correr a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Tlalnepantla, Estado de México, el cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Guadarrama Esquivel.-Rúbrica.

4779.-7, 17 y 29 octubre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 510/96
SEGUNDA SECRETARIA.

En el expediente 510/96, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por DANIEL HERNANDEZ ARELLANO, en contra de JOSE, MARCELINO, ANDRES, APOLONIO, BLAS de apellidos BANDA; MARCOS, PABLO, MANUEL, FELIX, FRANCISCO, FELIPE, JUAN ESTEBAN, CRISTOBAL, JULIAN, ANTONIO, JESUS, HILARIO, URSULA, CALIXTO, BRUNO, AGAPITO, MIGUEL, RESENCIO, FRANCISCO, NARCISO, SOSTENES, GUILLERMO, de apellidos FRAGOSO; TOMAS, SILVESTRE, MARCO, GUADALUPE, BERNABE, MARTIN, FELICIANO, CRISTOBAL, JOSE MARIA de apellidos VILLANUEVA; JUAN PEDRO, LEONOR, JUAN FELIX, CESAR, PABLO, LAURIANO, PEDRO, GUDADALUPE de apellidos RODRIGUEZ; CALIXTO, LUCIO, GREGORIO de apellidos DIAZ, BENITO VALDEZ, LUIS ORTIZ, GABINO VALERA, JUAN CAÑON, GUADALUPE GARCIA, VICENTE RIVERA, FLORENCIO LOPEZ, JOSE GREGORIO GONZALEZ, Y GUDADALUPE ZUÑIGA; JOSE MARIN DIAZ, GUDALUPE DIAZ GARCIA, JOSE RIVAS, JOSE MANUEL PINEDAS, demandándoles en la vía ordinaria civil respecto del inmueble dos fracciones del predio denominado "Tío Marín", ubicado en el poblado de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, contando una fracción con una superficie de 3,114.00 metros cuadrados y la otra de 4,948 metros cuadrados y las medidas y colindancias que siguen respectivamente al norte, 17.80 linda con Herminia Fragoso Fragoso; al noroeste: 27.70 con camino hoy calle Venustiano Carranza; al sur 48.15 con Bonifacio Hernández Ochoa, al oriente: 141.40 con Bonifacio Hernández Ochoa y Tomás Rodríguez Cabrera, al poniente: 120.00 con Paula Romero Rodríguez y Francisca Rodríguez Villanueva con una superficie de 4,948.00 m2, la otra fracción tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte 24.25 con Herminia Fragoso Fragoso; al sur: 27.40 con Tomás Rodríguez Cabrera; al oriente: 121.20 con

Benjamin Fragoso J., Encarnación Fragoso Banca y Porfirio Ortiz y al poniente: 120.00 con Bonifacio Hernández Ochoa, con una superficie de 3,114.00 m2., haciéndoles saber a los demandados que deberán presentarse por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos dentro del término de treinta días que empezaran a contar a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación ordenada apercibiéndoles que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se les harán por lista aún siendo personales, fíjese en la puerta dé este juzgado un ejemplar de este proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento, con las copias simples exhibidas córrase traslado a los demandados se les hace saber a los mismos que se encuentran a su disposición dichas copias para que las recoja en la Secretaría de este Juzgado para que las recojan en días y horas hábiles.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Ecatepec de Morelos, México, veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

4808.-7, 17 y 29 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM 68/96
SEGUNDA SECRETARIA
C. CELERINA HERNANDEZ MARTINEZ.

C. ROBERTO RUBIO CONCEPCION, le demanda en el Juzgado Segundo Familiar de Texcoco, México, las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial que los une, por sentencia judicial firme; b). La pérdida de la patria potestad que detenta actualmente sobre nuestros menores hijos; c) Como consecuencia de lo anterior, el otorgamiento de la custodia de los menores en favor del promovente; d). La liquidación de la sociedad conyugal; e). El pago de la cantidad de VEINTE MIL PESOS por concepto de deudas contraídas con anterioridad; f). El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por lo que se le hace saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, para que de contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Texcoco, México.-Dado en el Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, a los veintiséis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

4795.-7, 17 y 29 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALANEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:
JOSE LUIS DANIEL GRACIDA.

Se hace de su conocimiento que su esposa la señora GRACIELA TELLEZ ALVAREZ, bajo el expediente número 489/96-1, promueve en su contra el juicio ordinario civil, divorcio necesario, el ciudadano juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice: " Ecatepec de Morelos, a quince de agosto de mil novecientos noventa y seis. Agréguese en autos el escrito presentado por la señora GRACIELA TELLEZ ALVAREZ, por los motivos que dispone, en términos de lo que establece el artículo 194 del Código Procesal Civil, emplácese al demandado JOSE LUIS DANIEL GRACIDA, a través de edictos que deberán contener una relación sucinta de la demanda, y que serán publicados por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta población, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además, en la puerta de este tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, previniéndole que para el caso de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía y las ulteriores notificaciones le serán practicadas como lo dispone el artículo 195 del Código Adjetivo Civil.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide el presente a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

4806 -7, 17 y 29 octubre.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 744/96.
GLORIA GUZMAN MENDEZ DE TAPIA.

PAZ ESPINOSA ROMERO le demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 22 de la manzana 186 del Fraccionamiento Aurora, actualmente Colonia Benito Juárez de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 17.00 metros con lote 21, al sur: en 17.00 metros, con Lote 23, al oriente: en 9.10 metros con lote 48 y al poniente: en 8.95 con calle Magueyes, con una superficie total de: 153.00 metros cuadrados.-Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicios el presente se seguirá en rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedando en la Secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Alvarez Morales -Rúbrica.

4793 -7, 17 y 29 octubre

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

VICTOR PAVON ABREU.

ALFONSO HERRERA GONZALEZ, por su propio derecho en el expediente número 723/96-1, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto de los lotes de terreno números 8 y 9, de la manzana 11, de la Colonia Pavón de esta Ciudad, que miden y lindan: lote 8: al norte: 17.00 mts. con lote 09, al sur: 17.00 mts. con lote 07; al oriente: 08.00 mts. con lote 23, y al poniente: 08.00 mts. con calle o Avenida Rivapalacio. lote 9: al norte: 17.00 mts. con lote 10, al sur: 17.00 mts. con lote 08; al oriente: 08.00 mts. con lote 22, y al poniente: 08.00 mts. con Avenida Rivapalacio. Con una superficie cada uno de los mismos de: 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de agosto de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos -Rúbrica.

4798 -7, 17 y 29 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO

GABINA JACINTO DE CRISTOBAL, por su propio derecho, en el expediente número 629/96-1 que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto de los lotes de terreno números 43 y 44, de la manzana 92, de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada Super 44, de esta ciudad, que mide y linda: Lote 43 al norte: en 17.00 mts. con lote 42; al sur: en 17.00 mts. con lote 44, al oriente: en 8.80 mts. con calle Michoacana; y al poniente, en 8.80 mts. con lote 18. Lote 44: al norte: en 17.00 mts. con lote 43 al sur: en 17.00 mts. con lote 45, al oriente: en 9.00 mts. con calle Michoacana; y al poniente: en 9.00 mts. con lote 19, con una superficie de 153.00 metros cuadrados, cada uno de los lotes. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de septiembre de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos -Rúbrica.

4805 -7, 17 y 29 octubre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este juzgado, con el número 681/95-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE ANTONIO DELGADO ANGELES en contra de HERIBERTO SANCHEZ SANCHEZ, por auto de fecha 9 de octubre del año en curso se señalan las doce horas del día doce de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del inmueble embargado consistente en el terreno y construcción ubicado en el lote 32, edificio B, departamento 001, Unidad Habitacional San Rafael, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 62,000.00 (SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, ordenándose la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO del estado de México, por tres veces dentro de nueve días en la inteligencia de que debe mediar entre la última publicación y la celebración de la audiencia por lo menos siete días, así como en los lugares de costumbre, convocando postores para que comparezcan a la misma. Se expide a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe -C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Téllez Martínez.-Rúbrica

1290-A1 -24 29 octubre y 1o. noviembre

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1349/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por FAVIAN SOLIS VERGARA Y OTRO, en contra de AGUSTIN ALARCON ESTRADA Y MARIA ELENA ELISA ALARCON ESTRADA, por auto de fecha once de octubre de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las once horas del día diecinueve de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto de los bienes inmuebles embargados por este juzgado, el primero se encuentra ubicado en Texcoco 606 de la colonia Sector Popular de esta ciudad de Toluca, México, siendo un local comercial el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al sur 7.45 mts. con calle Texcoco, al norte: en dos líneas la primera de 4.5 mts. con patio de servicio y la segunda de 2.8 mts. con departamento 8, al oriente: dos líneas una de 5.95 mts. y la segunda de 5.15 mts. ambas colindan con el departamento 8 y al poniente: 11.10 mts. con propiedad particular, con una superficie de 44.35 metros cuadrados, mismo que tiene un valor de \$ 87,000.00 (OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), así como también un departamento ubicado en el segundo cuerpo planta baja departamento uno de la calle Texcoco 606, colonia Sector Popular con las siguientes medidas y colindancias al sur: en dos líneas la primera de 4.55 mts. y la segunda de 3.45 mts. ambas con área de uso común, al norte: 8.00 mts. con Propiedad Particular, al oriente: 9.50 mts. con departamento dos y al poniente 11.05 mts. con Propiedad Particular, con una superficie de 83.5 metros cuadrados, y con un valor de \$ 107,000.00 (CIENTO SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Libro primero, sección primera, volumen 215, número 158 al 170-47-88, Fojas 12, de fecha 28 de mayo de 1994, anteriormente ubicado en los lotes 13 y 15 de la manzana 14, colonia Sector Popular, importando la suma de los dos inmuebles la cantidad de \$ 194,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.). Por lo que se convocan postores para que

comparezcan a remate al cual deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado de \$ 194,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro del término de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, y en el lugar de ubicación de los inmuebles a remate, se expiden los presentes a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe -C. Primer Secretario, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

5219 -24, 29 octubre y 1º noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente 716/93-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ANTONIO URRUTIA JIMENEZ en contra de ISMAEL OLIVARES PEREZ, el C. Juez señaló las trece horas del día veintuno de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, sobre el bien inmueble ubicado en el número veintisiete manzana 432, del Fraccionamiento Azteca, S.A. en Ecatepec de Morelos, Estado de México, debiéndose anunciar su venta pública por tres veces dentro de nueve días, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO NOVENTA MIL PESOS, precio fijado por los peritos.

Para su publicación por tres veces dentro de término de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, Dado en el local de este juzgado a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis -C Segundo Secretario Lic. Perla Palacios Navarro.-Rúbrica

1285-A1 -24, 29 octubre y 1º noviembre

**JUZGADO 3º DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 1229/93 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el endosatario en procuración de la institución denominada BANCA SERFIN S.A en contra de MARIA DE LOS ANGELES OJEDA REYES, ALBINO VALENCIA SERRANO, la C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México señaló las trece horas del día quince noviembre del año en curso para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en el presente asunto, por auto relativo ordenó la publicación del presente edicto por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, anunciándose la venta del bien inmueble marcado con el número dos, manzana dos, Fraccionamiento Xinantecatl de Metepec, México con una superficie de 250.00 metros cuadrados que mide y linda al norte, 25.00 mts. con lote uno, al sur: 25.00 mts. con lote tres, al oriente: 10.00 mts. con calle Soruyo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 441-2554, Volumen 220, Libro primero Fojas 57, sección primera de fecha dos de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, sirviendo de base para el remate la cantidad CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. convóquese postores y acreedores Toluca, México, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

5224 -24, 29 octubre y 1º noviembre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 5/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por **BANCOMER S.A.** en contra de la **PALAPA DEL CAMINANTE S.A. Y/O RICARDO REYES MENDEZ Y MA. DE LA PAZ BOBADILLA CASTRO DE REYES** El C. Juez Segundo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las once horas del día dieciocho de noviembre de este año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: Terreno suburbano con construcciones Restaurante ubicado en carretera Santiago Trianguistenco, Santa Cruz, cruce Amomoluico, municipio Santiago Trianguistenco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 42.80 mts. con lote D, al sur 36.65 mts. con Propiedad Privada, al oriente 14.00 mts. con avenida del Acueducto, al poniente 9.30 mts. con lote A. Con superficie según antecedentes de 461.63 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México asiento 339-547 Volumen XV, libro primero, sección primera de fecha 21 de mayo de 1987. El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado, Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca México, así como en el Juzgado de primera instancia de Tenango del Valle, con residencia en Santiago Trianguistenco, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de **DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M N MONEDA NACIONAL**, Toluca, México, a 21 de octubre de 1996. -Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda Cruz.-Rubrica

5221.-24, 29 octubre y 1º noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente: 892/94, juicio ejecutivo mercantil promovido por **JAVIER VILLAFANA** y otros como endosatarios en procuración de **BANCO NACIONAL DE COMERCIO** interior en contra de **MA. CRISTINA DIAZ GUZMAN Y ALFONSO E. VARGAS FILORIO**, el C. Juez señaló las once horas del día trece de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado, un inmueble ubicado en la calle de Juan Aldama S/N (hoy Vicente Guerrero) en Capultitlán, municipio de Toluca, Méx., Registrado en el volumen 294, libro I Sec. I, fojas 82 y 83 de la partida 794 de fecha 18 de julio de 1990, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 14.74 m, lote 5 sur: 14.74 m con área de donación, oriente: 54.36 m con el Sr. Juan Beltrán, poniente: 54.35 m, prolongación de la calle de Juan Aldama Superficie total: 801.11 m², se anuncia su venta por tres veces dentro de nueve días, por medio de edictos que se publicarán en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México, y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, convóquese postores y acreedores y el cual servirá de base para el remate la cantidad de **CIENTO VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.**, dado en Toluca, México, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-C. Segundo Secretario, Lic. Pascual José Gómez González.-Rubrica.

5231.-24, 29 octubre y 1o. noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 451/96, **TERESA CASTILLO AGUILAR** promueve diligencias de información Ad Perpetuum respecto al inmueble denominado "Tetenco" ubicado en Cocotitlán, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 17.50 mts. con María Sánchez Millán, sur: 17.50 mts. con Marisol Córdova Sánchez, oriente: 17.00 mts. con Cerrada de la Virgen, poniente: 17.00 mts. con Rafael Vallejo Suarez y una superficie total de 297.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la **GACETA DEL GOBIERNO** y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, México a los once días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos Juzgado Segundo Civil 1ª Instancia, Lic. Jesús Juan Flores.-Rubrica

5227.-24, 29 octubre y 1º noviembre

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 483/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC **RENE ESTRADA CONTRERAS** en su carácter de apoderado legal de **MULTIBANCO COMERMEX, S.A.**, en contra de **LORENZO GARCIA HERNANDEZ** y **MARTHA HELLEN GALINDO GARCIA**, se señalaron las trece horas del día veinticinco de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en terreno urbano y construcción, ubicado en la calle de Gómez Pedraza número 611, esquina con calle Fernando Montes de Oca, colonia Niños Héroes de Chapultepec en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.20 mts. con propiedad particular, al sur: 18.70 mts. con calle Gómez Pedraza, al oriente: 13.00 mts. con calle Fernando Montes de Oca, y al poniente: 13.00 mts. con propiedad particular, con una superficie total de 239.85 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México bajo la partida número 768-114 volumen 189, libro primero sección primera foja 134 de fecha siete de enero de 1982, a nombre de la señora **MARTHA HELLEN GALINDO DE GARCIA** en consecuencia, anúnciese su venta y convóquese postores sirviendo de base para el remate la cantidad de **SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M N**, esto es con la deducción del diez por ciento que marca la ley.

El C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, ordenó su publicación de los presentes edictos en el periódico oficial **GACETA DEL GOBIERNO** y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Dado en Toluca, México, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe Escalera Valdés.-Rubrica

5216.-24, 29 octubre y 1o. noviembre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 438/96.

C. **CARLOS ARRIAGA ALARID**, Promoviendo Diligencias de Información ad-perpetuum, respecto del terreno denominado "Aguacoyoctla", ubicado en el municipio de Tepetlaxpa, México, el cual mide y linda, al norte: uno 148.80 mts. con propiedad

privada, norte dos 61.25 mts con propiedad privada, sur uno. 91.50 mts con propiedad particular, sur dos: 45.25 mts con propiedad particular, sur tres. 92.50 mts. con propiedad particular, oriente uno. 11.25 mts. con propiedad particular, oriente dos. 35.00 mts con propiedad particular, oriente tres. 54.60 mts con propiedad particular, oriente cuatro: 32.00 mts con propiedad particular, oriente cinco. 65.40 mts. con propiedad particular, al poniente. 58.40 mts con propiedad particular, con una superficie de. 18,725.69 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta entidad.-Dado en Chalco, México, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.-Rúbrica.

5228.-24, 29 octubre y 1o. noviembre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 486/96

C. RAMONA GRANADOS ROMERO Promoviendo Diligencias de Información ad-perpetuam, respecto de la casa habitación número treinta y cinco "sin denominación", ubicado en el Municipio de Chalco, México, el cual mide y linda; al norte: 13.20 mts con Joaquín Iracheta, sur 11.00 mts con Avenida Vicente Guerrero, al oriente: 21.10 mts con Cirilo Granados Romero, y al poniente: 21.10 mts. con Joaquín Iracheta. Con una superficie de: 255.86 metros cuadrado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta entidad.-Dado en Chalco, México, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.-Rúbrica

5228.-24, 29 octubre y 1o. noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 437/96, PEDRO SANCHEZ MARTINEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam respecto al inmueble denominado "Tolimpa", ubicado en Zoyatzingo, Municipio de Amecameca, México, el cual mide y linda norte: 37.00 mts con Teodoro Salinas; sur 48.90 mts. con Marcelina Ramos; oriente: 29.90 mts. con camino, poniente: 26.00 mts. con Eradio Galindo y Marcelina Flores Vda. de Galicia y una superficie de: 1,185.00 metros cuadrado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.-Dados en Chalco, Estado de México, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

5228.-24, 29 octubre y 1o. noviembre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp 438/96. BLANCA GARCIA GARCIA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "Zacatlale", ubicado en la población de San Andrés Metla, Municipio de Cocotitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 40.00 mts con H. Ayuntamiento de Cocotitlán; al sur: 20.00 mts. con H. Ayuntamiento de Cocotitlán, al oriente: 60.00 mts. con H. Ayuntamiento de Cocotitlán, al poniente: 80.00 mts. con Micaela Tapia con una superficie total de dos mil metros cien decímetros cuadrados

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en este lugar, expedidos en Chalco, México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

5228.-24, 29 octubre y 1o. noviembre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp 439/96 PAULINA HERNANDEZ FLORES, promueve por su propio derecho, diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble sin denominación especial, ubicado en la población de San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, México, con una superficie total de: 678.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: norte: 2.50 mts. con Ricardo Deviana Torres, al sur 26.60 mts. con Popo-Park, al oriente: 52.00 mts. con Ricardo Deviana Torres y poniente: 51.00 mts con Daniel López.

Publíquese un extracto de la solicitud inicial por tres veces con intervalo de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en la entidad.-Dado en Chalco, México, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cano.-Rúbrica

5228.-24, 29 octubre y 1o. noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1195/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovida por JUAN RANGEL CONTRERAS, en contra de NORMA LUZ LABRA ORIHUELA y SANTOS LABRA, por auto de fecha dos de octubre de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las once horas del día veinticinco de noviembre del año en curso, para tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados por este juzgado consistentes en inmueble ubicado con el número 605, de la calle de Sor Juana Inés de la Cruz de esta ciudad de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 34.00 metros con lote seis, al sur: 34.00 metros con lote diez, al oriente: 10.76 metros con lote nueve, al poniente: 10.76 metros con calle Sor Juana Inés de la Cruz con una superficie aproximada de 365.84 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento número 21550, volumen 90, libro primero, a fojas once, sección primera. Por lo que se convocan postores por este

conducto para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, que es la cantidad de \$ 561,929.00 (QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M N)

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el lugar de ubicación del inmueble embargado. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. María Elba Reyes Fabila -Rúbrica.

5209 -24. 29 octubre y 1o noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 108/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE FELIPE BECERRIL MARTINEZ y MIGUEL CASTAÑEDA JUAREZ en su carácter de endosatarios en procuración del señor MARIO RODRIGUEZ RONCES, y en contra de JAIME CASTAÑEDA FLORES y/o MARTHA ANGELICA MENDIOLA DIAZ, la ciudadana juez del conocimiento señaló con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio las doce horas del día quince de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, el cual se encuentra ubicado en la Avenida Licenciado Benito Juárez sin número, municipio de Almoloya de Alquisiras, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, 10.00 metros con Epimaco Jaramillo Vences, al sur, 10.00 metros con calle Benito Juárez, al oriente, 53.70 metros con Alejandro Mendiola Díaz, y al poniente, 53.70 metros con Nelli Victoria Díaz Posada; y cuyos antecedentes registrales son asiento número 2947, fojas 56 vuelta, volumen VI, libro primero, sección primera, de fecha once de octubre de mil novecientos noventa, por lo que se convoca postores, se cita acreedores y se anuncia la venta del bien embargado en el presente juicio por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación, fijando en la tabla de avisos de este H. juzgado una copia del presente proveído, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 151,560.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M N.), en que fue valuado por los peritos nombrados en autos.

Se expide el presente en Sultepec, México, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, P.D. Alfonso Mateos Sánchez.-Rúbrica.

5210.-24. 29 octubre y 1o noviembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

FLORENCIO ESCARCEGA PERAZA, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 724/96, relativo al juicio jurisdicción voluntaria información ad-perpetuam, respecto del inmueble ubicado en el domicilio conocido en el pueblo de Espíritu Santo, municipio de Jilotzingo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: mide en línea quebrada en cuatro tramos de 188.06, 30.60, 40.00 y 45.30 y colinda con Crispin Nava, al sur mide en línea quebrada en cuatro tramos de: 8.75, 41.00, 24.00 y 258.05 metros, y colinda con María Esther Nava Chávez, al oriente: mide en línea quebrada en tres tramos de: 17.50, 16.00 y 72.00 metros, los dos primeros colindan con el Panteón y el último con propiedad de

María Esther Nava Chávez, al poniente, mide en tres tramos de 52.50, 59.20 y 15.50 metros, los dos primeros en línea curva y colinda con camino vecinal y el último colinda con la señora María Esther Nava Chávez. Superficie aproximada de: 20,000 metros cuadrados.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2898 del Código de Procedimientos Civiles, se admiten las presentes diligencias en la vía y forma propuesta, por lo que publíquese un extracto de esta solicitud en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas, que se crean con mejor derecho, comparezcan a este Tribunal a deducirlo en términos de ley. Fijese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias. Se expide a los 18 días del mes de octubre de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica
1291-A1.-24. 29 octubre y 1o noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 449/96. MIGUEL JESUS GARCIA JUAREZ, promueve diligencias de información Ad Perpetuam respecto al inmueble denominado "Zacatenco" ubicado en el municipio de Cocotitlán, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 11.87 mts. con Albino Guzmán, sur 11.77 mts. con calle Fresno; oriente: 33.47 mts. con Eugenia Buenaventura Galicia Rojas y poniente 33.47 mts. con Javier Jiménez Gutiérrez y Gustavo Gutiérrez Galicia y una superficie total de 395.61 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, México a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos Juzgado Segundo Civil 1º Instancia, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica

5227 -24. 29 octubre y 1º noviembre

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 297/96 MARIA ELEN PEÑA MEDINA, por su propio derecho, promueve diligencias de información Ad-Perpetuam, respecto del inmueble sin denominación especial, que se ubica en el poblado de San Mateo Tezoquipan, Miraflores, México, con una superficie aproximada de CIENTO VEINTIDOS METROS Y OCHENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias norte 8.50 mts con José Antonio Rodríguez, sur 8.10 mts con avenida Riva Palacio, oriente: 14.70 mts. con Cristina Medina Rodríguez y poniente: 14.70 mts. con Matilde Rosales Juárez.

Publíquese un extracto de la solicitud inicial por tres veces con intervalo de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se publique en esta ciudad. Dado en Chalco, México, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cano.-Rúbrica

5227.-24. 29 octubre y 1º noviembre.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 327/96
C. MARIBEL PACHECO BAEZA

JOSE DANIEL DAVILA DIAZ, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario y el pago de gastos y costas que origine el juicio. Ignorándose su domicilio se le ampara para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el juicio en rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México a dieciocho de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Antonio Pinal Mora -Rúbrica.

1242-A1.-17, 29 octubre y 8 noviembre.

JUZGADO 9o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

SUCESION DEL SEÑOR FRANCISCO ALVAREZ GOMEZ.

En el expediente marcado con el número 430/96-2, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por JUANA BECERRA DE HERNANDEZ en contra de la sucesión del señor FRANCISCO ALVAREZ GOMEZ o quien acredite tener la representación legal de dicha sucesión, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación en este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra y asimismo señale domicilio dentro de esta ciudad de Naucalpan de Juárez, México, para oír y recibir notificaciones, se fijará además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparecen por sí, apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado a disposición de la sucesión demandada las copias simples debidamente selladas y cotejadas para traslado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Naucalpan, fijándose además en la puerta de este juzgado, se extienden a los once de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica

1246-A1.-17, 29 octubre y 8 noviembre

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

JUAN GALEWICZ KNALL Y GENOWEFA WROBLEWSKA DE GALEWICZ

RENE ABEL FLÓRES Y NIEVES MATLALCOATL RAMIREZ, en el expediente número 827/96 que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 38 de la manzana 119 de la Col. Aurora, hoy Benito Juárez de esta Ciudad, que mide y linda, al norte 17.00 mts., con lote 37; al sur 17.00 mts. con lote 39; al oriente 9.00 mts. con Av. Sor Juana Inés de la Cruz; al poniente 9.00 mts. con lote 16; con una superficie de 153.00 mts. cuadrados Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a diez de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Bertha Becerra López -Rúbrica

5071.-17, 29 octubre y 8 noviembre.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

GUSTAVO VEGA BARQUERA.

En el expediente número 595/96-1, el C. Juez Cuarto de lo Civil de Tlalnepantla, México, en su acuerdo de fecha dos de octubre de mil novecientos noventa y seis, ordenó emplazar por edictos al demandado GUSTAVO VEGA BARQUERA, en el presente juicio, respecto de la demanda formulada en su contra por MA. EUGENIA REYNAL MARQUEZ, en el que le demanda la usucapión, respecto de la casa y terreno con el número cuarenta y dos de la calle de Mil Cumbres, colonia Loma Bonita, municipio de Tlalnepantla, México, C.P. 54120 y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 8.50 m con calle Mil Cumbres; al sur: en 8.50 m con baldío; al oriente: en 22.90 m con lote ventiséis; al poniente: en 22.90 m con lote veintiocho, teniendo una superficie total de 194.65 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los tableros de este juzgado a fin de que en el término de treinta días comparezca al juzgado a contestar la demanda. Dado en el local de este juzgado a los diez días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Teodoro Pérez Ramírez.-Rúbrica.

1248-A1.-17, 29 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 304/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C. en contra de ALBERTO GABRIEL ROSSANO y/o MARTHA ELENA RUIZ ZARATE DE ROSSANO y/o MARIA GUADALUPE ESPINOZA CONTRERAS el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señalo las once horas del día dieciocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en, un terreno urbano y construcción ubicado en la calle Crisantemos No. 732, lote 1, manzana 5, Fraccionamiento Residencial las Flores, en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 11 80 mts. con propiedad privada al Sur 11 35 mts. con muro divisorio común del mismo lote, al oriente 09 51 mts. con áreas privativas de las casas A y B del lote 1; al poniente 06 26 mts. con áreas de las casas A y B del mismo lote (calle de su ubicación), con superficie total de 9 95 m², con los siguientes datos registrales: volumen 237, libro primero, sección primera, a fojas 91, partida No. 597-3219 de fecha 25 de abril de 1986

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad del cincuenta por ciento sobre el inmueble revaluado en CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS, M.N., menos la deducción del diez por ciento que marca la ley, cantidad esta que resulta del cincuenta por ciento embargado al demandado ALBERTO GABRIEL ROSSANO MEJIA, respecto del inmueble embargado, siendo la cantidad de CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M.N., y sobre esta sirve de base para el remate y que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad Toluca México, a 18 de octubre de 1996.-Doy fe.-C. Secretario Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica

5217-24, 29 octubre y 1o noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM. 964/95-2.
SEGUNDA SECRETARIA

ELVIRA GONZALEZ FLORES, promueve diligencias de inmatriculación, del terreno con casa en él construida del predio denominado "Garita" ubicado en el poblado de San Salvador Atenco, municipio del mismo nombre de este distrito judicial que mide y linda al norte: 19.30 metros linda con Pedro Méndez al sur 20.30 mts. con Cerrada Libertad; al oriente: 21 90 metros con calle Libertad, al poniente, 22 40 metros con Filberto Díaz, teniendo una superficie aproximada de 438 57 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.-Texcoco, México, a nueve de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica

4986 -15, 29 octubre y 12 noviembre

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

CARMEN BALDERAS OROPEZA.

SAUL GALVAN SANCHEZ, en el expediente número 753/96, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 19 de la manzana 119 de la Col. Tamaulipas Sección Virgencitas de esta Ciudad, que mide y linda, al norte: 21.50 mts. con lote 18; al sur: 21 50 mts. con lote 20; al oriente: 9 50 mts. con calle 48, al poniente: 9 50 mts. con lote 4, con una superficie de 204 25 mts cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a diez de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica

5071 -17, 29 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 609/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. NOE ARMANDO MARTINEZ NAVA, endosatario en procuración del señor TOMAS LOPEZ ESQUIVEL, en contra de ANGEL HERNANDEZ SALGADO, la C. Juez Civil de Primera Instancia de Ixtlahuaca, México, señaló las nueve horas con treinta minutos del día 13 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en la Colonia Electricistas, Segunda Sección de la Ciudad de Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias; al sur poniente: 6.26 m con calle resultante de la subdivisión, al norte poniente: 15.37 m con calle resultante de la regularización, al nororiente: 10.39 m con lotes 23 y 24, al sur oriente: 14 91 m con lote 21, con una superficie total de: 124.00 m², sirviendo de base la cantidad de: \$ 89,000.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Debiéndose publicar por tres veces de nueve días, convocándose postores para que concurran a la primera almoneda de remate en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se editen en la Ciudad de Toluca, Méx., dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los 15 días de octubre de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María Elena Reyes Paredes.-Rúbrica.

5113 -21, 24 y 29 octubre.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 908/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado ALFREDO PEREZ ZERMEÑO, en contra de ROGELIO SOLAR BARRERA, por auto de fecha nueve de octubre de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las once horas del día veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo el remate en pública almoneda del bien embargado del presente juicio, respecto del vehículo de la marca Volkswagen, tipo Sedan, dos puertas, modelo 1970, con motor 1265673, con serie 1103083418, con Registro Federal de Automóviles 2716027, Servicio Particular, de fecha 17 de agosto de 1973, con placas permanentes de circulación 840 FBZ del Distrito Federal, folio de tarjeta de circulación para transporte privado 9122567325, de color rojo máquina (motor) 1600, convertible y con dibujos a los costados del frente hechos a mano, con radio tocacintas marca Kenwood, de los llamados quitapón, así como cuatro bocinas de 250 wats, de salida y fuente de poder de 250 wats de capacidad marca Kenwood, asientos de conductor y acompañante tipo anatómicos vestiduras originales buen estado, siendo postura legal las dos terceras partes del valor convenido o sea la cantidad de DIECISIETE MIL PESOS. Convóquese postores

Publicándose edictos en el periódico Gaceta del Estado de México, y en la tabla de avisos de acuerdos del juzgado, por dos veces de siete en siete días. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de octubre de 1996.-C. Secretario, P.D. Alfredo Ortega Cerón.-Rúbrica.
5096.-18 y 29 octubre

**JUZGADO 1o. CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 833/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LUIS HERNANDEZ MENDOZA en contra de ROMERO HERNANDEZ JOSE, por auto de fecha nueve de octubre de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las once horas del día veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo el remate la primera almoneda del bien embargado en este juicio, respecto del vehículo de la marca Chrysler, Dodge, Ram-Chager, modelo 1993, color rojo, de procedencia nacional, con placas de circulación número LHB4941, de Chalco México, número de carrocería PM108483, número de tablero 3B4HE17Z3PM108483, número de serie 3B4HE17Z3PM108483, número de motor (andando) 53006614, hecho en México, Registro Federal de Automóviles s/n., con radio tocacintas marca Kenwood de los llamados quitapón cuatro bocinas de 250 wats de salida y fuente de poder 25 250 wats de capacidad marca kenwood. Por lo que por este edicto se convoca postores para el remate, sirviendo de base para el mismo siendo postura legal las dos terceras partes del valor convenido o sea la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS.

Publíquese por edictos en el periódico de Gaceta del Estado de México y en la tabla de avisos de acuerdos del juzgado, por dos veces de siete en siete días. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-C. Primer Secretario, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

5095 -18, 29 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 450/96, SAUL TORRES GUZMAN, promueve diligencias de información Ad-perpetuam respecto al inmueble denominado "El Cerro" ubicado en Cocolitlán, Estado de México el cual mide y linda: norte: 15.00 mts. con Genaro Torres Guzmán, sur: 15.00 mts. con Juan Torres Suárez, oriente: 10.00 mts. con Narciso Suárez, poniente: 10.00 mts con calle Xochiltepetl y una superficie total de 150.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, México, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos Juzgado Segundo Civil 1ª Instancia, Lic. Marín López Gordillo.-Rúbrica.

5227 -24, 29 octubre y 1º noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Expediente No. 1476/96, SRA. JUANA GONZALEZ CEJUDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Juan Aldama S/N, en el Barrio de San Juan del municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, que mide y linda, al norte: 12 00 m con calle Juan Aldama, al sur: 12 00 m con Serafin González Cejudo, al oriente: 16 40 m con Lourdes González Cejudo y al poniente: 16.11 m con Antonio González González, con una superficie de: 194.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 16 de octubre de 1996.-El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Jesús G. Arizmendi Díaz -Rubrica

5108.-21, 24 y 29 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp 637/96, C. PLACIDO FLORES TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Dexcani Bajo, municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 10 00 con Toribio Gregorio S.; al sur: 10.0 con terreno C.; al oriente: 12.00 con Francisco Barreto; al poniente: 12.00 con J. Guadalupe Barreto.

Superficie de 120.0 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 17 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

5135.-21, 24 y 29 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1844/96, AURELIA HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Primera de San Miguel, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Estado de México, que mide y linda: 12.00 m con J. Isabe Arias, sur: 11.00 m con calle Nacional, oriente: 30.00 m con Onofre Nava Rivera, poniente: 27.00 m con Río de la Fragua Superficie aproximada de: 360.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

5111.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 1845/96, RAMON TRUJILLO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Estado de México, que mide y linda, al norte 21.67 m con Alfonso Arizmendi, sur, 22.17 m con Fortino Trujillo, oriente: 50.00 m con Natalia Colin Martínez, poniente: 50.00 m con Santiago Colin. Superficie aproximada de: 1.108 00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica

5111.-21, 24 y 29 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 1095/588/1996, EDUARDO RIVERA ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Coamango municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 39.40 m con Austreberto Sanarripa; sur: 34.40 m con Pedro Carrillo; oriente: 22.40 m con camino vecinal; poniente 22.80 m con Paz Gorgonio Jiménez. Superficie aproximada de 833.94 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.-Rúbrica.

5107 -21, 24 y 29 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 12133/96, EMELIA REYES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Laguna del Barril No. 101 Col Miguel Hidalgo, San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y

linda, al norte: 9.25 m con Privada Laguna del Barril, al sur: 9.25 m con Alfredo Hernandez, al oriente: 7.05 m con Edith Reyes Martinez, al poniente: 7.05 m con Eligio Reyes Martinez. Superficie aproximada: 66.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

5226 -24, 29 octubre y 1º noviembre

Exp. 12134/96, ELIGIO REYES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Privada Laguna del Barril No. 103 Col Miguel Hidalgo, San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte 7.95 m con Privada Laguna del Barril al sur: 7.95 m con Alfredo Hernandez, al oriente: 7.05 m con Emelia Reyes Martinez, al poniente: 7.00 m con Edilberto Sánchez Crisóstomo. Superficie aproximada: 56.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio Gonzalez Castañeda -Rúbrica.

5226.-24, 29 octubre y 1º noviembre.

Exp. 12133/96, EDITH REYES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna del Barril No. 206 Col Miguel Hidalgo, San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte 16.90 m con Privada Laguna del Barril, al sur: 16.90 m con Alfredo Hernández, al oriente: 7.10 m con calle Laguna del Barril, al poniente: 7.05 m con Emelia Reyes Martinez. Superficie aproximada 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5226 -24 29 octubre y 1º noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 416/96, LUCIANO PAGAZA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuacatitlán, actualmente Charco Hondo, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte 150.00 m colinda con Marciano Flores López, al sur: 150.00 m colinda con Jesus Pagaza Mora, al oriente: 200.00 m colinda con Jesus Pagaza Mora, al poniente: 200.00 m colinda con Joaquín Hernández. Superficie aproximada de: 3-00.00 Has

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 11 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz. Rúbrica

5211 -24, 29 octubre y 1º noviembre.

Exp. 417/96, OFELIA MENDOZA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Barrio de San Agustín, municipio de Texcatitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 52.50 m colinda con camino Al Salto, al sur: 47.50 m colinda con camino Público, al oriente: 237.77 m colinda con Arnulfo Castañeda Huicochea y Enrique Mendoza Escobar, al poniente: 182.00 m colinda con Virginia Mendoza López. Superficie aproximada de: 10.544.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 11 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

5211.-24, 29 octubre y 1º noviembre

Exp. 419/96, BALTAZAR MUÑOZ MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Plaza Hidalgo, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 11.50 m colinda con la Plaza Hidalgo, al sur: 11.60 m colinda con callejón Trascorrales, al oriente: 37.50 m colinda con Herederos de Pedro Ayllón, al poniente: 35.90 m colinda con callejón que conduce a Trascorrales. Superficie aproximada de: 423.88 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 16 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5211.-24, 29 octubre y 1º noviembre.

Exp. 415/96, EULALIO DIAZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Despoblado, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 570.00 m colinda con Rafael Espindola Mondragón, al sur: 543.00 m colinda con Fermín Torres Mondragón y Aniceto Diaz Rodriguez, al oriente: 392.00 m colinda con carretera y Barranca a Pilcaya Guerrero, al poniente: 368.00 m colinda con Arroyo del Terrón y la carretera. Superficie aproximada de: 106.216.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 11 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5211.-24, 29 octubre y 1º noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 6021/96, FRANCISCO ISLAS CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Morelos s/n, Chipiltepec, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 19.00 m con calle Morelos, al sur: 19.00 m con Marcelo Cuevas, al oriente: 9.05 m con Enriqueta Buendía de Córdoba, al poniente: 11.87 m con Agustina Pozos López. Superficie aproximada de: 199.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5212.-24, 29 octubre y 1º noviembre.

Exp. 6022/96, MARIA DE LOURDES MARTINEZ CAPISTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Otlita" ubicado en Av. 5 de Mayo s/n, Bn. San Andrés Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 24.00 m con Concepción Vázquez, al sur: 24.00 m con Av. 5 de Mayo, al oriente: 84.00 m con Marcano Vázquez, al poniente: 79.30 m con Dolores Capistrán. Superficie aproximada de: 1,959.60 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5212.-24, 29 octubre y 1º noviembre

Exp. 6017/96, PATRICIA JUDITH LUCERO DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Cuapachuca" ubicado en Cda. de Jazmin s/n, Col. Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.40 m con Heriberto Pacheco Delgadillo, al sur: 10.40 m con Cerrada de Jazmin, al oriente: 19.30 m con Antonia Sotelo Avila, al poniente: 19.30 m con Alejandro Enrique Mata Balderrama. Superficie aproximada de: 200.72 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5212.-24, 29 octubre y 1º noviembre.

Exp. 6019/96, MARIA CIPRIANA LIMAS PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Panuayan" ubicado en calle Precursores de la Rev. Bo. Santiago, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 4.40 m con Cirilo Juan Limas Pacheco y 11.00 m con calle Precursores de la Revolución, al sur: 14.40 m con Andrés Sales, al oriente: 4.25 m con Andrés Sales, al poniente: 4.80, y 7.00 m con Cirilo Juan Limas Pacheco. Superficie aproximada de: 105.69 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5212.-24, 29 octubre y 1º noviembre.

Exp. 6020/96, CAROLINA REYES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Miguel Hidalgo No. 18, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 16.63 m con calle Miguel Hidalgo y 11.33 m con

Francisco Reyes Martínez, al sur 28.54 m con Esperanza Cuevas Rivero, al oriente 8.42 m con Francisco Reyes Martínez y 8.50 m con Socorro García Jiménez, al poniente 14.00 m con Esperanza Cuevas Rivero. Superficie aproximada de: 357.20 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 18 de octubre de 1996.-El C. Registrador Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica
5212.-24, 29 octubre y 1º noviembre

Exp. 6018/96. EUFRACIA, GREGORIA CONCEPCION, LUZ MARIA, JUANA, EMMA FELIPE Y JAIME TODO DE APELLIDOS PERDOMO CHAVEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Teopanixpa" ubicado en Prolongación Fco. I Madero No. 1 Tezoyuca municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte 25.90 m con calle sin nombre, al sur 19.10 m con Urbano Valencia Romero, al oriente 52.10 m con calle Francisco I. Madero, al poniente 51.00 m con Fidel Ramos Valencia. Superficie aproximada de 1.161.74 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 18 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica
5212.-24, 29 octubre y 1º noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 1427/96, MARIO VAZQUEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fernando Montes de Oca S/N., Col. San Isidro de Sta. Ma. Atarasquillo municipio de Lerma, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: norte 15.00 m colinda con calle, 21.00 m colinda con calle, sur 39.00 m colinda con el C. Miguel Tovar Núñez, oriente 47.00 m colinda con el camino, poniente 75.00 m colinda con el C. Julio Vázquez Ruiz. Superficie aproximada de 2.308.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Lerma de Villada, México, a 8 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica
5207.-24, 29 octubre y 1º noviembre

Exp. 1231/96, FELIPA IRMA JIMENEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Huexotitla, calle Nicolás Elias S/N. San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda: al norte 8.00 m colinda con María Elena Osorio Jiménez, 8.00 m colinda con Tomás Osorio Jiménez, al sur 7.00 m colinda con calle Nicolás Elias, al oriente 12.00 m colinda con María Elena Osorio Jiménez, 21.00 m colinda con Guadalupe Suárez Rosales, al poniente: 32.00 m colinda con paso familiar y servidumbre. Superficie aproximada: 322.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Lerma de Villada, México, a 4 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
5207.-24, 29 octubre y 1º noviembre

Exp. 1232/96, C. MARTIN COLIN MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Ignacio López Rayón S/N., de San Mateo Atarasquillo, municipio y distrito de Lerma, México, mide y linda, al norte 21.15 m colinda con Juventino de Jesús Martínez, al sur 20.60 m colinda con Cruz Colin Montiel, al oriente 23.10 m y 7.60 m colindan con Herberto Vazquez Flores, al poniente 18.75 m y 16.90 m colindan con privada Ignacio Rayón. Superficie aproximada 630.83 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Lerma de Villada, México, a 4 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
5207.-24, 29 octubre y 1º noviembre.

Exp. 1233/96, PIOQUINTO ALEJANDRO FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Galeana S/N., Col. El Calvario, Santa María Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda: al norte 20.60 m colinda con Manuel Alejandro Flores, al sur 20.40 m colinda con Juan Mauro Alejandro Flores, al oriente 14.00 m colinda con María Romana Alejandro Flores y Juan Mauro Alejandro Flores, al poniente 14.90 m colinda con Epifanio Alejandro Peña y Pedro González Olmos. Superficie aproximada: 302.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Lerma de Villada, México, a 4 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
5207.-24, 29 octubre y 1º noviembre.

Exp. 1234/96, C. JOSE MODESTO ALAMILLO BECERRIL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida 5 de Mayo No. 22, San José El Llanito, Lerma, México, mide y linda: al norte 8.90 m colinda con Carmela Aldama, al sur 10.14 m colinda con María de Jesús Santibáñez García, al oriente 12.53 m colinda con avenida 5 de Mayo, al poniente 11.64 m colinda con propiedad del D.D.F. Superficie aproximada: 116.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Lerma de Villada, México, a 4 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica
5207.-24, 29 octubre y 1º noviembre

Exp. 1235/96, DOMINGO LOPERENA DE LA LUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida División del Norte No. 223, Santa María Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda: al norte 20.45 m

colinda con Mauricio Loperena Flores, al sur 20.00 m colinda con avenida División del Norte, al oriente 30.80 m colinda con Amanda Loperena de la Luz, al poniente 27.60 m colinda con Geovani Loperena Méndez. Superficie aproximada: 590.52 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Lerma de Villada, México, a 4 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz -Rúbrica
5207 -24, 29 octubre y 1o. noviembre

Exp 1236/96 JULIO ALEJANDRO QUIRINO SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros No. 212 San Mateo Atarascuillo, Lerma, México, mide y linda, al norte 13.75, 4.80, 13.30 m colinda con continuación de calle Matamoros, al sur 20.00 m colinda con privada al oriente, 8.30 m colinda con calle Matamoros, al poniente 10.10 m colinda con Domingo Quirino. Superficie aproximada 168.83 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Lerma de Villada, México a 4 de octubre de 1996 El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz -Rúbrica
5207 -24, 29 octubre y 1o. noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp 701/91, ESPERANZA HERNANDEZ DE CASTRO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana del barrio de San Juan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte 15.80 m con Eulalia Barrera, sur 14.00 m con Sritas Domínguez, oriente 16.60 m con Alicia Hernández, poniente 16.80 m con Marcelo Castro. Superficie aproximada 248.83 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Zumpango, México, a 30 de septiembre de 1996 El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libén Avila -Rúbrica
5207 -24, 29 octubre y 1o. noviembre

Exp 1117/96 HUGO N. RIVERO ROCANDIO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el municipio de Jaltenco, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango mide y linda, norte 28.00 m con Miguel Castillo Sánchez sur 27.50 m con Daniel Tapia, oriente 22.00 m con calle Pública, poniente, 20.40 m con Amos Islas Jimenez. Superficie aproximada 565.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Zumpango, México, a 02 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libén Avila -Rúbrica
5207 -24, 29 octubre y 1o. noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp 10003/96, GUILLERMINA PEREZ MENDOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Miguel Jaqueyes, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlan, México, mide y linda, norte 61.00 m con propiedad del Sr. Victor Pérez Mendoza, sur 53.35 m con propiedad del Sr. Victor Perez Mendoza, oriente 18.90 m con propiedad de Gonzalo Perez Mendoza, poniente 21.30 m con propiedad del Sr. Victor Perez Mendoza. Superficie aproximada 1,152.73 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Cuautitlan, México, a 2 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rúbrica.
5207 -24, 29 octubre y 1o. noviembre

Exp 10004/96 GUILLERMINA PEREZ MENDOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Miguel de Los Jaqueyes, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlan, México, mide y linda, norte 68.50 m con propiedad del Sr. Victor Perez Mendoza, 2do 53.70 m con la Sra. Hermelinda Mendoza Bernal, sur 106.50 m con propiedades de los señores Trinidad Flores Velázquez y Juan Mendoza Bernal, oriente 135.80 m con propiedades de los señores Lfrain Ortiz Pérez y Hermelinda Mendoza Bernal, poniente 156.50 m con propiedad del Sr. Silvino Pérez Mendoza. Superficie aproximada 16,357.40 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Cuautitlan, México, a 2 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rúbrica
5207 -24, 29 octubre y 1o. noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp 1143/96 FEDERICO NIETO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, norte 22.00 m con Leonor Zamora, sur 27.00 m con calle que va para el Río, oriente 21.50 m con J. Ascencion Anas, poniente 18.00 m con Fulgencio Garcia. Superficie aproximada 484 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Valle de Bravo, México, a 3 de octubre de 1996 -El C. Oficial Auxiliar Oficina: 02 74-DG-516/96, C. Graciela Hernandez Diaz -Rúbrica
5207 -24, 29 octubre y 1o. noviembre

Exp 1038/96, OLGARIO CASAS CARMONA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Rincon de Estradas, municipio de Valle de Bravo

distrito de Valle de Bravo, mide y linda, norte 149.00 m con camino Real y Juana Carmona, sur 104.00 m con el difunto Sr. Felipe Casas Casas, oriente 133.00 m con camino Real y terrenos del ejido de La Candelaria, poniente 105.00 m con terrenos del difunto Sr. Felipe Casas Casas y del Sr. Alejo Espinosa e Hijos

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 3 de octubre de 1996.-El C. Oficial Auxiliar Oficio 202-74-DG-516/96. C. Graciela Hernández Díaz.-Rubrica
5207.-24, 29 octubre y 1o. noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5704/96, MA LUISA HERRERA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de La Cruz No. 4, Tulantongo, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda, norte 18.50 m con Guadalupe Ramirez Montiel, sur 18.50 m con Ricardo Durán, oriente 15.05 m con calle, poniente 15.05 m con Marcial Diaz Poblano. Superficie aproximada: 281.94 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
5207.-24, 29 octubre y 1o. noviembre

Exp. 5705/96, ANGEL SALOME HERRERA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Morelos No. 1, Tulantongo, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda, norte 15.50 m con Francisco Herrera Diaz, sur 15.50 m con cerrada Morelos, oriente 15.15 m con callejón particular, poniente 15.15 m con Luis Herrera Diaz. Superficie aproximada 234.82 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
5207.-24, 29 octubre y 1o. noviembre.

Exp. 5824/96, MELQUIADES MENESES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Chiltepec, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte 28.90 m con Romas Romero y en 18.70 m con Vicente Espinosa, sur 48.85 m con calle Hidalgo, oriente 27.00 m con sucesor de Ricardo Escobar, poniente 29.60 m con Plaza Benito Juárez. Superficie aproximada 1,364.76 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
5207.-24, 29 octubre y 1o. noviembre.

Exp. 5832/96, ROSA ISELA GONZALEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 14, manzana 18, calle Pantitlan Esq. Tlahuicas, Col. Ancon, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; norte 14.75 m con lote 13, sur 15.01 m con Av. Pantitlan, oriente 5.50 m con lote 15, poniente 2.30 m con calle Tlahuicas. Superficie aproximada: 59.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
5207.-24, 29 octubre y 1o. noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. No. 412/96, JOSE EUSEBIO MILLAN GOMEZ Y ESTELA SOFIA MACEDO DE MILLAN, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de La Veracruz, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte en tres líneas, una de 6.27 m, 5.22 m otra de 0.90 cms., haciendo un total de 12.39 m y colinda con la señora Celsa Carbajal Consuelos, al sur 12.30 m y colinda con propiedad del señor Rosendo Gómez, al oriente en tres líneas, una de 12.16 m, 5.95 m y otra de 6.13 m haciendo un total de 24.24 m y colinda con propiedad de Celsa Carbajal Consuelos, al poniente en tres líneas, una de 7.32 m, 8.92 m y otra de 9.26 m total 25.50 m con la calzada Morelos. Superficie del terreno 82.92 m². Superficie construida, 306.89 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 9 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rubrica
5207.-24, 29 octubre y 1o. noviembre

Exp. No. 413/96, VENANCIO PEREZ EMBRIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de La Rivera, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte 345.00 m colinda con carretera San Juan-El Progreso, al sur 136.00 m colinda con Héctor Embriz, al oriente 110.00 m colinda con Antonio Aguilar G., 211.00 m colinda con Abelino Bahena F., y 115.00 m colinda con Frutuoso Flores, al poniente 200.00 m colinda con Celso Gómez y 90.00 m colinda con Héctor Embriz. Superficie aproximada, 63,705.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 9 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.
5207.-24, 29 octubre y 1o. noviembre

Exp. No. 414/96. GENOBEVO GIRON PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Despoblado, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 159.00 m colinda con Genobevo Girón Pérez, al sur: 153.00 m colinda con Arturo Flores, al oriente: 70.00 m colinda con carretera, al poniente: 73.00 m colinda con Juvenal Girón Superficie aproximada: 11,154.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 9 de octubre de 1996.-El C. Registrador Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5207.-24, 29 octubre y 1o. noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 592/1996. C. MANUEL SOTO ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquín, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 154.00 m con Andrés González Mondragón, sur: 52.40 m con Antonio González, oriente: 208.70 m con Esequiel Soto Alcántara, poniente: 105.00 m con Andrés González Mondragón. Superficie aproximada: 16,835.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 7 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

5207.-24, 29 octubre y 1o. noviembre.

Exp. 593/1996. CC JOSE MARTIN GONZALEZ GONZALEZ Y ANDRES GONZALEZ MONDRAGON, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquín, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 250.00 m con Pedro González Alcántara, sur: 250.00 m con Jorge González, oriente: 84.00, 120.00 y 49.00 m con Jorge González en línea quebrada, poniente: 140.00, 100.00 y 80.00 m con Tomás. Superficie aproximada: 60,135.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 7 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5207.-24, 29 octubre y 1o. noviembre.

Exp. 594/1996. C. MA. DE LA LUZ RESENDIZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rincón, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 83.00 m con Luis Reséndiz Díaz, sur: 134.30 m con José Cabrera, oriente: 30.00, 51.00 y 68.70 m con Luis Reséndiz Díaz, poniente: 100.00 m con Río La Estancia Superficie aproximada: 11,765.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 7 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5207.-24, 29 octubre y 1o. noviembre

Exp. 595/1996. C. ESEQUIEL SOTO ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquín, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 212.00, 495.00 m con Tomás Flores y Porfirio González, sur: 520.00 m con Alberto Hernández y Raúl Flores, oriente: 210.00 y 405.00 m con Río y Paz Soto, poniente: 142.00 y 239.00 m con Tomás Flores y Manuel Soto. Superficie aproximada: 305,274.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 7 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5207.-24, 29 octubre y 1o. noviembre

Exp. 596/1996. C. TOMAS FLORES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Antonio, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 188.00, 67.00 y 58.00 m con Ascención Alcántara y Abundio, sur: 92.00, 103.00, 38.00, 100.00 y 81.00 m con Paulino Néstor, Manuel Néstor y Pablo Néstor Juan en línea quebrada, oriente: 234.00 y 82.00 m con Ascención Alcántara y Juan Félix en dos líneas, poniente: 216.00 m con Ascención Alcántara. Superficie aproximada: 82,335.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 7 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5207.-24, 29 octubre y 1o. noviembre.

Exp. 597/1996. C. EPIFANIA CRUZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ana Matlatz, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 70.00 m con Jesús Alcántara Sánchez, sur: 101.20 m, 35.00 y 70.00 m con Anselmo Nicolás y Nicolás Dionicio Osorio en línea quebrada, oriente: 189.60 m con Leandro Alcántara Sánchez, poniente: 63.00, 108.25 y 170.00 m con Octavio Ortiz Ronquillo. Superficie aproximada: 15,160.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 7 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5207.-24, 29 octubre y 1o. noviembre.

Exp. 598/1996. C. RAYMUNDO MONDRAGON HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 645.00 m con arroyo en línea quebrada, sur: 250.00, 75.00 y 195.00 m con Fernando Mondragón y Senaida Pérez, oriente: 91.00 m con Flaviano Mondragón Hernández, poniente: 200.00 m con Río vecinal. Superficie aproximada: 200,345.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 7 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

5207.-24 29 octubre y 1o noviembre

Exp. 599/1996. C. TOMAS FLORES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquín, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: 64.00 m con Germán Peralta, sur: 60.00 m con José González y Pedro Martínez, oriente: 77.00 m con Inocencio Flores, poniente: 54.00 m con arroyo. Superficie aproximada: 4 061.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 7 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

5207.-24 29 octubre y 1o noviembre

Exp. 600/1996. C. MANUEL SOTO ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquín, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 168.00 m con Río Félix González y Manuel Soto, sur: 255.50 m con ejido San Joaquín, Alejo Flores y Eligio González, oriente: 39.00 m con Manuel Soto, José Pérez y Eligio González, poniente: 1,012.40 m con Félix González, Máximo Mena y Raul Flores y Alejo Flores. Superficie aproximada: 216,275.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 7 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica.

5207.-24 29 octubre y 1o noviembre

Exp. 601/1996. C. MARIO GALVEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Catarina Anáhuac, municipio de Villa del Carbon, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 20.00 m con Luis Martínez Santiago, sur: 20.00 m con Juana Martínez Santiago, oriente: 70.00 m con José Cruz Angeles, poniente: 79.60 m con Pedro Cruz Palma. Superficie aproximada: 1,596.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 7 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

5207.-24, 29 octubre y 1o noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 8471/96. AURORA VILLA GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda;

norte: 21.70 m con Angel Ramírez, sur: 18.70 m con calle, oriente: 131.00 m con Angel Candido Sanchez Reyes, poniente: 132.00 m con Angel Cándido Sanchez Reyes. Superficie aproximada: 2,656.30 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez -Rúbrica

5207.-24, 29 octubre y 1o noviembre

Exp. 8468/96. ALICIA, BLANDINA Y EVA SANCHEZ TORRES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda, norte: 19.00 m con carretera, sur: 16.40 m con barranca, oriente: 171.00 m con Dominga Ortega Barrera, poniente: 170.00 m con Trinidad Vazquez Beltran. Superficie aproximada: 3,017.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

5207.-24 29 octubre y 1o noviembre.

Exp. 8489/96. JOAQUIN PEREZ MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda, norte: 32.11 m con Porfirio Jiménez Castillo, sur: 38.06 m con calle, oriente: 54.70 m con Felipe Tenorio Cabrera, poniente: 54.04 m con Juan. Superficie aproximada: 3,960.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez -Rúbrica

5207.-24, 29 octubre y 1o noviembre.

Exp. 8490/96. ANDRES GUSTAVO ESPINOSA TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda, norte: 29.00 m con calle, 49.43 m con Petronilo Ramos, sur: 14.61 m con Río, 55.11 m con Río, oriente: 61.54 m con Marcelino Meléndez, poniente: 52.25 m con Juan Rivera, 6.00 m con calle. Superficie aproximada: 4 337.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez -Rúbrica

5207.-24, 29 octubre y 1o noviembre

Exp. 8541/96. ALFREDO ROJAS VIDAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 10.50 m con Manuel Castillo Flores, sur: 8.66 m

con José Alberto Mercado Serrano, oriente: 52.10 m con Vicente Bautista Guzmán, poniente: 52.10 m con calle cerrada sin nombre. Superficie aproximada: 499.12 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

5207.-24, 29 octubre y 1o. noviembre.

Exp. 8554/96, MARTHA ALEJANDRA VELIZ MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 11.00 m con Armando Mondragón, sur: 11.00 m con Miguel Lobaco y Alejandro C., oriente: 97.00 m con Germán Ortiz, poniente: 97.00 m con José Medina. Superficie aproximada: 1,067.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

5207.-24, 29 octubre y 1o. noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 1861/96, MIGUEL ANGEL CORONA BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 11.00 m linda con Eladio Blancas, sur: 12.00 m linda con calle sin nombre, oriente: 33.00 m linda con Cándido Cruz Blancas, poniente: 40.00 m linda con María de Jesús Blancas. Predio denominado La Presa. Superficie aproximada: 360.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5207.-24, 29 octubre y 1o. noviembre.

Exp. 2486/96, QUINTIN RAMOS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 102.14 m linda con camino, sur: 100.77 m linda con José Austria Juárez, oriente: 103.00 m linda con Roberto Quezada Mendoza, poniente: 98.00 m linda con Luis Aguilero Romo García. Predio denominado La Providencia o Ex-Hacienda. Superficie aproximada: 10,192.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5207.-24, 29 octubre y 1o. noviembre.

Exp. 2488/96, HERMILO COPCA PRAXEDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: en dos líneas, la 1a. de 114.50 m linda con camino, 2o. 116.50 m linda con Francisco González Sayola, sur: en dos líneas, la 1a. de 251.50 m linda con Luciano Islas, la 2a. de 113.50 m linda con ejido de Juana Ramos, oriente: en tres líneas, 1a. 123.00 m linda con Francisco González Sayola, 2a. 156.50 m linda con ejido de Carlos Gutiérrez, 3o. 156.00 m linda con ejido de Juana Ramos, poniente: 295.00 m linda con Joaquín Islas Pérez. Predio denominado Dolores Almárcigos. Superficie aproximada: 78,424.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5207.-24, 29 octubre y 1o. noviembre.

Exp. 2518/96, RODRIGO MARTINEZ SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 97.50 m linda con puente y camino al panteón de San Jerónimo, sur: 99.28 m linda con la barranca, oriente: 14.00 m linda con camino al panteón, poniente: 79.10 m linda con la Autopista México-Pachuca. Predio denominado Calhuia. Superficie aproximada: 4,538.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5207.-24, 29 octubre y 1o. noviembre.

Exp. 2519/96, RODOLFO TREJO GARCIA Y JUSTINA TREJO GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Martín, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 9.85 m con Ignacio Vázquez, sur: 9.85 m con calle Emiliano Zapata, oriente: 31.00 m linda con Santos Trejo García, poniente: 31.00 m linda con Valentín Vázquez García. Predio denominado Popoloco. Superficie aproximada: 305.35 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5207.-24, 29 octubre y 1o. noviembre.

Exp. 2520/96, SANTOS TREJO GARCIA Y JOAQUINA CERRO ROMERO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Martín, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 9.85 m con Ignacio Vázquez, sur: 9.85 m con calle Emiliano Zapata, oriente: 31.00 m linda con Ignacio Vázquez, poniente: 31.00 m con Rodolfo Trejo y Justina Trejo García. Predio denominado Popoloco. Superficie aproximada: 305.35 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

5207.-24, 29 octubre y 1o. noviembre

Exp. 2521/96. TOMASA NAVARRETE ANDUAGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 300.00 m con Angel Aguilar hoy René Morales, sur: 242.00 m con Juan Meneses hoy Enrique Meneses, oriente: 269.50 m con Jesús Hernández hoy Eneidino Meneses y camino, poniente: 303.50 m con Jesús Gámez hoy Plutarco Gámez. Predio denominado Teconchica. Superficie aproximada: 77 641.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5207.-24, 29 octubre y 1o. noviembre.

Exp. 2523/96. TERESA RIVAS AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atepeoxco, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 25.00 m linda con Juan Refugio Trejo Rivas, sur: 22.00 m linda con calle Av. de Las Cruces, oriente: 13.20 m linda con Florencio Rivas Aguilar, poniente: 15.40 m linda con calle Av. San José. Predio denominado San Onofre. Superficie aproximada: 336.05 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

5207.-24, 29 octubre y 1o. noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 5896/96, C. OLIVA SALAZAR JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manzanillo, lote 15, manzana "A" predio Tequesquinahuac, barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 22.00 m con lote 14, al sur: 22.00 m con calle Río Grande; al oriente: 10.00 m con lote 07 propiedad Francisco Dominguez, al poniente: 10.00 m con calle Manzanillo. Superficie aproximada de 220.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 7 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

5208.-24, 29 octubre y 1o. noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 10494/96, VIRGINIA JUAREZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n., San Francisco Tepojaco, municipio de

Cuautitlán Izcalli, mide y linda norte: 18.25 m y linda con propiedad del señor Guillermo Juárez Alvarez; sur: 18.60 m y linda con propiedad del señor Remigio Montes Cabrera, oriente: 6.75 m y linda con propiedad de la señora Alicia García; poniente: 7.00 m y linda con servidumbre de paso. Con una superficie de 126.64 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5208.-24, 29 octubre y 1o. noviembre

Exp. 10495/96 C. J. ANGEL CAMPA ALDANA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, mide y linda, norte: 15.00 m y linda con Ignacio Colín (actual Justino Colín Morales); sur: 15.00 m y linda con callejón vecinal (actual calle Adolfo López Mateos), oriente: 23.00 m y linda con Julia Carrillo, poniente: 23.00 m y linda con Vicente Ramírez L. (actual Miguel López)

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

5208.-24, 29 octubre y 1o. noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

N.R.A. 008149.

N.C.A. 06421-S

Exp. 9731/96, C. CELIA LAGUNA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el camino de San Gregorio, en el poblado de Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, predio denominado San Gregorio o Los Alcanfores, mide y linda, al norte: 145.00 m con Samuel López Nava, al sur: 145.00 m con Cipriano Rosales Florin, al oriente: 132.30 m con camino de San Gregorio; al poniente: 155.00 m con Vicente Guzmán Nava. Superficie aproximada de 20,829.25 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 14 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez, Oficial Auxiliar.-Rúbrica

5208.-24, 29 octubre y 1o. noviembre.

N.R.A. 008148

N.C.A. 06420-S.

Exp. 8730/96, C. CELIA LAGUNA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado entre los caminos Chalco y Real de Texcoco, al lado noroeste de la Cabecera Municipal Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, predio denominado Silvato 2º, mide y linda; al norte: 369.75 m con Amada Olivos Ruiz, al sur: 360.00 m con Margarito

Gutiérrez Enríquez; al oriente 33.20 m con camino Real de Texcoco, al poniente: 50.00 m con camino Chalco. Superficie aproximada de 15.176.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 14 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez. Oficial Auxiliar.- Rúbrica

5208.-24, 29 octubre y 1o. noviembre.

N.R.A. 008124
N.C.A. 06388-S.

Exp. 8736/96, C. LUCIA CABRERA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, predio denominado Castiloco, mide y linda, al norte: 10.00 m con calle Felipe Berriozabal; al sur: 10.00 m con José Blanco del Castillo; al oriente: 31.77 m con Angela Florin Aguilar, al poniente: 31.77 m con J. Concepción Castillo. Superficie aproximada de 317.70 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 9 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez. Oficial Auxiliar.- Rúbrica.

5208.-24, 29 octubre y 1o. noviembre.

N.R.A. 008145
N.C.A. 06419-S.

Exp. 8732/96, C. MARIA DEL SOCORRO FLORES DE GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 5, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Cuautitla, mide y linda, al norte: 33.50 m con Pedro García, al sur: 33.50 m con Carlina Galindo; al oriente: 11.75 m con calle Independencia, al poniente: 11.75 m con Carlos Méndez. Superficie aproximada de 493.63 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 14 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez. Oficial Auxiliar.- Rúbrica.

5208.-24, 29 octubre y 1o. noviembre.

N.R.A. 008110
N.C.A. 06386-S.

Exp. 8733/96, C. CLAUDIA NOHEMI REYES RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Olmecas s/n., en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado Allazala, mide y linda, al norte: 07.00 m con Felipe Villa, al sur: 07.00 m con calle Olmecas; al oriente: 20.00 m con Héctor Avila Ireta; al poniente: 20.00 m con Martha Reyes Gómez. Superficie aproximada de 140.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 9 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez. Oficial Auxiliar.- Rúbrica

5208.-24, 29 octubre y 1o. noviembre.

N.R.A. 008128
N.C.A. 06390-S.

Exp. 8734/96, C. VIRGILIO MAIN ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Naranjo s/n., entre Av. Popo en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado La Mesa, mide y linda: al norte: 12.30 m con Angel Palma; al sur: 11.60 m con Patricia Vega Guzman, al oriente: 14.00 m con calle Naranjo; al poniente: 14.00 m con José Castañeda. Superficie aproximada de 167.30 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 9 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez. Oficial Auxiliar.- Rúbrica

5208.-24, 29 octubre y 1o. noviembre.

N.R.A. 008094
N.C.A. 06385-S.

Exp. 8735/96, C. SOCORRO MARTINEZ IBARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puerto del Aire No. 3, en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado Santo Tomás, mide y linda: al norte: 24.85 m con Antonia Manriquez Viuda de Mendoza (nuevo colindante) Gregorio Mendoza Manriquez; al sur: 24.61 m con Natalia Muñoz y Félix Guerrero (nuevo colindante) Rodolfo Lozano S., al oriente: 07.00 m con Marcos Coronado Teón; al poniente: 05.94 m con calle Puerto del Aire. Superficie aproximada de 160.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 9 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez. Oficial Auxiliar.- Rúbrica

5208.-24, 29 octubre y 1o. noviembre.

N.R.A. 008126
N.C.A. 06389-S.

Exp. 8737/96, C. CARMEN PALMA MORAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Plazuela de la Candelaria, en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado La Higuera, mide y linda: al norte: 23.00 m con Agapito Moreno; al sur: 21.00 m con Manuel Mercado; al oriente: 11.60 m con calle Plazuela de la Candelaria; al poniente: 14.30 m con Ma. Guadalupe Barrera Avalos. Superficie aproximada de 284.90 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Chalco, Estado de México, a 9 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez Oficial Auxiliar.-Rúbrica.

5208.-24, 29 octubre y 1o noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. 7881/385/96. RICARDO OSORIO UGALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Diotadi 2, Colonia Miraflores, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda norte 27.70 m y colinda con Francisco Osnaya Nolasco, sur 23.30 m y colinda con camino oriente 36.00 m y colinda con Aniceto Osnaya poniente, 35.00 m y colinda con Aurelia Ramirez Fragozo Superficie aproximada de 918.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Tlalnepanitla, México a 14 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

5208 -24 29 octubre y 1o. Noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 12355/96. CRUZ ALVAREZ MEDINA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en "Besana Ancha", en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda al norte 16.45 m con Besana Ancha al sur 16.45 m con Adán Sánchez Rosas, al oriente 115.20 m con Jose Torres al ponente 115.20 m con Adán Sánchez Rosas. Superficie aproximada de: 1.895.04 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Toluca, México, a 21 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5214 -24 29 octubre y 1o. noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 2657/96. YOLANDA DE LA ROSA MARQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda norte 25.00 m con Barranca, sur 40.43 m con camino, oriente 245.00 m con Raul de la Rosa Márquez, poniente en dos lados, el primero 223.00 m con Nicolás Gómez, el segundo, 24.00 m con Barranca. Predio denominado "Atlamajaque" Superficie aproximada de: 9.247.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Otumba, México, a 21 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

5220 -24, 29 octubre y 1o. noviembre

Exp. 2637/96. ANTONIO GERMAN MONCAYO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre S/N Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda, norte 29.85 m linda con Jacobo Castillo Rodríguez, sur 31.60 m linda con Trinidad Gutiérrez Chavarria, oriente 16.20 m linda con Antonio German Moncayo, poniente 15.70 m linda con Juan Flores Hernández. Predio denominado "Tleopotlapa" Superficie aproximada de 489.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Otumba, México, a 18 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

5220 -24, 29 octubre y 1o. noviembre.

Exp. 2638/96. ALICIA LEAL OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Sarabia S/N, Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda norte 30.00 m con Barbara Martinez Ortega, sur 30.00 m linda con Bertha Bertaud Martinez, oriente 10.00 m con calle Francisco Sarabia, poniente 10.00 m linda con Jorge Manuel Bertaud Martinez. Predio denominado "sin nombre" Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Otumba, México, a 18 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

5220 -24, 29 octubre y 1o. noviembre

Exp. 2627/96. CRESCENCIA GUERRERO MUNGUIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte 71.10 m linda con Antonia Alvarado, sur 77.50 m linda con calle Unión, oriente 97.70 m con Toribio Garcia, poniente 109.40 m linda con calle Morelos. Predio denominado "Nextlalpan 1o." Superficie aproximada de 7.693.76 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Otumba, México, a 17 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

5220 -24 29 octubre y 1o. noviembre.

Exp. 2626/96. JUANA ALVARADO GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte 49.70 m linda con Antonio Alvarado, sur 40.90 m linda con Herminia Alvarado Alvarado, oriente 34.00 m linda con Lidia Martinez O., poniente 14.85 m linda con calle Hidalgo. Predio denominado "Xahuantitla" Superficie aproximada de 1.148.56 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de octubre de 1996 -C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5220.-24. 29 octubre y 1o. noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 7882/386/96. HERMENEGILDO VELEZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Juárez No. 61, Col. Himno Nacional, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con Humberto Pozos Avalos, sur: 10.00 m con calle Prolongación Juárez, oriente: 20.00 m con Juana Morales Avila, poniente: 20.00 m con calle 5 de Mayo. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de octubre de 1996 -C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5208.-24. 29 octubre y 1o. noviembre.

Exp. 7883/387/96. JANETE BLANCAS MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Tierra Blanca", Av. Nicolás Romero, S/N, Col. Hidalgo, Segunda Sección municipio de Nicolás Romero distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: termina en punta, sur: 20.00 m y colinda con propiedad particular, oriente: 9.00 m y colinda con Av. Nicolás Romero, poniente: 23.45 m y colinda con calle Guadalupe Victoria. Superficie aproximada de: 87.92 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de octubre de 1996 -C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5208.-24. 29 octubre y 1o. noviembre.

Exp. 7884/388/96, ANA ISABEL ESQUIVEL RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Fresnos No. 11 Col. Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 23.90 m y colinda con Jorge Rodríguez, sur: 24.90 m y colinda con camino vecinal, oriente: 7.95 m y colinda con Armando Rodríguez, poniente: 7.65 m y colinda con paso de servidumbre, actualmente: Cerrada Fresnos Superficie aproximada de: 176.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de octubre de 1996 -C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5208.-24. 29 octubre y 1o. noviembre.

Exp. 7885/389/96. FERMIN VALLE LOPEZ Y MARICELA VALLE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Manzanas, Cerrada 5 de Mayo S/N, Col. Ignacio Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.35 m con calle sin nombre, sur: 12.75 m con calle Cerrada 5 de Mayo, oriente: 14.50 m con calle sin nombre, poniente: 18.96 m con señor José. Superficie aproximada de: 185.60 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de octubre de 1996 -C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5208.-24. 29 octubre y 1o. noviembre

Exp. 7886/390/96. ALEJANDRA SANTILLAN BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio San Miguel S/N, San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 28.89 m y colinda con Genoveva Santillán Becerril, sur: 28.18 m y colinda con Alma Gabriela Gómez González, oriente: 21.00 m y colinda con calle San Miguel, poniente: 22.00 m y colinda con Leonardo Santillán Becerril Superficie aproximada de: 603.32 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de octubre de 1996 -C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5208.-24. 29 octubre y 1o. noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 7648/372/96. LUCIO JIMENEZ GERVACIO E ISIDRA RAMIREZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Miguel Hidalgo No. 25 Loma San Miguel, San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: sur: 14.30 m y colinda con calle Estado de Mexico, oriente: 65.70 m y colinda con calle sin nombre, poniente: 63.05 m y colinda con Rutilo Valerio Flores. Superficie aproximada de: 620.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de octubre de 1996 -C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5107.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 7654/378/96, JOSE JESUS ALTAMIRANO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Guerrero s/n San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 36.60 m con Ivonne Márquez Arellano, sur: 34.15 m

con calle sin nombre, oriente 25.25 m con Alberto Aitamirano, poniente: En dos tramos de 4.65 m con calle sin nombre y 6.70 m con calle Guerrero. Superficie aproximada de: 647.27 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

5107.-21, 24 y 29 octubre

Exp. 7649/373/96, GUADALUPE BLANCAS BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del panteón s/n, San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 68.80 m con Elías Rodríguez y Sixto Becerril, sur: 70.30 m con Mario Blancas Becerril, oriente: 16.40 m con calle sin nombre actualmente calle del panteón, poniente: 14.90 m con Constantino Becerril. Superficie aproximada de: 1,088.4575 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5107.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 7606/369/96, ALFONSO VARGAS RAMIREZ Y SUSANA RAMIREZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Miguel Hidalgo No. 27 Loma San Miguel, San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 6.80 m y colinda con Esequiel Vega, sur: 19.90 m y colinda con Jerónimo Carmona, oriente: 24.60 y 32.10 m y colinda con Angel Ramirez, poniente: 37.10 y 19.00 m y colinda con avenida Miguel Hidalgo. Superficie aproximada de: 892.45 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5107.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 7604/367/96, JERONIMA CRUZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma de San Miguel, San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 72.00 m con camino Real, sur: 73.00 m con Sebastián Osnaya actualmente Elías Becerril, oriente: 40.00 m con Ebaristo Valerio actualmente Rutilo Valerio, poniente: 49.00 m con Sebastián Osnaya actualmente Lucía Vargas Ramirez Superficie aproximada de: 3,226.25 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5107.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 7603/366/96, ARTURO HERNANDEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Miguel Hidalgo s/n Loma San Miguel, San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 38.00 m con calle Miguel Hidalgo, sur: 37.00 m con Adolfo González, oriente: 30.00 m con propiedad del vendedor, poniente: 30.00 m con Susana Ramirez Becerril. Superficie aproximada de: 1,120.64 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5107.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 7647/371/96, SERGIO OSNAYA ALMAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Quintana Roo s/n, San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 100.00 m y colinda con Maria del Carmen Atanacio Blancas, sur: 100.00 m y colinda con J. Concepción Osnaya, oriente: 17.00 m y colinda con camino vecinal actualmente calle Quintana Roo, poniente: 17.00 m y colinda con Santiago Almazan González. Superficie aproximada de: 1,700.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5107.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 7651/375/96, GUILLERMO GOMEZ CARREÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Veracruz No. 33 Loma Guadalupe, San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m y colinda con calle Guadalupe Victoria, sur: 10.00 m y colinda con Felipe Vega Hernández, oriente: 10.00 m y colinda con Felipe Vega Hernández, poniente: 10.00 m y colinda con calle Veracruz. Superficie aproximada de: 100.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5107.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 7657/381/96, MANUEL MONTIEL AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Transfiguración Lt-1, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 25.00 m y colinda con carretera Transfiguración Nicolás Romero, sur: 29.57 m y colinda con camino público, oriente: 58.70 m y colinda con Ruperto de Jesús actualmente Manuel Montiel, poniente: 62.50 m y colinda con camino a Cahuacán. Superficie aproximada de: 1,648.27 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días, haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5107.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 7658/382/96, MANUEL MONTIEL AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Transfiguración Lt-1, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 21.39 m y colinda con Vereda Vecinal, sur: 24.50 m y colinda con carretera Transfiguración Nicolás Romero, oriente: 37.30 m y colinda con Ruperto de Jesús actualmente Manuel Montiel, poniente: 35.02 m y colinda con camino a Cahuacán. Superficie aproximada de: 827.85 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 7 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

5107.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 7650/374/96, GONZALO AMARO NOGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juan de la Barrera s/n Col. Juárez, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 6.00 m con propiedad privada, sur: 10.00 m con calle Juan de la Barrera, oriente: en línea quebrada 13.45, 1.58 y 6.40 m con Bibiano Sánchez M., poniente: 20.30 m con cerrada vecinal Superficie aproximada de: 157.22 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5107.-21, 24 y 29 octubre

Exp. 7653/377/96, ANGELICA VARGAS CHAVARRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt-44, "Fixtla" callejón del canal s/n colonia Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m y colinda con Cliserio Antonio, sur: 10.67 y 4.33 m y colinda con camino vecinal y callejón del canal, oriente: 14.63 m y colinda con María Dominguez y Alejandro Aceves, poniente: 12.95 m y colinda con Adalberto Chavarria y camino en 2 tramos 6.70 y 6.25. Superficie aproximada de: 177.67 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5107.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 7607/370/96, MARIA ELENA MENDOZA TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 3 colonia Independencia, municipio

de Nicolas Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 29.04 m con Francisco Rodriguez, sur: en dos líneas 0.60 m con calle Hidalgo y 26.55 m con María Juárez Trejo, oriente: 11.38 m con Petra Rosas, poniente: en dos líneas 4.30 y 4.78 m con calle Hidalgo. Superficie aproximada de: 282.91 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5107.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 7652/376/96, FLORINO HERNANDEZ PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Azteca Lt-11, Mz-1 Col. Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 9.00 m y colinda con calle sin nombre actualmente cerrada Aztecas, sur: 9.00 m y colinda con propiedad privada, oriente: 20.00 m y colinda con lote No. 12, poniente: 20.00 m y colinda con lote No. 10. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5107.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 7605/368/96, IGNACIO CONTRERAS ZAMARRIPA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Aires del Norte" Rio Bravo s/n Col. Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 24.90 m y colinda con Margarita Rangel actualmente José Ascensión Nava Hernández, sur: 23.70 m y colinda con Victor Regino, oriente: 10.00 m y colinda con Rosalio Gutiérrez y el Sr. Montiel actualmente Rosalio Gutiérrez, poniente: 10.00 m y colinda con calle pública actualmente calle Río Bravo. Superficie aproximada de: 243.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 7 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5107.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 7655/379/96, ERNESTINA ARANA ACEVES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Potrero colonia "Miraflores", municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 85.50 m linda con Miguel Roa, sur: 67.00 m linda con camino sin nombre, oriente: 72.00 m linda con María del Socorro Arana Aceves, poniente: 75.00 m linda con una Barranca. Superficie aproximada de: 5,604.37 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días, haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5107 -21, 24 y 29 octubre

Exp. 7656/380/96, LUIS LEYVA GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5 de Mayo No. 20, Col Buenavista, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con Salvador Reyna Méndez, sur: 20.00 m con Juan Cruz Pérez, oriente: 10.00 m con calle 5 de Mayo, poniente: 10.00 m con Juan Cruz Pérez. Superficie aproximada de: 200.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

5107 -21, 24 y 29 octubre.

Exp. 7659/383/96, GERONIMO ORTUÑO ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Orquidea No. 20 colonia Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.50 m y colinda con Ramón Barrera actualmente Daniel Monroy, sur: 7.50 m y colinda con calle actualmente calle Orquidea oriente: 20.00 m y colinda con Ciró Zárraga, poniente: 20.00 m y colinda con Pablo Ortuño Ortega. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5107.-21, 24 y 29 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 994/567/96, MARTIN MARTINEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en actualmente Av. Benito Juárez s/n La Cabecera Municipal de Chapa de Mota, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 20.00 m y colinda con camino Chapa de Mota - Macavaca, sur: 20.00 m y colinda con Barranca y José Rodea B., oriente: 17.50 m y colinda con Macario Martínez Castillo, poniente: 17.50 m y colinda con Miguel Martínez Castillo. Superficie aproximada de: 350.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5107.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 1077/571/1996, EMELIA JOSEFINA MARTINEZ DE S., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal de Chapa de Mota s/n, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 98.00 m con Raquel Martínez de Osorio, sur: 102.00 m con Cesaria Calixto, oriente: 85.00 m con Eosa Martínez de Ramos, poniente: 85.00 m con una Barranca. Superficie aproximada de: 8,500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5107.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 1078/572/1996, ANA GARCIA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Danxho s/n municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 245.00 m con Nieves Martínez, sur: 435.00 m en dos líneas con la Presa de Danxho, oriente: 90.00 m con la Presa de Danxho, poniente: 316.50 m con el ejido del pueblo de Dongu Superficie aproximada de: 69,150.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5107.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 1079/573/1996, J. JESUS BARRIOS FRANCO., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Coamango, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 52.70 m con Raúl Barrios, sur: 85.65 m con Jaime Rosendo, oriente: 73.55 m con Constantino Barrios y Gerardo Alfonso, poniente: 74.20 m con camino Nacional. Superficie aproximada de: 5,110.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5107.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 1080/574/1996, ESTEBAN GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Danxho s/n, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 177.00 m con el Ejido de Dongu, sur: 177.00 m con Rafael Vilchis y José Vilchis, oriente: 385.00 m con Urbano García Martínez, poniente: 395.00 m con Benjamín García Martínez. Superficie aproximada de: 69.030.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5107.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 1081/575/1996, JOAQUIN ENRIQUE MARTINEZ RODEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lado Poniente, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 82.00 m con una Barranca, sur: 73.00 m con Rosa Ma. Martínez de Ramos, oriente: 46.00 m con Esther Martínez de Balanzario, poniente: 71.00 m con Raquel Martínez de Osorio. Superficie aproximada de: 4.534.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

5107.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 1082/576/1996, PEDRO COVARRUBIAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Macavaca s/n, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 69.00 m con Ma. Luisa Martínez C., sur: 69.80 m con Río de Pomedio, oriente: 53.00 m con Río de Pomedio, poniente: 58.48 m con Faustino G. y Simón Barceño. Superficie aproximada de: 4.080.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5107.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 1083/577/1996, AGUSTINA ALMAZAN MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Palma s/n, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 128.00 m con Alfonso Escobar y Antonio Escobar, sur: 130.46 m con Santos Almazán Almazán, oriente: 37.00 m con Antonio Escobar, poniente: 56.30 m con Víctor Mejía. Superficie aproximada de: 8.496.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5107.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 1084/578/1996, NICOLAS ISIDRO EVANGELISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tuxtepec s/n, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 34.98 m con Sábina Flores, sur: 44.90 m con carretera a San Juan, oriente: 118.50 m con Juan Flores y Agustín Martínez, poniente: 112.90 m con Angel Soto y Albina Martínez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días, haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5107.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 1085/579/1996, AUGUSTO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gabriel, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: en 6 líneas 1^a 84.00 m con carretera Jilotepec, Toluca, 1ra. que quiebra al sur de 30.00 m con Hilario Martínez Martínez 3ra. que quiebra al oriente de 30.00 m con Hilario Martínez Martínez 4ta. que quiebra al norte de 30.00 m con Hilario Martínez Martínez 5ta. que quiebra al oriente de 47.00 m con carretera a Jilotepec, Toluca y la 6ta. que quiebra al noreste de 78.20 m con Moisés Hernández Vilchis, sur: en 2 líneas rectas una de 74.20 y 58.00 con Pedro Martínez Camarena, oriente: 108.00 m con Ejido de San Gabriel, poniente: en dos líneas de 57.00 y 55.50 m con Pedro Zepeda Santana. Superficie aproximada de: 18.069.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5107.-21, 24 y 29 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 1086/580/1996, MARIO MARTINEZ FAUSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dongu, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 102.60 m con José Martínez Becerril, sur: 113.40 m con Aquilono Benitez Elvira, oriente: 34.30 m con Máximo Hernández Martínez y José Martínez Becerril, poniente: 35.70 m con una barranca. Superficie aproximada de 3.780.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5107.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 1087/581/1996, PORFIRIO DECIDERIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tuxtepec, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 51.58 m con Fernando Lugo y Dionicio Ambrocio, oriente: 115.55 m con Porfirio Deciderio Martínez y Félix Flores Irene Deciderio, poniente 100.00 m con una carretera Superficie aproximada de 4.422.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

5107.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 1088/582/1996. PEDRO FERNANDO CISNEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xhoñe, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 111.50 m con camino Real al Barrio La Ladera, sur: 48.00 m con una barranca, poniente: 93.00 m con José Sánchez y Pedro Cisneros. Superficie aproximada de 11.663 00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

5107.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 1089/583/1996. EMIGDIO Y VICENTE CID VIRGINIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tuxtepec, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 106.00 m con camino vecinal, sur: 100.00 m con Emigdio Cruz Marcos, oriente: 68.00 m con Angel Camarena, poniente: 107.00 m con una barranca. Superficie aproximada de 9.012.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5107.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 1090/589/1996. FRANCISCA VARGAS DE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 29.80 m linda con zanja de riego; sur: 29.80 m linda con el Sr. Noé Monreal; oriente: 17.20 m linda con el Sr. José Genaro Rueda, poniente: 11.00 m linda con calle. Superficie aproximada de 420.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5107.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 1091/584/1996. PORFIRIO DESIDERIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tuxtepec, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 151.50 m con una

barranca, sur: 84.90 m con Leopoldo Cruz y Francisco Camarena; oriente: 38.30, 83.25 y 41.70 m con José Gutiérrez, Cornelio Trejo y Melitón Hernández; poniente: 83.00, 11.90 y 16.00 m con Angel Soto y Angel Camarena. Superficie aproximada de 10.888.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5107.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 1092/585/1996. SILVERIO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Coamango, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 92.60 m con Wilfrido Hernández Galindo; sur: 63.10 y 25.00 m con Maria Crispina Galindo; oriente: 14.90 m con carretera principal; poniente: 10.00 y 03.90 m con camino Real y Ma Crispina Galindo respectivamente. Superficie aproximada de 1.026.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5107.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 1093/586/1996. PEDRO COVARRUBIAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Peras, Santa Ana Macavaca, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 45.00 m con Faustino Gómez; sur: 78.00 m con Fernando Gómez, actualmente camino vecinal; oriente: 56.50 m con Pedro Covarrubias Garcia, poniente: 57.50 m con Gregorio Cerón y canal de riego. Superficie aproximada de 4,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5107.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 1094/587/1996. SILVIA RAQUEL MARTINEZ DE OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Palma, Cabecera Municipal, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 70.50 m con José Reyes; sur: 78.00 m con Josefina Martinez; oriente: 105.50 m con Enrique y Rosa Martinez; poniente: 97.00 m con una barranca. Superficie aproximada de 8,530.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5107.-21, 24 y 29 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 11741/96. FRANCISCO CASTILLO GERTRUDIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de las Flores s/n., barrio de la Teresona de esta ciudad de Toluca, Estado de México, mide y linda: al norte: en dos líneas la primera de 79.00 m con Gloria Valdés, la segunda de 7.30 m con Feliciano Santana Alvarez; al sur: 83.30 m con Rafael Flores Hernández; al oriente: en dos líneas la primera de 8.20 m con Privada de las Flores, la segunda de 7.44 m con Feliciano Santana Alvarez; al poniente: 23.70 m con Parque Sierra Morelos. Superficie de 1,637.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5130.-21, 24 y 29 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 11907/96, FELIX GARCIA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre No 62, Sta. Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Crispina Bernal Peralta; al sur: 20.00 m con calle 16 de Septiembre; al oriente: 10.00 m con Francisco Garcia Jiménez; al poniente: 10.00 m con Epifania Desales Ramirez. Superficie de 200.00 m2., aproximadamente.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5132.-21, 24 y 29 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 975/96, EDGARDO ALDAMA ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria, en el municipio de Capulhuac de Mirafuentes, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 38.00 m y linda con calle

Guadalupe Victoria; al sur: 38.00 m y linda con C. Esperanza González; al oriente: 34.00 m y linda con C. Agustín Díaz; al poniente: 34.00 m y linda con C. Rafael Hernández Arzate. Superficie aproximada de 1,292.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 26 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica.

5133.-21, 24 y 29 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 636/96, C. SERGIO PEREZ ANGELES y/o., promueven inmatriculación administrativa, de predio en Abasolo municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 9.90 con calle Abasolo; al sur: 10.0 con Octavio Polo N.; al oriente: 19.0 con Miguel Sánchez S.; al poniente: 19.00 con Pablo Olmos Q. Superficie de 189.0 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 17 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5135.-21, 24 y 29 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 10
TEXCOCO, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

El Ciudadano Licenciado SALVADOR LOPES CORTEZ, Notario Público Número Diez, del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con domicilio oficial al membre indicado, HAGO SABER:

Que por escritura pública número 9,503, del volumen CXCIX, folio 060, de fecha 9 de octubre de 1996, se radicó, la Testamentaria de la señora RAQUEL MANCILLA MANCILLA VIUDA DE GARAY. El señor RUBEN DARIO GARAY MANCILLA aceptó el cargo de albacea, y los preteritos herederos y legatarios aceptaron la herencia y legados de conformidad al Testamento; manifestando el albacea que procederá a inventariar los bienes del acervo hereditario.

Lo anterior se publica de acuerdo con lo establecido por el Artículo mil veintitres del código de Procedimientos Civiles Vigente, dos publicaciones de siete días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación nacional

Los Reyes Acaquilpan, Méx., a 9 de octubre de 1996.

ATENTAMENTE
EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIEZ
LIC. SALVADOR LOPEZ CORTES.-Rúbrica.

5088.-18 y 29 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 94.
LEON GUANAJUATO, MEX.
C O N V E N I O**

CONVENIO DE FUSION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE CON EL CARACTER DE FUSIONANTE "REYES GAS, S.A. DE C.V." REPRESENTADA POR EL SR. SALVADOR OÑATE ASCENCIO; Y POR LA OTRA PARTE CON EL CARACTER DE FUSIONADA "INMOBILIARIA DE DESARROLLO JOVAL, S.A. DE C.V." REPRESENTADA POR EL SR. SALVADOR OÑATE ASCENCIO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

C L A U S U L A S

PRIMERO.- Se fusiona "REYES GAS, S.A. DE C.V.", en su carácter de fusionante, con "INMOBILIARIA DE DESARROLLO JOVAL, S.A. DE C.V.", como Fusionada, a partir del 1o. de Mayo de 1996.

SEGUNDO.- La Fusionante se hará cargo de la totalidad del Activo y del Pasivo que componen el Patrimonio de la Fusionada, asumiendo por tanto aquellas operaciones y compromisos en que ésta sea parte y que se encuentren pendientes a partir del 1o. de Mayo de 1996.

TERCERO.- El Capital Social, Activos y pasivos que actualmente posee la Fusionada, pasará en su totalidad a formar parte íntegramente del Patrimonio de la Fusionante.

CUATRO.- En consecuencia se acuerda se aumente el Capital Social de "REYES GAS, S.A. DE C.V." en su parte Fija o Variable, según corresponda hasta por la cantidad de \$ 62,350,00 (SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) que representa la aportación efectuada por "INMOBILIARIA DE DESARROLLO JOVAL, S.A. DE C.V." con motivo de la Fusión.

QUINTO.- Se autoriza al SR. SALVADOR OÑATE ASCENCIO Y/O JORGE MARCELINO TREJO ORTIZ, para que en los términos del Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, lleve a cabo la inscripción del presente acuerdo en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad y lo publique con el último Balance de las Sociedades en el Periódico Oficial de los Domicilios de las Sociedades y en su oportunidad, expida las Acciones que correspondan a cada uno de los Socios de la Empresa Fusionada al tenor de la participación que aquellos tienen en esta, así como concerten el convenio de fusión correspondiente.

"FUSIONANTE"
"REYES GAS, S.A. DE C.V."

SR. SALVADOR OÑATE ASCENCIO.-
Rúbrica.

"FUSIONADA"
"INMOBILIARIA DE DESARROLLO JOVAL,
S.A. DE C.V."

SR. SALVADOR OÑATE ASCENCIO.-
Rúbrica

PRODUCTORA QUIMICA INFRA, S.A. DE C.V. "EN LIQUIDACION"**CONVOCATORIA**

Con carácter de delegado especial de la asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 26 de junio de 1996, tengo a bien convocar a todos los accionistas de la sociedad a la asamblea extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el próximo 13 de noviembre de 1996, a las 10:00 horas, en las oficinas de la sociedad, a fin de resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Informe de las políticas seguidas por el liquidador para llevar a cabo la liquidación de la sociedad.
- 2.- Presentación y en su caso, aprobación del balance final de liquidación.
- 3.- Liquidación a los accionistas de la parte proporcional que les corresponde en el haber social, contra entrega de los títulos de acciones.
- 4.- Designación de delegados especiales.

Los accionistas deberán presentarse cuando menos con 15 minutos antes de que inicie la asamblea para realizar el recuento de las acciones y tomar su asistencia.

ATENTAMENTE

LIC. REBECA ELISA GONZALEZ.-RUBRICA.

1314-A1.-29 octubre

GRUPO INFRA, S.A. DE C.V. "EN LIQUIDACION"**CONVOCATORIA**

Con carácter de delegado especial de la asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 2 de febrero de 1996, tengo a bien convocar a todos los accionistas de la sociedad a la asamblea extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el próximo 13 de noviembre de 1996, a las 9:00 horas, en las oficinas de la sociedad, a fin de resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Informe de las políticas seguidas por el liquidador para llevar a cabo la liquidación de la sociedad.
- 2.- Presentación y en su caso, aprobación del balance final de liquidación.
- 3.- Liquidación a los accionistas de la parte proporcional que les corresponde en el haber social, contra entrega de los títulos de acciones.
- 4.- Designación de delegados especiales.

Los accionistas deberán presentarse cuando menos con 15 minutos antes de que inicie la asamblea para realizar el recuento de las acciones y tomar su asistencia.

ATENTAMENTE

LIC. REBECA ELISA GONZALEZ.-RUBRICA.

1315-A1.-29 octubre.